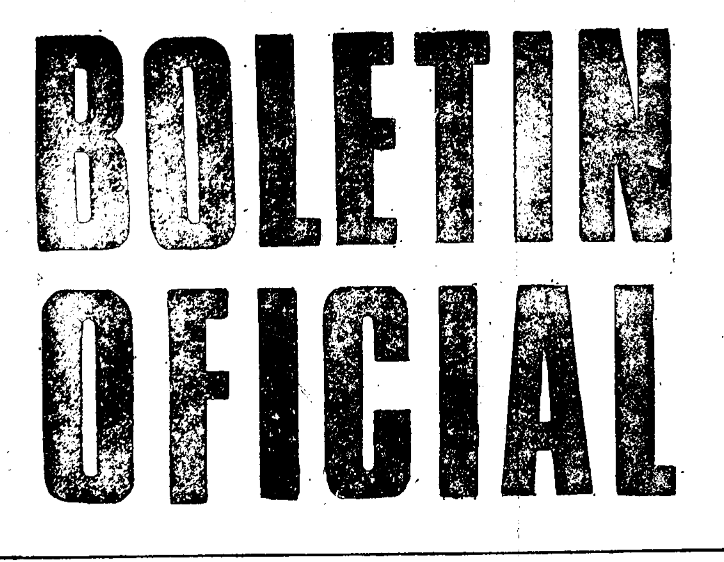
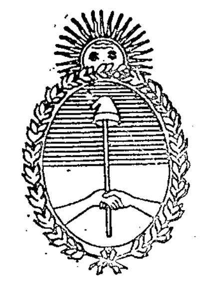






de la República Argentina

2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 14 de setiembre de 1981

NUMERO

24.752

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 8|10|1980. Fecha de la Asamblea: 30|4|1980. 3) INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Reforma del artículo tercero del estatuto social. — 7) $ 600.000.000.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 9.922

BAMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES

Se hace saber por un día. Reforma. — 2) 31|12|1980 (11|12|1980 fecha de la asamblea). — 3) BAMAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CONFECCIONES. 4) Salta 215, Capital Federal. — 5) La industrialización y comercialización de cubrecamas, sábanas, manteles, servilletas, individuales, repasadores y afines. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 600.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 9.927

SUBAKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario José Guareschi, argentino, casado, Licenciado en Administración, 35 años, D. N.I. 7.760.097, Sucre 2480, Capital Federal; Elba Aurora Gomis, argentina, soltera, ama de casa, 29 años, D. N. I. 10.403.596, Alvarado 579, Turdera, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 245, de fecha 20 agosto de 1981. — 3º) "SUBAKAN S.A."; que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Sucre 2480, piso 5º, Oficina 11 de la Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto intervenir y participar en licitaciones públicas y nacionales, provinciales o municipales y|o privadas, realizando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación, representación o distribución de materiales, mercaderías, grifería, herramientas, maquinarias industriales y viales y de todo tipo destinados a la industria de la construcción; Industriales: Mediante la fabricación de aberturas y cerramientos, cerámicos, caños y premoldeados de cemento; Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; Urbanizaciones: Loteos y fraccionamientos. La realización y construcción de viviendas y oficinas incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, industriales, viales, de arte, hidráulicas, portuarias, pluviales, cloacales, redes de agua, gas y de alumbrado público, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, así como movimiento de suelos y transportes en obras; Financiera: Mediante el otorgamiento de Contrato de Leasing, préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta, y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Mario José Guareschi; Vicepresidenta: Elba Aurora Gomis: Síndico Titular: José Eduardo Costilla: Síndico Suplente: Guillermo Ernesto Horn. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 351.000 — Nº 9.932

RETENES WOL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 258, 15 de agosto de 1980. — Asamblea General Extraordinaria 30 de mayo de 1980. — Reforma de Estatutos: Artículo 1º) La sociedad se denomina "RETENES WOL SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social se fija en la calle Avda. Pueyrredón 1656, piso 6º.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 9.931

LADRILLANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario José Guareschi, argentino, casado, 35 años, Licenciado en Administración, D. N I. 7.760 097, Sucre 2480, Capital Federal; Elba Aurora Gomis, argentina, soltera, ama de casa 29 años, D.N.I. 10.403.596, Alvarado 579, Turdera, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 234, de fecha 13 de agosto de 1981. — 3º) LADRILLANTE S.A." que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Avenida Pueyrredón 2359, piso 10, Oficina A, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, elaboración, importación, exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, naturales o en conservas, incluyendo bebidas alcohólicas o sin alcohol; jugo de frutas y frutas desecadas, legumbres, hortalizas, cereales y productos de granja, así como la fabricación, y elaboración y envasado de conservas de productos comestibles; Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; la explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, la compra, y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias, la forestación, reforestación, de tierras aptas y áridas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Mario José Guareschi; Vicepresidenta: Elba Aurora Gomis; Síndico titular: Enrique Guillermo Avogadro; Síndico Suplente: Martín Mauro Nadal. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$ 225.000 — Nº 9.9[illegible]

MOREALVE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Reinaldo Kleenworth, argentino, casado, empresario, 37 años, C.I. 6 495.884 Avenida del Libertador 2300, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Mónica Beatriz Grant argentina, casada, empresaria, 36 años C. I. 6.369.431, Avenida del Libertador 2300, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 226 de fecha 5 agosto de 1981. — 3º) "MOREALVE S.A." — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 4160, piso 11, Oficina B. — 5º) Comerciales: La explotación de hoteles moteles, chozas, cabañas de vacaciones, confiterías y restaurantes, así como la compra, venta, alquiler, importación exportación, consignación, representación o distribución de materiales, mercaderías

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|9|81 (24 Págs.)

y demás bienes relacionados con el gremio hotelero y gastronómico y todo lo relativo a la industria de la construcción; Industriales: Mediante la fabricación de casas prefabricadas, aberturas y cerramientos de cemento; Inmobiliarias Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; la realización de obras de arquitectura e ingeniería, civiles, viales y de arte, de hoteles, viviendas y cabañas de vacaciones, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en la materia; Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) operaciones agrícola ganadera, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, y engorde de ganado mayor y menor; fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y exportación de los mismos; b) compra, venta, arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y/o por cuenta de terceros y en general, toda clase de distribución, comisiones y mandatos relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Reinaldo Kleenworth; Vicepresidenta: Mónica Beatriz Grant; Síndico titular: Manuel Ricardo Vázquez; Síndico suplente: Mario Francisco Bemben. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79.

El Apoderado.
$ 387.000 — Nº 9.934

CIDELINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo José Monte, argentino, casado, abogado 39 años, domiciliado en Corrientes 1296, piso 4, "41", con L.E. Nro. 4.291.7[illegible], y Ana María López Nielsen, argentina, soltera, abogada 25 años, domiciliada en Florida 470, piso 5º, con D.N.I. Nro. 11.897.461; ambos de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 24|8|81 y de rectificación: 17|9|81. — 3) Razón Social: "CIDELINA S.A.". — 4) Domicilio: Florida 470, piso 5º Of. 509. Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, comercialización, distribución de productos textiles. — Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, [illegible] loteos, fraccionamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y toda otra obra de ingeniería y arquitectura, necesarios para su objeto, promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración [illegible] de copropiedad y galerías y junto con los actos [illegible] los, intervenir recibir, gestionar, [illegible] cancelar y modificar préstamos y financiaciones de entidades públicas o privadas, bancos oficiales o privados, [illegible] provinciales, municipales [illegible] de cualquier clase. — Financieras: Por el aporte [illegible] a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse [illegible] simples particulares para toda clase y tipo de operaciones [illegible] realizarse [illegible] compra [illegible] de toda clase de valores mobiliarios, y [illegible] de los [illegible] créditos o a crearse, con [illegible] de las operaciones previstas en la ley [illegible] y toda otra que [illegible] al concurso público. — 6) Plazo: [illegible] años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — [illegible] ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo José Monte. — Síndica Titular: Ana María López Nielsen. — Síndico Suplente: Osvaldo Horacio Bisagno. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 251.169 — Nº 9.913

ELSOPO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Mario José Guareschi, argentino, casado, de 35 años, licenciado en Administración D.N.I. [illegible], Sucre 2450, Capital Federal; Elba Aurora Gomis, argentina, soltera, [illegible] años, [illegible] de casa D.N.I. [illegible], Alvarado [illegible] Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 235, de fecha 13 de agosto de 1981. — 3º) "ELSOPO S.A.". — 4º) Sucre 2450, piso 5º, Oficina 11 Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales e Industriales: La compra, venta, fabricación, elaboración, importación exportación, consignación, representación y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal [illegible] bebidas alcohólicas o sin alcohol: jugos de frutas [illegible], hortalizas, [illegible] y productos de granja así como la fabricación y elaboración y [illegible] de conservas de productos comestibles. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, forestales, frutícolas propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación, de cabañas y haras para la cría de animales: la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias; la forestación, reforestación de tierras aptas y áridas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 20.000.000 (Veinte millones de pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios, un síndico titular uno suplente por un ejercicio; Presidente: Mario José Guareschi; Vicepresidenta: Elba Aurora Gomis; Síndico Titular: Guillermo Ernesto Horn; Síndico Suplente: José Eduardo Castilla. — 9º) Presidente de Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79.

El Apoderado.
$ 2[illegible] — Nº 9.935

TAUTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) José [illegible] argentino, [illegible] 7 [illegible] Sucre 7[illegible] de Buenos Aires [illegible] nº [illegible] Sucre 2[illegible] Capital Federal. — 2º) Escritura [illegible] 21 [illegible] — 3º) "TAUTAL S.A." [illegible] Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sucre 2450, piso 5º, Oficina 11. — 5º) [illegible] explotación [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros [illegible] distribución de toda clase de artículos [illegible] de juguetería, artículos de librería, y [illegible] mercería, [illegible] productos alimenticios, artículos y herramientas para la industria de la construcción y carpintería. — Financieras: [illegible] préstamos, con o sin garantías [illegible] de capitales [illegible] personas, empresas o sociedades [illegible] o a constituirse [illegible] de operaciones [illegible] que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde [illegible] inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital [illegible] — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros [illegible] por dos ejercicios, un síndico titular [illegible] Presidente: [illegible]; Vicepresidente: [illegible] Síndico Titular: [illegible] Síndico Suplente: [illegible] Horn; Síndico Suplente: Hugo Arechaga. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 261.000 — Nº 9.936

VERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Horacio Bisagno, argentino, casado, abogado, 39 años, L. E. Nro. 4.390.626, domiciliado en Florida 470, piso 5º, y Ana María López Nielsen, argentina, soltera, abogada, 25 años, D.N.I. 11.897.461, domiciliada en Florida 470, piso 5º. — Ambos de Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 18|8 81 y de Rectificación: 17|9|81. — 3) Razón Social: "VERIOR S A.". — 4) Domicilio: Florida 470, piso 5º, Of. 509, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de artículos de cuero y sus derivados. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de establecimientos agrícolas ganaderos, compra y venta de todo tipo de ganado, cría e inverne, siembra y venta de cereales oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, incluso la importación, exportación y/o distribución de productos de toda índole. — Mineras: Mediante la explotación, exploración, comercialización o industrialización de los productos primarios de la minería propia o de terceros y cualquier otra, operación inherente o relacionada directa o indirectamente con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Codigo de Minería. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de administración y fiscalización: El directorio esta compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Osvaldo Horacio Bisagno. — Síndica Titular: Ana María López Nielsen. — Síndico Suplente: Guillermo José Monte. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 30|6 de cada año.

El Presidente.
$ 3[illegible] — Nº 9.945

COLUMBIA

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Por un día hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30|9|80 se aumentó el capital social a $ 3.[illegible].125.400. Por Asamblea General Extraordinaria del 30|9|80 se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales que queda redactado así: el capital social se fija en tres mil trescientos treinta millones ciento veinticinco mil cuatrocientos pesos ($ 3.[illegible].125.400) representado por [illegible] Registro 47 [illegible] Aprobado por I.G.J. Resolución [illegible]

[illegible]
$ [illegible] — Nº 9.970

ARBUGA

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] Registro 115 de Capital Federal, los doctores Daniel Artagaveytia, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1927, [illegible] casado, L. E. [illegible], domiciliado en Rodríguez Peña [illegible] piso [illegible], Capital Federal; Osvaldo Jorge Degrossi, argentino, nacido el [illegible] — Capital: Treinta millones de pesos, representado por treinta millones de acciones. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Jorge Degrossi. Vicepresidente: Daniel Artagaveytia. Director: Hernán García Del [illegible] Síndico titular: contador Carlos Roberto Caudino; síndico suplente: [illegible] Tostado.

El Apoderado.
$ [illegible] — Nº 9.973

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] Socios: Roberto Marcos Slominsky, [illegible], soltero, nacido el [illegible], L. E. [illegible], contador público nacional, domiciliado en [illegible] departamento C, Capital; Jorge Silvio Huberman, argentino, [illegible] L. E. 4.422.[illegible], [illegible] domiciliado en Juan Ramírez de Velasco [illegible] piso 6º A, Capital; Alberto Eduardo Ferra, argentino, soltero, [illegible], L. E. 4.550.614, comerciante, domiciliado en Aldao 430, piso [illegible] Capital. — Denominación: "[illegible] SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 238 [illegible] Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, permuta, adquisición, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o suburbanos o rurales, incluso realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios. Compra, venta, permuta y consignación de automotores. — Capital social: Veinte millones de pesos. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos un ejercicio. La representación legal: el presidente o el vicepresidente. Directorio y síndicos: Presidente: Roberto Marcos Slominsky. Vicepresidente: Jorge Silvio Huberman. Director: Alberto Eduardo Ferra. Síndico titular: Mauricio Lampert; síndico suplente: Alberto Zalcman.

El Presidente.
$ 2[illegible] — Nº 9.981

RENSO BAUTISTA PROSPERO OGGERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Renso Bautista Prospero Oggero, argentino, casado, comerciante, de [illegible] años L. E. Nº 6.018.723, y Nélida María Simón, argentina, casada, comerciante, de 33 años, L. C. Nº [illegible], ambos domiciliados en [illegible], piso 10, "B", Capital Federal. Fecha de Escritura; Estatuto [illegible] 1º de junio de 1981. Denominación: RENSO BAUTISTA PROSPERO OGGERO Y COMPAÑIA S. A. Domicilio: [illegible], Capital. Objeto: Explotación de negocios de confitería, [illegible] de fiestas y banquetes [illegible] Directorio y Organos de Fiscalización: Presidente: Renso Bautista Prospero Oggero; Directores: [illegible] María Simón y Alberto [illegible] Síndico titular, [illegible]; Síndico suplente, [illegible]

El [illegible]
$ [illegible] — Nº 72.513

C. E. M. E. A.

SOCIEDAD ANONIMA [illegible]

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de diciembre de [illegible], elevada a escritura pública [illegible] de 1981, aprobado por la Inspección General de Justicia el 5 de [illegible] de 1981, [illegible] C. E. M. E. A. [illegible] E INDUSTRIAL [illegible] capital y [illegible] por la Ley [illegible] Avda. Juan B. Justo [illegible], Capital [illegible] 99 años, contados desde el 28 de [illegible] de 1972. Capital [illegible] por 7.000.000 [illegible] al portador [illegible] cada una. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, [illegible] y distribución de toda clase de [illegible] para el [illegible] automotor y ferretería, de [illegible], máquinas, [illegible] y artículos de ferretería. — b) Industrial: La elaboración, transformación, fabricación y manufacturación de toda clase de productos y subproductos para la industria y el mercado automotor. Capital: $ 70.000.000, representa-

do por 7.000.000 de acciones, ordinarias, al portador de $ 10 y 5 votos cada una. Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 6 miembros por 3 ejercicios. Síndicos titular y suplente, ambos por 3 ejercicios. Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores en forma conjunta.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 73.512

KORINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Cristina Guarneri, domiciliada en Arenales 2154, Capital Federal, argentina, soltera, empleada, nacida el 11|5|1935 Libreta Cívica Nº 819.933; y Salvador Buonocore, italiano, divorciado, empleado, nacido el 14|12|1944, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.588.400, domiciliado en Bernal 2598, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 24|8|81. Denominación: KORINTO S. A. Domicilio: General Hornos 1194, planta baja, Dpto. 2, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto comercializar mediante la compra, venta y|o permuta, toda clase de productos y|o mercaderías, nacionales y|o importadas. Asimismo percibir comisiones, aceptar mandatos, consignaciones y representaciones, actuando por cuenta propia y|o de terceros. La importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros de productos y mercaderías. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. Presidente, Alberto Roque Meo; Vicepresidente: Oscar Meo; Síndico titular, Héctor Gerónimo Prieto; Síndico suplente Javier Calzón. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 225.000 Nº 73.522

J. MOLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 10 de julio de 1981, conforme con estatuto modelo, Resolución 3|79 I. G. J. Conformada Resolución I. G. J. 5.352, del 4|9|81. — Socios: José Vicente Molina, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1944, L. E. 7.752.168, comerciante, domiciliado en Moreno 2915. Capital. — Roberto Aldo Castillo, argentino, soltero, nacido el 29 de junio de 1942, comerciante, D. N. I. 7.726.694, domiciliado en Paraguay 2357, Capital. — Susana Carmen Comerón, argentina, casada, nacida 16 de julio de 1942, L. C. 4.428.218, domiciliada en Moreno 2915, Capital. — Julio Nicolás Orich, argentino, casado, nacido el 2 de octubre de 1943, D. N. I. 5.214.687, domiciliado en Valentín Gómez 3194, Capital. — Domicilio Social: Valentín Gómez 3194, Capital. — Objeto: Fabricación de maquetas, matricería, emblemas y artículos de publicidad. — Capital: $ 20.000.000, Suscripción e Integración: Se suscribe la totalidad en la siguiente forma: J. V. Molina, $ 7.500.000; S. C. Comerón $ 7.500.000; R. A. Castillo $ 4.000.000; J. N. Orich, $ 1.000.000, de las que se integra el 25 por ciento en efectivo en este acto. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: J. V. Molina, Presidente; S. C. Comerón, Vicepresidente; R. A. Castillo, Director. — Síndicos: titular. Luis N. Cappucci; suplente, José L. Alvarez.

El Presidente.
$ 189.000 — Nº 73.536

FRISETTI

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA Y FINANCIERA

Aumento de Capital y Modificación de Estatutos: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 de fecha 15 de mayo de 1981, instrumentada por escritura pública Nº 125 de fecha 14 de julio de 1981 al Folio Nº 331, otorgada por ante la escribana María R. Hess de Grigliono. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000.000.000 (pesos tres mil millones), representado por 3.000.000.000 (tres mil millones) de acciones de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose otorgar en todos los casos escritura pública y abonando el correspondiente sellado en el acto.

El Presidente.
$ 99.000 — Nº 73.537

CARBALLO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por escritura del 2|10|80 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de fecha 21|12|77 que resolvió el aumento del capital social de $ 45.000.000 a $ 2.000.000.000 reformando el art. 3º de los estatutos. Aprobado por Resolución I. G. J. Nro. 4.146|81.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 73.540

TRESBLU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27|8|81 se constituyó adoptando el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I. G. P. J. — Socios: Norberto Lázaro Blumencweig, argentino, 35 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.527.490, Amenábar 1662, 5º, Capital e Ingrid Rosa Blumencweig, argentina, casada, 29 años, docente, D. N. I. Nro. 10.202.423, Chile 2197, San Luis. — Denominación: TRESBLU S. A. — Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación inmuebles urbanos o rurales. — Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, compra, venta y negociación de títulos, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito, toda clase de operaciones financieras permitidas. — Capital $ 30.000.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Norberto Lázaro Blumencweig; Vicepresidente: Ingrid Rosa Blumencweig; Síndico titular: Edit Mildre Ghiglione; Síndico suplente: Edgardo Adrián Vinacur. Sede Social: Callao 441, 5º C, Capital.

El Presidente.
$ 126.000 — Nº 73.546

LEON SAVRANSKY

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se avisa que por escritura pública de fecha 20 de agosto de 1980 y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea del día 23 de junio de 1980, se ha producido el aumento del capital social, reformándose el art. 4º de los estatutos que queda redactado así: Cuarto: El capital social es de $ 3.696.000, representado por 45.000 acciones ordinarias, nominativas clase A de valor nominal $ 1 cada acción y de 5 votos cada una, 2.500 acciones preferidas al portador y 3.648.500 acciones ordinarias al portador clase B de 1 voto y valor nominal $ 1 cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución respectiva se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente.

El Vicepresidente.
$ 117.000 — Nº 73.567

TELEART

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79, 1º) Eduardo Ernesto Cuello, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Noemí Marta Rabuffetti, nacido el 24 de marzo de 1930, D. N. I. Nro. 4.717.674, domiciliado en Martínez de Hoz 448, San Miguel, provincia de Buenos Aires. — Alejandro Javier Gustavo Hernández, argentino, abogado, soltero, nacido el 2 de enero de 1957, D. N. I. Nº 12.601.066, domiciliado en Mendoza 1910, Capital. — Oscar Roberto Otranto, argentino, periodista, casado en primeras nupcias con Patricia Gudmunsson, nacido el 23 de marzo de 1946, L. E. Nº 6.064.717, domiciliado en Berutti 3033, piso 6º, departamento A, Capital. Hugo Hiram Moser, argentino, autor y productor de televisión, casado en primeras nupcias con Julieta Asciutti, nacido el 14 de abril de 1926, L. E. Nro. 4.221.733, domiciliado en Pacheco 1122, Martínez, provincia de Buenos Aires, y Peregrino Maselli, argentino, autor y productor de radio y televisión, casado en primeras nupcias con Martha Elodia Gordillo, nacido el 17 de noviembre de 1919, L. E. Nº 394.229, domiciliado en La Pampa 3901, piso 3º, Capital. — 2º) Constitución por escritura pública Nro. 425 del 26 de agosto de 1981 pasada ante el escribano Jorge Enrique Viacava, titular del Registro Nº 80 de la Capital Federal. — 3º) TELEART S. A. — 4º) Viamonte 1479, piso 9º B, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La producción de programas de radio y|o televisión y la prestación y explotación de servicios de radio y|o televisión, todo ello de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia de radiodifusión. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, para ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Capital Social: $ 200.000.000. 7º) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Presidente: Eduardo Ernesto Cuello. Vicepresidente: Alejandro Javier Gustavo Hernández; Vocales: Oscar Roberto Otranto, Hugo Hiram Moser y Peregrino Maselli; Síndico titular: doctor Ernesto Máximo Rodríguez; Síndico suplente: doctor Eduardo Marcelo Artman.

El Presidente.
$ 378.000 — Nº 73.570

ARGAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el modelo de I.G.P.J. 3|79. — 1º) Juan Agustín José d'Ariste, francés, nacido el 3 de abril de 1903, casado con Elena Juana María La Caze, hacendado, C.I.P.F. 1.842.476, domiciliado en Santa Fe 782, 2º piso, Capital Federal, y Elena Juana María La Caze de d'Ariste, francesa, nacida el 23 de setiembre de 1910, casada con Juan Agustín José d'Ariste ama de casa, C.I.P.F. 3.321.342, domiciliada en Santa Fe 782, 2º piso, Capital Federal. — 2º) Constituida el 26 de agosto de 1981 ante el escribano José Osvaldo Casás, titular del Registro Nº 782 de la Capital Federal. — 3º) ARGAVA S.A. — 4º) Domicilio legal Paraná 665, P.B., Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, a través de la realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor, forestación y reforestación, trabajos de granja, la avicul-

[illegible], apicultura y tambo. Inmobiliaria: mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, realización de loteos y urbanizaciones, como así también de operaciones bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) El capital es de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos). — 8º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de 2 ejercicios: Presidente: José Mosquera; Vicepresidente: Encarnación Lydia Rodríguez de Mosquera; Directores titulares: Enrique Jorge León Delcasse d'Huc de Monsegou y Tristán Olivero María Delcasse D'Huc de Monsegou; La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Síndico titular contador público Roberto Enrique López Ricci y Síndico suplente contador Osvaldo Jorge Uribe. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — 11) Resolución I.G.J. Nº 5203 del 1º de setiembre de 1981.

El Escribano.

$ 360.000 — Nº 72.435

PEREYRA LIVETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de sociedad de acuerdo al Estatuto Modelo de I.G.P.J. Resolución 3/79. Escritura Nº 255, folio 631, Registro 1.003 de Capital. — 1º) Carlos Raúl Pereyra Livetti, argentino, nacido 20|11|32, empresario, casado, L.E. 6.47[illegible].791; Gustavo Alejandro Pereyra Livetti argentino, nacido el 11|9|5[illegible], empresario, soltero, D.N.I. Nº 12.771.631; Marta Graciela Risnocoff de Pereyra Livetti, argentina, casada, ama de casa, nacida el 20|2|33, L.C. 1.799.529 y Fernando Javier Pereyra Livetti, argentino, nacido 21|5|57, estudiante, soltero, D.N.I. 13.405.043, todos domiciliados en Santana 789, Hurlingham. — 2º) 21 de agosto de 1981. — 3º) PEREYRA LIVETTI S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 1175, 4º A. — 5º) Compra, venta, importación, exportación y alquiler de todo tipo de vehículos comerciales, repuestos y accesorios en general de la industria automotriz, nacionales o importados. — 6º) 99 años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 30.000.000. — 8º) Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, mandato dos ejercicios. Presidente: Carlos Raúl Pereyra Livetti; Vicepresidente: Gustavo Alejandro Pereyra Livetti; Un Síndico titular: contador Horacio Raúl Amuy y Síndico suplente: contador Guillermo Alberto Esper, mandato un año. Directores: Marta Graciela Risnocoff de Pereyra Livetti; y Fernando Javier Pereyra Livetti. — 9º) La representación legal estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año

El Escribano

$ 207.000 — Nº 73.471

AURELNI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Enrique Alberto Mariani, argentino, casado, 37 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.432.643, domiciliado en Tinogasta 3123, Planta Baja C, Capital Federal; Guillermo Aurelio Mariani, argentino, casado, 64 años de edad, comerciante, L. E. Nº 149.747, domiciliado en Cuenca 3759, piso 1º F, Capital Federal. — Denominación Social: AURELNI S. A. — Domicilio Social: Tinogasta 3123, Planta Baja C, Capital Federal. — Fecha de Instrumento: 2|6|81. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos agrícolo-ganaderos. — Importación y exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos agrícolo-ganaderos. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad industrial. — Urbanización loteos y fraccionamientos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación y [illegible] de [illegible], compra, venta y acopio de cereales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 2[illegible]. — Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Alberto Mariani; Vicepresidente: Guillermo Aurelio Mariani; Síndico titular: Osvaldo Alberto Marsenzano; Síndico suplente: Carlos Alberto Baretto. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.

$ 234.000 — Nº 73.509

ZEOL

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por Asambleas Extraordinarias de fechas 10 de agosto de 1976, 20 de setiembre de 1978, y 8 de agosto de 1980, elevadas a escrituras públicas de fechas 20 de agosto de 1976, 23 de noviembre de 1979 19 de junio de 1980 y 4 de febrero 1981, ZEOL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, reformó totalmente el estatuto adecuándolo a la Ley Nº 19.550. — Domicilio: Libertad 836 2º piso, Capital. — Plazo: 99 años, contados desde el 9 de noviembre de 1939. — Objeto: a) Comerciales: Compra, venta permuta o cesión, importación, exportación, comisión, consignación, mandatos, explotación comercial y distribución de mercaderías, materias primas, productos industrializados o no, equipos, patentes de invención marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relativos a su objeto industrial. Importación y exportación de cualquier artículo sin restricción o limitación. — b) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración de equipos y accesorios para el tratamiento de aguas, afluentes industriales y cloacales incluyendo filtros para piletas de natación u otros destinos, instalación, montaje y service ya sea en obras públicas o privadas, moldeo manual o industrial de todo tipo de piezas en plástico reforzado, armado y todo tipo de revestimientos anticorrosivos — c) Financiera: Mediante inversiones, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse por negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 ordinarias, nominativas no endosables y de 1 voto cada una. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 7 miembros, por un año.

El Presidente.

$ 270.000 — Nº 73.510

CERAMICA SEVILLA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30|8|78 pasada a escritura pública Nº 355 de fecha 17|11|78 y su complementaria Nº 167 de fecha 8|4|81, se dispuso la reforma de sus artículos 5º, 6º, 7º, 9º, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 21, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo 5º: Capital: El capital social se fija en la suma de $ 390.000.000 (trescientos noventa millones de pesos), representado por 390.000.000 de acciones de $ 1.- (un peso) cada una, al portador o nominativas dividido en 39.000 (treinta y nueve mil) series de $ 10.000 (diez mil pesos) cada una. Las acciones serán de tres tipos: Ordinarias "A" con derecho a 5 votos por acción: Ordinarias "B" con derecho a 1 voto por acción y Preferidas. Para la elección de Síndicos o Comité de Vigilancia, ambas clases de acciones ordinarias tendrán derecho a 1 voto por acción. Las series serán numeradas en forma correlativa. Las series de acciones preferidas se distinguirán por letras. — Artículo 6º: Aumento del capital por la Asamblea: La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital social hasta la suma de (pesos mil novecientos cincuenta millones de pesos) pesos 1.950.000.000 en acciones al portador o nominativas de un peso cada una, del tipo ordinarias "A": "B" o preferidas, agrupadas por series cuyo monto se fijará en el momento de la emisión. La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las mismas. El acta de la Asamblea en que se resuelva el aumento de capital social se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante 3 días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Sólo se enunciará como capital social el fijado en el artículo 5º más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. — Artículo 7º: Acciones Preferidas: En caso de emitirse acciones preferidas las mismas gozarán de: a) Un dividendo fijo de hasta 25 por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, limitada o ilimitadamente. Podrá otorgárseles además un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; b) No tendrán derecho a voto excepto en el caso de no abonárseles por falta de insuficiencia de utilidades, el dividendo fijo pactado en cuya circunstancia gozarán de 1 voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago; c) Tendrán o nó prioridad en el reembolso del capital; d) El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables o no, con prima de hasta un veinte por ciento o sin prima. Corresponderá además abonarse en su caso los dividendos fijos acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescatan. Estos rescates se efectuarán por resolución de la Asamblea de accionistas en las condiciones autorizadas por la Ley Nº 19.550 o mediante reducción del capital social, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas al emitirlas. En caso de rescates parciales, se determinarán las acciones a rescatarse por sorteo previo aviso que se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Al acto del sorteo podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Artículo 9º: Requisito de las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de 1 acción; b) Serán numeradas, selladas y firmadas por el presidente, un director y el síndico o miembro del Comité de Vigilancia autorizados para tal fin. Una de las firmas puede serlo en fac-simil; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de 1 propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integradas se emitirán certificados nominativos provisorios suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos definitivos. — Artículo 10: Integración. Mora: En el caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin interpelación judicial ni extrajudicial queda facultado el Directorio para seguir el procedimiento indicado en la Ley Nº 19.550, debiendo dar el mismo tratamiento a todos los accionistas que se encuentren en la misma situación. — Artículo 13: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 14: Facultades del Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para los cuales la ley requiera poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Podrá en consecuencia en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos y contratos y comprar y gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, [illegible] y demás [illegible], oficiales o privados, y para [illegible] judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, cuyas firmas en forma indistinta obligan a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio ad referéndum de aquélla. — Artículo 15: Fiscalización: El Consejo de Vigilancia estará integrado por tres accionistas elegidos por la Asamblea para desempeñarse como consejeros titulares por el término de un año. La Asamblea podrá nombrar por el mismo término igual o menor número de suplentes para reemplazar en el orden de su elección a los consejeros titulares en el supuesto de renuncia o cualquier otro impedimento. Los consejeros titulares y suplentes deberán probar su calidad de accionistas dejando depositadas acciones en la sociedad durante el tiempo que dure su mandato. Los consejeros titulares y sus suplentes podrán ser reelegidos y serán libremente revocables por la Asamblea. La actuación del Consejo de Vigilancia será remunerada. La Asamblea Ordinaria que considere el Balance del ejercicio resolverá su distribución con cargo a la distribución de utilidades del ejercicio en el cual se hubieren desempeñado. Las funciones de auditoría contratada por el Consejo serán remuneradas por la sociedad. Toda nueva designación o cesación de Consejeros deberán ser inscriptas y publicadas conforme con lo prescripto en el artículo 280 de la Ley número 19.550. Los consejeros titulares elegidos por la Asamblea se constituirán en el Consejo de Vigilancia y en su primera reunión designarán un presidente que tendrá a su cargo la representación del Consejo. En caso de que la presidencia quede vacante se procederá a una nueva elección. El Consejo de Vigilancia se reunirá todas las veces que sea necesaria y sesionará válidamente y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros, sin perjuicio que el derecho del artículo 282 de la Ley Nº 19.550 acuerda al disidente. El Consejo llevará un libro de Actas en el que se asentarán los acuerdos surgidos de las deliberaciones que mantengan sus miembros y todo lo tratado en sus sesiones. El Consejo será convocado por el presidente a solicitud de cualquiera de los Consejeros. De no haber resuelto la Asamblea Ordinaria la elección de un Consejo de Vigilancia, ella designará un Síndico titular y un suplente o la cantidad de Síndicos titulares y suplentes que las normas vigentes determinen. El Síndico suplente o suplentes reemplazarán al Síndico o Síndicos titulares en caso de ausencia o impedimento. Tienen las mismas facultades y obligaciones que determina el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Artículo 16: Asambleas: Las Asambleas se llevarán a efecto de acuerdo a lo determinado en los artículos 234; 235; 236 y 237 y concordantes de la Ley Nº 19.550. En el supuesto de no ser unánimes, las citaciones se harán por medio de publicaciones en el Boletín Oficial durante 5 días y comenzarán con 10 días de anticipación a la fecha de la asamlea en primera convocatoria y durante 3 días con 8 de anticipación en segunda convocatoria. Artículo 17: Quórum. Resoluciones: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria de acuerdo a lo determinado en los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550. Artículo 19: Cierre del Ejercicio: Distribución de utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del inventario y balance general a practicarse el 31 de marzo de cada año, los que se ajustarán a las normas en vigor, se distribuirán en el siguiente orden de prioridades: a) Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento del capital suscripto. b) Los honorarios de Directores, Consejeros o Síndicos. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden recibir los miembros del Directorio incluido sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente o no, no podrá exceder el 25 por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de Comisiones especiales o de funciones

técnico administrativas por parte de alguno o alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje fijado, sólo se podrán hacer efectiva tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea ordinaria de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago en orden de antigüedad y luego el del ejercicio. d) Se abonará el adicional de las acciones preferidas. Cubierto el mismo el remanente se destinará para los dividendos de las acciones ordinarias o tendrá el destino que determine la Asamblea. Los dividendos se abonarán en proporción al capital integrado. La Asamblea de Accionistas podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio, debiendo inscribirse tal modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Personas Jurídicas. Artículo 21: Disolución. Disuelta la Sociedad será liquidada en la forma que determine la Asamblea, la que nombrará a uno o más liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes. La liquidación será fiscalizada por el Consejo de Vigilancia o Síndicos. Una vez abonadas las deudas sociales y gastos de liquidación el remanente se destinará según el siguiente orden de prioridad: a) Se reembolsará el capital si correspondiere a las acciones preferidas por su valor de integración. b) Se reembolsará el capital a las acciones ordinarias en iguales condiciones. c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, si los hubiere. d) El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista.

El Presidente.

$ 1.710.000 — Nº 73.533

ONGAMIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 13|4|81, al Folio 412 y su aclaratoria del 2|6|81, al Folio 819, otorgadas por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, del Registro 676 a su cargo, los señores Guillermo Luis Locane, argentino, de 26 años, casado, comerciante, con D. N. I. 11.424.335, domicilio Sargento Cabral 2137, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Don Luis Alberto Sánchez, argentino, casado, 34 años, contador, con L. E. 4.558.165, domicilio Avenida Caseros 2391, piso 3º, Capital Federal. — Don Héctor Luciano López Castro, argentino, casado, 38 años, contador, con C. I. 10.295.728 de Policía Federal, domicilio Avenida Corrientes 1386, piso 5º, departamento 520, Capital Federal. — Don Barbaro Juan Moncada, argentino, casado, 56 años, comerciante, con C. I. 2.343.596, de Policía Federal, domicilio Tres de Febrero 900, piso 10, Capital Federal. — Don David Smetniansky, argentino, casado, 43 años, contador, con C. I. 3.984.104, domicilio Anatole France 2116, piso 5º, Lanús, provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el estatuto modelo creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: ONGAMIRA S. A. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas-ganaderas, avícolas y forestales cría de ganado de todo tipo y especie, explotaciones de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza. — b) Industriales: Mediante la industrialización en su faz primaria de materias primas agropecuarias. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, como asimismo la distribución de materias primas y productos agropecuarios. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. — e) Mandatos y Servicios: Mediante la realización como mandataria de toda clase de mandatos relacionados con el objeto principal y en la promoción de inversiones inmobiliarias y administración de toda clase de bienes inmuebles y mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, inmobiliario y técnico relacionado con el objeto principal y que permiten las leyes y reglamentaciones vigentes, quedando excluidas aquellas que en razón de la materia están reservadas a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Luis Locane. — Vicepresidente: José Ernesto Moncada. — Síndico titular: Jorge Carlos Di Giusto. — Síndico suplente: Héctor Luciano López Castro. — Domicilio Social: Avenida Caseros 2391, 3º piso B, Capital Federal.

El Escribano.

$ 414.000 — Nº 73.577

MERENS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Hugo César Raúl Albuquerque, argentino, nacido el 2|6|28, casado, empleado, L. E. 4.044.036, Corvalán 56, 11 A, de Wilde. Adolfo Roberto Benetti, argentino, casado, nacido el 28|12|31, empleado, L. E. 5.851.584, Agustín Alvarez 4915, de Villa Martelli. — Daniel Ricardo Rumi, argentino, soltero, nacido el 18|8|58, D. N. I. 12.522.939, comerciante, Cangallo 2206, 9º C, Capital y Jorge Ignacio Vignola, argentino, nacido el 10|7|32, casado, abogado, Pedro Ignacio Rivera 3949, 11 A, Capital. — 2) Escrituras de fechas 15 de julio y 12 de agosto de 1981. — 3) MERENS SOCIEDAD ANONIMA, adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79. 4) Cangallo 1457, planta baja, departamento 6, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La compra, venta, depósito, importación, exportación, fabricación, locación, cesión, consignación, distribución en todas sus partes, de equipos, instrumental, accesorios y elementos médico-hospitalarios, medicina en general y cirugía en particular, sus partes componentes que se vinculan con ellos, sean nacionales o extranjeros, por mecanismos de concesión y|o contrataciones públicas o privadas, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o comercio. — b) La transformación, fabricación, reparación y montaje instrumental y elementos para medicina en general y cirugía en particular. c) La compra, venta, depósito, importación, exportación, fabricación, locación; cesión, consignación, distribución o comercialización de equipos, instrumental, accesorios y elementos para la aviación. d) La transformación, fabricación, reparación y montaje de instrumental y elementos para la aviación. — e) La compra, venta, depósito, importación, exportación, fabricación, cesión, consignación; distribución o comercialización de equipos, accesorios y materiales de electrónica y artefactos domésticos para uso del hogar. — f) Realizar operaciones financieras, excluidas todas aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. 8) Un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por 2 ejercicios; un Síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio. — Presidente.: Hugo Raúl César Albuquerque; Vicepresidente: Adolfo Roberto Benetti; Director: Daniel Ricardo Rumi. — Síndico titular: Jorge Ignacio Vignola; Síndico suplente: Marcelo Ricardo Roitbarg. — 9) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 387.000 — Nº 73.584

SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA S.A.M.S.A.

Se hace saber por un día: Adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. Por Escritura Nº 40 de fecha 3 de agosto de 1981, ante la Escribana Elsa A. Paz. Socios: Ignacio Víctor Garcerón, argentino, médico, nacido el 22 de julio de 1913, casado, L.E. Nº 857.269, domiciliado calle 21 número 598, de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Citrangolo, argentino, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1946, casado, L. E. Nº 4.928.448, domiciliado calle Saldán Nº 1788, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Héctor Daniel Crivelli, argentino, médico, nacido el 8 de octubre de 1947, casado, L.E. Nº 8.337.234, domiciliado calle número 825, de Mercedes, Provincia de Buenos Aires; Jorge Alberto Dulevich, argentino, médico, nacido el 15 de setiembre de 1950, soltero, C.I. Nº 6.665.238, domiciliado calle 24 número 568, de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, y Emilio Alberto Boragina, argentino, contador público nacional, nacido el 16 de junio de 1949, casado, L.E. Nº 7.866.035, domiciliado calle Mariscal Francisco Solano López Nº 3449, de esta Ciudad. Denominación: "SERVICIOS ASISTENCIALES MEDICOS S.A." "S.A.M.S.A.". — Domicilio: Calle Mariscal Francisco Solano Lopez Nº 3449 de esta Capital. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: La explotación de servicios asistenciales médicos, quirúrgicos y de reposo, abarcando todas las especialidades y actividades, ya sea en establecimientos propios y|o de terceros contratados a tal efecto, la promoción de servicios asistenciales. La Dirección del establecimiento deberá estar a cargo de profesional con matrícula habilitante. Industrial: La fabricación y elaboración de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Treinta millones de pesos. Administración: Por un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. Directorio: Ignacio Víctor Garcerón. Directores titulares: Jorge Alberto Citrangolo; Héctor Daniel Crivelli; Jorge Alberto Dulevich y Emilio Alberto Boragina. Síndico titular: Jorge Antonio Monti. Síndico suplente: Félix Beltrán Cayetano Pazo.

La Escribana.

$ 423.000 — Nº 73.489

SWIFT ARMOUR

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Se hace saber por un día, que por Escritura Nº 21, de fecha 2 de febrero de 1981, pasada al Fº 50 y su complementaria Nº 251 de fecha 4 de agosto de 1981, pasada al Fº 531, ambas del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, la sociedad SWIFT ARMOUR SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 15.000.000.000.- a la suma de $ 24.875.000.000.- y reformar los artículos 4º, 8º, 11, 14 y 24 del Estatuto Social, mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1980. 2) Capital Social: Pesos 24.875.000.000.- representado por 24.875.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de $ 1.000 cada una. 3) La sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 12 directores titulares con mandato por un año; la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente con mandato por un año. 4) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o a uno cualesquiera de los Vicepresidentes o a dos directores en forma conjunta. 5) El ejercicio económico de la Sociedad finalizará el 30 de junio de cada año.

El Directorio.

$ 180.000 — Nº 73.479

E T E L

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 87 del 10|2|81 y Nº 405 del 6|7|81, ambas otorgadas ante el escribano Rodolfo Solveyra Etel S. A. C. I. y F. reformó el artículo 3º y adecuó sus estatutos a la Ley Nro. 19.550. — 1) Denominación: ETEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 2) Domicilio: Reconquista 657, Capital Federal. —3) Duración: 99 años, contados desde su inscripción original en el Registro Público de Comercio (o sea desde el 9|8|67). — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comerciales: Por la compra-venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos ela-

borados o no, relacionados con la industria cervecera, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones, Industriales: Por la elaboración y transformación de artículos alimenticios y la explotación de cervecería, aguas gaseosas y destilerías. Financieras: Por aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos, acciones u otros valores inmobiliarios, [illegible] otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquiera otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Publicidad: Actuará también como Agencia de Publicidad, prestando servicios o asesorando en creatividad publicitaria, contratando y representando a sus clientes ante los medios de difusión masivos, y podrá actuar conjunta o separadamente con otras empresas o personas relacionadas con este quehacer para mejor logro de este objetivo. 5) Capital: $ 350.000. 6) Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros con mandato por un año. 7) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente que lo reemplace por ausencia o impedimento de aquél. 9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Directorio

$ 312.000 — Nº 73.589

INDELPLEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 18 de agosto de 1981, otorgada ante el Escribano de la Capital Federal, José María Labayru, se ha constituido la sociedad anónima que se individualiza de la siguiente manera: 1) Socios: Néstor Fernando Gordo, nacido el 14 de julio de 1943, con L.E. 4.687.772, comerciante, casado, domiciliado en Pellegrini 2835, de la ciudad de San Pedro, Prov. Bs. Aires; don Juan Carlos Alen, nacido el 9 de julio de 1934, con L.E. 4.436.745, comerciante, casado, domiciliado en Ayacucho 111, de la ciudad de San Pedro, Prov. Bs. Aires; don Joaquín Gordo, nacido el 7 de mayo de 1916, con L.E. 647.701, viudo, fruticultor, domiciliado en Mitre esq. Juan B. Justo, de la ciudad de San Pedro, Prov. de Bs. Aires; don Rogelios Luis Peter, nacido el 13 de junio de 1924, con L.E. número 4.651.841, agricultor, casado, domiciliado en Ingeniero Moneta, Partido de San Pedro, de la Prov. de Bs. Aires; don Juan Carlos Peter, nacido el 14 de febrero de 1927, con L.E. 4.657.189, casado, agricultor, domiciliado en Ingeniero Moneta, Partido de San Pedro, de la Prov. de Bs. Aires; don Santiago Fortunato Scally, nacido el 1º de junio de 1933, con L.E. 713.840, comerciante, casado, domiciliado en Gregoria Pérez 3[illegible] de Capital Federal y don Francisco Carrera, nacido el 14 de enero de 1916, con L.E. 2.703.593, comerciante, casado, domiciliado en Varela [illegible], de la Capital Federal; todos argentinos. — 2) Denominación: INDELPLEG S.A. — 3) Domicilio: Montevideo 527, piso [illegible] de la Capital Federal. — 4) Capital: Doscientos veinticinco millones de pesos, representado por 225.000 acciones de mil pesos, valor nominal, cada una. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la elaboración, fundición y mecanización de chapas de [illegible] y de acero, como así también la compra, venta, importación y exportación de esos productos y materiales de construcción y afines para el hogar. — 6) Fecha de Instrumento: 18 de agosto de 1981. — 7) Cierre de Ejercicio: [illegible] de julio de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Néstor Fernando Gordo; Vicepresidente: Juan Carlos Alen; Directores Titulares: Rogelios Luis Peter y Juan Carlos Peter. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador Público Nacional Héctor Juan Pedro [illegible]; Síndico suplente: Doctora Delia Neridah Scambiati, abogada.

El Apoderado.

$ 357.000 — Nº 73.613

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 10/[illegible]/81, resolvió un aumento de capital [illegible] representado por [illegible] acciones ordinarias al portador clase "B", de $ 100 valor nominal cada una de un voto por acción y como consecuencia del presente aumento el capital de $ 450.000.000 queda elevado a la suma de $ 960.000.000, representado por 9.600.000 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción, clase "B", de $ 100 valor nominal cada una, quedando en consecuencia modificado el artículo [illegible] del estatuto social.

El Directorio.

$ [illegible] — Nº 73.614

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de enero de 1981, se modificó el contrato social, adecuándolo a las normas de la [illegible] Ley de Sociedades Comerciales (texto según Ley Nº 21.357). — 1) Capital Social: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cien mil millones (pesos 100.000.000.000), representado por cien millones de acciones de diez pesos de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio fijar la época de la emisión, forma y condiciones de pago". — 2) Organo de Fiscalización: "Artículo décimo primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea General de Accionistas juntamente con un Síndico suplente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; ambos durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Para el caso de resultar obligatorio para la sociedad contar con un órgano de fiscalización privada pluripersonal, el mismo estará compuesto de tres miembros titulares designados por la Asamblea General de Accionistas juntamente con tres miembros suplentes, quienes reemplazarán a los primeros, en caso de producirse vacantes, en el orden en que fueron elegidos, durarán en sus cargos un año y pueden ser reelegidos. Esta Comisión Fiscalizadora designará de su seno un Presidente, funcionará con un quórum de dos de sus miembros y sus decisiones se tomarán por mayoría absoluta, sin perjuicio de los derechos que correspondan al disidente".

El Presidente.

$ 273.000 — Nº 73.603

DRUGS CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 20 de agosto de 1981 Nº 81, del Registro Nº 1.175, la sociedad adopta el estatuto modelo según Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Jorge Fernando Liotti, nacido el 25 de setiembre de 1945, argentino, C.I. 5.203.944, casado, comerciante, domiciliado en Bucarelli 2235, piso 1º, Capital Federal; Víctor Hugo Martello, nacido el 27 de enero de 1931, argentino, C.I. 2.877.059, casado, comerciante, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2031, de Capital Federal; Oscar Horacio Del Castillo, nacido el [illegible] de 1943, argentino, D.N.I. Nº [illegible], casado, comerciante, domiciliado en [illegible] 3593, de Capital Federal. — Denominación: DRUGS CENTER S.A. — [illegible] Legal: [illegible] 3593, de Capital. — Objeto: Comercialización: Importación, exportación y distribución de productos de farmacia y sus derivados, con [illegible] de medicamentos [illegible] preparados medicinales. — Capital: [illegible] $ 21.000.000. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — [illegible] Presidente: Jorge F. Liotti; Vicepresidente: Víctor H. Martello; Director: [illegible] Del Castillo. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: [illegible]; Síndico suplente: [illegible].

El Síndico.

$ [illegible] — Nº 73.610

TOZABAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del [illegible] de setiembre de 1981, se ha constituido por Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3/79, la sociedad con las siguientes características: 1) Socios: Guillermo Juan Willis, argentino, nacido el 21 de agosto de 1937, [illegible], empresario, con D.N.I. [illegible], domiciliado en [illegible] 30, 6º "A", Capital Federal; don [illegible], domiciliado en [illegible] de la Av. del [illegible] Capital Federal; y don [illegible], argentino, nacido el [illegible] de 1945, casado, empresario, con C.I. número 5.030.555 (P.F.), domiciliado en Rawson 2412, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. Aires. — 2) Denominación: TOZABAL S.A. — 3) Domicilio: San Martín 931, 6º "B", Capital Federal. — 4) Capital: Doscientos millones de pesos, dividido en la forma que expresa el Estatuto Modelo. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fracciones, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — 6) Cierre del Ejercicio: 30 de [illegible] de cada año. — 7) Directorio: Presidente: Archibaldo [illegible]; Vicepresidente: [illegible]; Vocal: [illegible]. — 8) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Eduardo [illegible], Contador Público Nacional; Síndico suplente: [illegible], Contador Público Nacional.

El Apoderado.

$ [illegible] — Nº 73.612

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha [illegible], se inscribió lo resuelto por la Asamblea del [illegible], aumentando el capital social que era de [illegible] a $ [illegible], quedando así: Art. [illegible] Capital: El capital social es de pesos [illegible], representado por 4.000.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 52.000 — Nº 73.600

FONCEB

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública número 171, pasada al folio 403 protocolo año corriente del Registro 1146 de Capital Federal, se ha constituido: FONCEB S. A., sociedad que adopta el Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — Socios: Fernando Antonio Fonseca, argentino, casado en primeras nupcias con Leonor Susana Bonafine, nacido el 13 de julio de 1934, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.120.625, comerciante, domiciliado en la calle Castro Nº 1134, Capital Federal; Carlos Alberto Ceballos, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Enriqueta Alvarez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.594.233, nacido el 6 de mayo de 1947, domiciliado en Avda. Maipú 1551, piso primero, departamento "A" de la localidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires; César Rodríguez, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Marta Rubino, nacido el 27 de noviembre de 1940, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.369.628, domiciliado en la calle Conesa [illegible], Capital Federal, los dos últimos también de profesión comerciantes. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con referencia a la industria veterinaria, farmacéutica y/o medicinal y/o de alimentación y/o industria alimenticia, a las siguientes actividades: A) Importación y exportación, comercialización en todas sus formas tanto por mayor o al por menor, de [illegible], los primas, sustancias, drogas, semielaborados, productos químicos, aditivos y [illegible] utilizados en dichas industrias. B) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración y fraccionamiento de productos químicos, fermentación de materias primas [illegible]. [illegible] la plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: [illegible], dividido en cien millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal y un voto. — Administración: Directorio de uno a tres titulares con mandato por dos años. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Suplente con mandato por un año. — [illegible] Representación Legal: [illegible] en su caso. — [illegible] del Ejercicio: 31 de [illegible] de cada año. — Presidente: Fernando Antonio [illegible]; [illegible]; Síndico [illegible]; Síndico Suplente: [illegible].

El Presidente.

$ 325.000 — Nº 73.622

SAMTRANS MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 13 de agosto de 1981. — Constituyen: Finn Fridtjof Hansen, noruego, [illegible], comerciante, nacido el [illegible], C.I. de Identidad Nº 5.369.675, domiciliado en Arroyo 853, 3º piso, Capital y Angela Betty Loyola, argentina, [illegible], comerciante, [illegible]. — Denominación: "SAMTRANS MARITIMA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: [illegible] 3º piso, "A", Capital. — Plazo de Duración: 99 años [illegible]. — Objeto: [illegible] a) [illegible] o inmuebles, constitución y transferencia de hipotecas, [illegible] o valores mobiliarios. — Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. [illegible] b) [illegible] representaciones, comisiones y administración de negocios relacionados al transporte marítimo, fluvial [illegible]. Capital: pesos 25.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Finn Fridtjof Hansen. — Vicepresidenta: Angela Betty Loyola. — Síndico Titular: Mario D'Agostino. — Síndica Suplente: Laura Matilde Germino.

El Apoderado.

$ 332.000 — Nº 73.627

GRUPO CONSULTOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de S. A. 1º) Socios: Guillermo Hugo Radl, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1949, arquitecto, C. I. número 5.958.283, domiciliado en Avda. Canning 2456, piso 1º "A", Capital Federal; Eduardo Enrique Roggenbau, argentino, casado, nacido el 21 de abril de 1955, licenciado en administración, C. I. Nº [illegible], domiciliado en Cabo 2886, piso 8º "B", Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 6 de agosto de 1981. — 3º) Denominación social: GRUPO CONSULTOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: [illegible] "A", Capital Federal. — 5º) Objeto social: El objeto social lo constituye el asesoramiento a empresas [illegible] que impliquen de [illegible] [illegible] pudiendo además [illegible]. — 6º) Capital social: Veinte millones de [illegible]. — 7º) Administración: [illegible] Presidente: Guillermo [illegible]; Director: Eduardo [illegible]; Síndico titular: Dr. [illegible]; Síndico suplente: [illegible]. — 8º) [illegible] del ejercicio: [illegible] 31 de [illegible] — 9º) [illegible] de uno a cinco [illegible] por un término de dos ejercicios [illegible].

El Directorio.

$ [illegible] — Nº 73.6[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las

siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y procesamientos de artículos y elementos electrónicos, eléctricos, telefónicos, sus repuestos y accesorios. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, distribución y|o comercialización de los artículos indicados en el apartado anterior, como así también materias primas y mercaderías vinculados a los mismos. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y montaje de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras en ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — f) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — g) Importación y exportación. — h) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 500.000.000.

El Apoderado.
$ 414.000 — Nº 73.628

LORENZO EZCURRA MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL

Se hace saber que en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria realizada el día 28 de noviembre de 1980, LORENZO EZCURRA MEDRANO, SOCIEDAD ANONIMA, MANDATARIA Y COMERCIAL, ha modificado el domicilio social, quedando establecido en el Art. 1º que la sociedad tiene su domicilio en la Capital Federal pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — En la misma Asamblea se fijó el domicilio en la Capital Federal, en calle San Martín 627, 1º piso. — Se publica bajo responsabilidad de la sociedad.

El Presidente.
$ 117.000 — Nº 73.685

ROSAGANAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 17 de junio de 1981, Nº 114, y su aclaratoria del 16 de julio de 1981, Nº 135, ante el escribano Mario Fidel Tesei se constituyó la sociedad ROSAGANAR, SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J., esolución 3|79. — Socios: Edilio Norberto Cárrega, argentino, abogado, nacido el 5 de mayo de 1929, casado en primeras nupcias con Lydia Rosa Varela D. N. I. Nº 5.557.398, domiciliado en Catamarca Nº 1047, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; y Rodolfo Horacio Raba, argentino, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1939, divorciado, L. E. Nº 4.568.458, domiciliado en Salta Nº 1221, 5º piso, dpto. "A", Capital Federal. — Domicilio Social: Paraguay 1365, piso 8º, dpto. 53, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Fraccionamiento, envasamiento comercialización e industrialización de productos ganaderos, sus subproductos y derivados y su importación o exportación. — Industriales: La explotación de establecimientos frigoríficos y|o de matanza derivadas de las actividades enunciadas precedentemente. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y en general toda clase de operaciones financieras, con excepción de las previstas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital Social: $ 20.000.000; suscripto totalmente por los dos accionistas, en partes iguales o sea $ 10.000.000, igual a 10.000.000 de acciones para cada uno, estando integrado el 25 %, en dinero efectivo. — Ejercicio Económico: Cierra el 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público Comercio. — Directorio: Presidente: Edilio Norberto Cárrega; Vicepresidente: Rodolfo Horacio Raba. Sindicatura: Síndico Titular: Marcelo Cludius, argentino, contador público nacional, nacido el 5 de abril de 1948, casado en primeras nupcias con María Teresa Cadarso, L. E. Nº 4.616.000, domiciliado en Alfaro 484, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Síndico Suplente: Rómulo Pablo Lacki, argentino, abogado, nacido el 6 de julio de 1939, casado en primeras nupcias con Oriana de las Mercedes Orellana Rozas, L. E. Nº 7.523.579, domiciliado en Salta 1221, piso 5º, dpto. A, Capital Federal.

El Abogado.
$ 414.000.— Nº 73.631

PECLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 92, de fecha 4 de mayo de 1981 y Nº 159, del 12 de agosto de 1981, pasadas por ante el Escribano Daniel Augusto Ferro, quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo, Resolución I. G. P. J. Nº 3|79, la siguiente sociedad: 1) Socios: Eduardo Lorenzo Agustín Méndez, argentino, L. E. número 4.168.673, soltero, nacido el 10 de abril de 1936, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Arredondo 2553, Capital. — Martín Guillermo Clariá, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.765.429, nacido el 25 de junio de 1953, domiciliado en la calle Vidt 2028, 5º piso, Y, Capital. — 2) Denominación: PECLA S. A. — 3) Domicilio: Virrey Arredondo 2553, Capital. — 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya sean urbanos o rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley Nº 19.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin intereses, a corto o largo plazo, con garantías reales, personales o sin ellas, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a contituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital: $ 100.000.000. — 7) Administración: 1 a 5 titulares por dos ejercicios. — 8) Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por un año. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Directorio: Presidente: Eduardo Lorenzo Agustín Méndez. — Vicepresidente: Martín Guillermo Clariá. — Síndico titular: Jorge Eduardo Favre. — Síndico suplente: Ricardo Favre. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Vicepresidente.
$ 306.000 — Nº 73.655

ACEITERA BERNAL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos por escritura del 2 de noviembre de 1979, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea del 30 de enero de 1979, la sociedad ACEITERA BERNAL SOCIEDAD ANONIMA, aumenta el capital social a la suma de mil millones de pesos, modificando el Artículo Cuarto de los Estatutos que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 1.000.000.000, representado 100.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550|62. — También se decidió por unanimidad, en razón del aumento, proceder a la emisión, de 75.000.000 de acciones, al portador, ordinarias valor nominal $ 10 cada una, de un voto por acción.

El Directorio.
$ 108.000 — Nº 73.669

LERABRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea de LERABRO S. A., celebrada el 30|9|80, cuya acta se protocolizó en escritura del 10|7|81, dejó sin efecto la reforma que había fijado como cierre del ejercicio el 30 de abril, manteniendo la fecha originaria que es el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 45.000 — Nº 73.666

CINEMATOGRAFICA CATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 487, de fecha 29 de diciembre de 1890, pasada por ante la escribana Liliana H. Rubio, de la Capital Federal y sus complementarias, Escrituras Públicas Nº 77, de fecha 13 de abril de 1971 y Nº 221, de fecha 19 de agosto de 1981, pasadas por ante el escribano Ricardo Ortiz de Rozas, los señores Lorenzo Ezcurra, argentino, casado en primeras nupcias con doña Inés Bustillo, nacido el 30 de mayo de 1928, martillero público, L. E. Nº 4.047.692, domiciliado en Esmeralda 1180, 3º piso, de la Capital Federal. — Alberto Francisco Cervetti, argentino, casado en primeras nupcias con Filomena Florinda Di Giorgio, nacido el 7 de mayo de 1933, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.585.612, domiciliado en Génova 3715, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Alberto Petralli, argentino, casado, en primeras nupcias con Mirta Alicia Gazzinelli, nacido el 1º de agosto de 1945, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.568.262, domiciliado en Venezuela 1645, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires y Horacio José Banciella, argentino, nacido el 29 de abril de 1936, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.553.411, casado en primeras nupcias con Mary Fanny Alonso, domiciliado en Miralla 259, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima. — Denominación: La sociedad se denomina: CINEMATOGRAFICA CATAN S. A. — Domicilio Social: Se establece en la Capital Federal, pudiendo establecer asientos o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Plazo de Duración: Diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Trescientos millones de pesos ($ 300.000.000) representado por mil acciones de trescientos mil pesos ($ 300.000) valor nominal cada una. — Las acciones serán preferidas en voto o privilegiadas patrimonialmente. — Las privilegiadas en voto conferirán cinco votos por acción. — Del total de las acciones, ciento noventa serán privilegiadas de cinco votos y ochocientas diez preferidas patrimonialmente de un voto. — La preferencia consiste en que su dividendo es el doble de as privilegiadas de cinco votos. — Todas las acciones serán nominativas no endosables. — Los títulos podrán ser representativos de más de una acción y contendrán las menciones legales y su preferencia o privilegio. — Además las privilegiadas en voto contendrán la obligación de prestación accesoria consistente en el uso y goce de un local para sala de espectáculos ubicada en Simón Pérez 4439, de González Catán, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, prestación que deberá mantener durante todo el plazo de la sociedad. — Esta prestación accesoria tendrá como retribución el cincuenta por ciento de los ingresos de la sala de espectáculos que allí se explota. — Objeto Social: Instalación y|o explotación de cines y|o teatros en cualquier lugar del país, sea en forma directa por intermedio de terceros y|o asociada a terceros, y|o representaciones teatrales o cinematográficas. — A tal fin podrá adquirir por cualquier título el dominio y|o uso y goce y|o cualquier otro género de derechos sobre bienes inmuebles o muebles, instalaciones, maquinarias y todos los elementos necesarios para la proyección de películas y|o montaje de espectáculos públicos, cinematográficos o teatrales. — Contratar la compra, locación, suministro o cualquier otro modo de adquisición de películas a empresas nacionales y|o extranjeras; dar en locación y|o préstamo oneroso o gratuito inmuebles y|o instalaciones a instituciones públicas o privadas o a personas físicas; habilitar salas de espectáculos para la concurrencia de público mediante el pago de la contraprestación que la sociedad fije de acuerdo con la legislación vigente. — En el límite de su objeto la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos. — Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — Durarán en sus funciones un ejercicio. — La Asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. — Sesionará con la mitad más uno de sus miembros titulares y resolverá por la mayoría de los presentes. — En caso de empate, El Presidente desempatará votando nuevamente. — La Asamblea designará asimismo gerentes en las siguientes áreas: Control Administrativo-Contable: Tendrá a su cargo la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la sana administración de la observancia de todas las disposiciones legales, en tanto cuanto hagan al funcionamiento de la sociedad como persona jurídica como en lo referente a la explotación comercial y cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias, previsionales y|o cualquier orden que se generen en la actividad, como asimismo verificar la adecuada contabilización de las operaciones. — Control técnico: Tendrá a su cargo la responsabilidad de mantener en perfecto estado las instalaciones, evitar la obsolencia de las maquinarias, seleccionar la calidad de los espectáculos teniendo en cuenta la jerarquía de la sala, no realizar espectáculos contrarios a la moral, las buenas costumbres y|o prohibidos por la legislación vigente; contratar los espectáculos, asesorar al Directorio en todo lo que haga a los aspectos encomendados. — Administración General: Con la responsabilidad de realizar los cobros y hacer pagos de cualquier índole, sea de contratos, impuestos, tasas y contribuciones que se deban; contratar el personal, pagar sueldos, salarios y emolumentos, aportes y cargas sociales; contratar seguros y cuanto acto sea necesario para mantener la administración en funcionamiento, elevar mensualmente los comprobantes de ingresos, egresos y|o cualquier otro movimiento al gerente de control administrativo contable. — Las gerencias podrán ser unipersonales o colegiadas, actuando en este último caso los gerentes en forma conjunta o indistinta. — Tanto para la designación, como para la remoción de gerentes no regirá el voto plural, como tampoco para la determinación de sus sueldos, honorarios o emolumentos. — Representación Legal: La representación legal la ejercerá el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, siendo ambos elegidos por la Asamblea Ordinaria en oportunidad de la elección del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que elegirá simultáneamente un suplente, durando en sus funciones un ejercicio. — Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Para el primer ejercicio se designaron cuatro directores, eligiéndose Presidente a Lorenzo Ezcurra. — Vicepresidente a Horacio José Banciella y Directores a Alberto Francisco Cervetti y Jorge Alberto Petralli. — Se designa Síndico titular al Contador Público Nacional Pedro Caraballo y Síndico suplente a la doctora Alicia Josefina Stratta. — Para el primer ejercicio se designa gerente de control administrativo contable a don Lorenzo Ezcurra. — Gerentes de Control Técnico a don Alberto Francisco Cervetti y Jorge Alberto Petralli y Gerente de Administración General a don Horacio José Banciella. — Se publica bajo responsabilidad de la Sociedad.

El Presidente.
$ 1.026.000 — Nº 73.687

LANDARCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S. A.: Socios: Guillermo Landa, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 28|3|27, L. E. 4.033.087, domiciliado en Mendoza 1858, Capital Federal; Jorge Landa, argentino, casado, arquitecto, nacido el 4|1|32, L. E. Nº 4.077.779, domiciliado en Balcarce 1467, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Salvador José Carmona, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|25, L. E. Nº 5.716.338, domiciliado en La Pampa 2056, Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: 14|8|81. — Denominación: LANDARCO CONSTRUCCIONES S. A. — Domicilio: José Hernández 262, Planta Baja A, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmo-

biliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución bajo dirección de profesionales habilitados, de todo tipo de construcción, edificios para renta o comercio, construcción de caminos, calles, viaductos, canales, desagües, obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad y energéticas, pudiendo realizar asimismo proyecto, dirección, construcción, administración, financiación de obras públicas y|o privadas civiles e industriales, de arquitectura, ingeniería, y todo lo que esté relacionado a la rama de la construcción, refacción, mantenimiento, ampliación y conservación de obras públicas y|o edificios terminados: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materias primas y productos relacionados con el gremio de la construcción. — Plazo: 99 años, desde su inscripción. — Capital: Veinte millones de pesos dividido en veinte millones de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una y 1 voto por acción. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años; Presidente: Guillermo Landa; Vicepresidente: Jorge Landa; Director: Salomón José Carmona. — Fiscalización: Por 1 año: Síndico titular: contador Osvaldo Juan Zona; Síndico suplente: contador Luis Enrique Maino. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|12 de cada año.

La Sociedad.

$ 330.000 — Nº 73.705

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 4 de marzo de 1980 otorgada al Folio 433 del Registro número 272, la Compañía Aseguradora Argentina Sociedad Anónima de Seguros Generales, por Asamblea Extraordinaria del 30 de noviembre de 1979, ha modificado los artículos 5º y 6º del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social es de quinientos millones de pesos. El capital social podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegar en el Directorio la decisión respecto a la época de emisión, forma y condiciones de pago; esta resolución se publicará e inscribirá. Los plazos de integración no serán nunca mayores de un año, contando a partir de la fecha de suscripción. No se podrá emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. — Artículo 6º: El capital social está actualmente representado por quinientas millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una. Las acciones también podrán ser al portador, si así lo dictamina la Asamblea de accionistas, y siempre que las disposiciones legales o reglamentarias lo permitan. Cada acción representativa del capital social da derecho a un voto. La mora en la integración de las acciones suspende automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a dichas acciones. Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones o certificados provisionales. Tanto las acciones como los certificados provisionales o los títulos que los representen contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales en vigencia.

El Presidente.

$ 279.000 — Nº 73.713

OVIDIO R. POLITO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. P. J. número 3|79. Por escritura del 16|12|80 al Folio 1.095 del Registro 374, Capital Federal, se constituyó la sociedad: Accionistas: Ovidio Rogelio Polito, argentino, comerciante, nacido el 22|9|42, L. E. número 4.592.917 casado; y Belkis Noemí Braz de Polito, argentina, comerciante, nacida el 22|1|43, casada, D. N. I. número 4.438.227, ambos domiciliados en Paraguay 1850, primer piso, Capital. — Denominación: OVIDIO R. POLITO S. A. — Domicilio: Paraguay 1850, primer piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Proyección, construcción, dirección y administración de obras civiles e industriales de cualquier naturaleza, públicas o privadas, incluido el proyecto, desarrollo y realización de todas las instalaciones y accesorios vinculados con tales trabajos. — 2) Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y 3) Explotación de patentes y licencias, propias o de terceros, relativas al ramo de la construcción. Podrá asimismo ejercer dentro y fuera del país los mandatos, representaciones y comisiones vinculados a su objeto. Capital: $ 100.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Ovidio Rogelio Polito; Vicepresidenta: Belkis Noemí Braz de Polito; Síndico titular: Agustín Oscar Devoto; Síndico suplente: Mario Paulice; Apoderados: El Presidente y Vicepresidente, indistintamente y en forma individual.

La Apoderada.

$ 198.000 — Nº 73.727

---

26 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15|6|81 se resolvió modificar el Art. 4 del Estatuto y aumentar el capital de la sociedad de setenta y cinco millones de pesos a la suma de ochocientos setenta y cinco millones, y emitir al efecto ochocientos millones de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El artículo cuarto quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de ochocientos setenta y cinco millones de pesos ($ 875.000.000) representado por 875.000.000, de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

$ 117.000 — Nº 73.734

A L I A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. número 3|79: Por Escritura Nº 310 de fecha 13 de agosto de 1981, ante el Escribano Osvaldo Emilio Lezama. — Socios: Sergio Marcelo Criado, argentino, casado, comerciante, C. I. (Pol. Fed.) número 6.468.179, nacido el 30 de enero de 1956, domicilio calle Callao 1350, piso 11, D, Capital; Pablo Aurelio Brighenti, argentino, casado, arquitecto, C. I. (Pol. Fed.) Nº 6.099.126, nacido el 22 de setiembre de 1942, domicilio calle Arenales 1686, piso cuarto, Capital; Eduardo Juan Masllorens, argentino, casado, arquitecto, D. N. I. Nº 7.603.945, nacido el 25 de julio de 1947, domicilio en Cerrito 1546, piso 16, Capital; y Manuel Laureano Raffo, argentino, casado, arquitecto, C. I. (Pol. Fed.) Nº 5.699.899, nacido el 27 de agosto de 1946, domicilio calle Suc... 2220, piso sexto A, Capital. — Denominación: ALIA S. A. — Domicilio: Calle Arenales 1123, piso 8º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de todo tipo de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y militares y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, ya se trate de excavaciones, construcciones nuevas o modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes; montajes industriales, eléctricos, de partes ya fabricadas o de cualquier tipo de vías y obras. — La construcción y venta de edificios o unidades componentes de esos edificios por el régimen de la Ley número 13.512 de propiedad horizontal y en general la construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. Se dedica también a las siguientes operaciones: Estudios, proyectos, direcciones ejecutivas y ejecuciones de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados con la construcción. — Para los casos previstos en el párrafo anterior cualquiera de los profesionales constituyentes de la sociedad asume la responsabilidad técnica de esas actividades. — Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — El aporte o inversión de capital en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — La Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ochenta millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Laureano Raffo; Vicepresidente: Sergio Marcelo Criado; Directores: Eduardo Juan Masllorens y Pablo Aurelio Brighenti; Síndico titular: doctor Marcelo Eugenio Griffi; Síndico suplente: contador público nacional: Jorge Enrique Galbiati. — Aprobado por Resolución I. G. J. Nº 5.309 de fecha 3 de setiembre de 1981.

El Escribano.

$ 603.000 — Nº 73.730

COMPAÑIA MINERA SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 24|8|81, otorgada al Folio 2.496 del Registro 190 de Capital, se constituyó la sociedad adoptando el Estatuto Modelo de S.A. según resolución 3|79 siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Julio César Tellechea, argentino, nacido el 31|10|11, casado, abogado, C.I.P.F. Nº 569.529, domicilio calle Posadas 1488, Capital; Santiago Luis Arturo de Montalembert, francés, nacido el 6|8|45, casado, empresario, domicilio Cerrito 1370, Capital, C.I.P.F. Nº 5.093.110. — Denominación: COMPAÑIA MINERA SAN LUIS S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, fijando sede social en Cangallo 667, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades: Prospección, reserva y explotación de minas y canteras, desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, fabricación y adaptación de máquinas y elementos vinculados a las actividades mineras, de la construcción y a la explotación de canteras, a la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, máquinas, mercaderías y productos relacionados con las actividades mencionadas, representaciones, mandatos, y asesoramientos relacionados con el objeto de la sociedad y con cualquier otro tipo de actividad afín al mismo, ya sean de índole industrial, comercial, financiero, técnico y profesional, exceptuando los que en virtud de la materia hayan sido o en el futuro sean reservados a profesionales con título habilitante. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y $ 1 v|n. c|acción. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Administración: A cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. — Duración: 2 ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Vicepresidente: Leonardo Stravatto; Directores: Carlos Alberto Putzey y Julio César Tellechea; Síndico titular: Doctor Ricardo Urbano Siri; Síndico suplente: Susana Peña de Alfano, contadora.

El Escribano,

$ 396.000 — Nº 73.743

RAMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que según surge de la escritura pública Nº 287, de fecha 27 de junio de 1980, pasada al Folio 903, del Registro 112 de Gral. San Martín, a cargo del escribano Oscar Félix Ruiz, por Asamblea Extraordinaria del 9 de junio de 1980, se resolvió aumentar el capital social de pesos [illegible] al [illegible] el Estatuto [illegible], [illegible] ello por Resolución Nº [illegible], del [illegible] de agosto de 1981 de la I.G.J. — Denominación: La sociedad se denomina RAMAT SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle José Pedro Varela 5670, Capital Federal. — Plazo y Duración: Su duración es de 99 años contados desde el 10 de julio de 1975, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación, arrendamiento y administración, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000). — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez la que designará entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último como reemplazante del primero en caso de ausencia, muerte o impedimento. Los directores durarán dos años en sus funciones. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por igual término. — Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o dos otros directores cualesquiera, actuando éstos en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 351.000 — Nº 73.744

LUCIPAG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 1º de julio de 1981, otorgada al Folio 1952, del Registro 190 de Capital, se constituyó la sociedad, adoptando el estatuto modelo conforme a la resolución 3|79 siendo sus disposiciones las siguientes. Socios: Máximo Ramón Ruiz, argentino, nacido el 11|4|40, comerciante, L.E. número 5.751.079, casado, domicilio: calle Charcas 1732, Morón, provincia de Buenos Aires; Cristina Ada Tulian, argentina, soltera, nacida el 8|6|54, D.N.I. número 11.210.381, comerciante, domicilio, calle Ingeniero Quartino 2110 de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires. — Denominación: LUCIPAG S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, constituyendo sede social en Montevideo 492, 2º piso, oficina 21, Capital. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero a las siguientes actividades; Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, compra, venta de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, construcción, modificación, locación o arrendamiento de dichos bienes, los que podrán ser sometidos inclusive al régimen de Propiedad Horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y $ 1 v|n. c|acción. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Administración: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su

designación. — Duración: 2 ejercicios. — Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Presidente: Máximo Ramón Ruiz; Director: Cristina Ada Tulian; Síndico titular: José Hercman; Síndico suplente: José Lerner, contadores públicos.

El Escribano.
$ 300.000 — Nº 73.745

VESAKA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria unánime del 17 de junio de 1981 resolvió lo siguiente: a) ratificar el aumento de capital aprobado por la asamblea del 27 de diciembre de 1979 por un total de $ 47.500.000.-, para alcanzar con el existente a esa fecha un capital de pesos 50.000.000.-, y emitir 475.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de $ 100.- cada una con derecho a un voto por acción; b) reformar el art. 4º del Estatuto Social, aumentar el capital social en $ 950.000.000.- para alcanzar un total de $ 1.000.000.000.- y emitir en ese mismo acto la cantidad de 9.500.000 acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 100.- cada una, con derecho a un voto por acción y cuyo monto total de $ 950.000.000.- fue integrado oportunamente por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias; y c) establecer el nuevo texto del Art. 4º del Estatuto Social, que será el siguiente: "Artículo 4º) El Capital Social es de mil millones de pesos (pesos 1.000.000.000.-), representado por diez millones de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de cien pesos cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Solamente podrá enunciarse como Capital Social, el efectivamente suscripto. En cada caso, la Asamblea determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, fecha, forma de pago y demás condiciones de la emisión. Los aumentos de Capital y sus respectivas emisiones, en los que se otorgarán los derechos de preferencia establecidos por el art. 194 de la Ley 19.550, se publicarán por el término y en la forma de Ley, se elevarán a escritura pública y se inscribirán en el Registro Público de Comercio, haciéndolo saber oportunamente a la Inspección General de Justicia".

El Directorio.
$ 261.000 — Nº 73.746

TECNOEDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 85 del 25|8|80, Registro 6, de Vicente López, se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, cuyo tenor es: "Cuarto: El cap. social es de $ 1.000.000.000 (un mil millones de pesos), representado por 1 millón (1.000.000) de acciones ordinarias de un voto por acción, emitidas al portador, el cual está discriminado como sigue: 1) Capital suscripto y realizado, acciones en circulación $ 100.000.000 (cien millones de pesos). — 2) Acciones liberadas dividendo del ejercicio Nº 13 $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos). — 3) Capitalización del Revalúo Contable, saldo Ley Nº 19.742, capitalizable pesos 600.000.000 (seiscientos millones de pesos). — 4) Para ser ofrecidos a la par, con la prioridad estatutaria, la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. El sellado o impuesto que afecte fiscalmente los aumentos del capital social, será abonado en el momento de ser protocolizado cada aumento". Resolución I. G. J. número 3.711 del 3|7|1981.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 73.752

ETAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14|8|81 se constituyó adoptando el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I. G. P. J. Socios: Saúl Roij, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. P. F. Nº 2.747.744, Virrey Loreto 1721, piso 25, Capital; y Gladys Neumann de Roij, argentina, casada, comerciante, 43 años, L. C. Nº 3.703.225, Virrey Loreto 1721, piso 25, Capital. Denominación: ETAGE SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Inmobiliario: Compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación inmuebles urbanos o rurales. Financiero: Mediante préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, compra, venta y negociación de títulos, valores, acciones y valores mobiliarios y papeles de crédito, toda clase de operaciones financieras permitidas. Capital: $ 30.000.000. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente, Saúl Roij; Vicepresidente, Gladys Neumann de Roij; Síndico titular, Jorge Sánchez; Síndico suplente, Tomás Romano. Sede Social: Moreno 1270, primer piso, Capital.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 73.753

LA MARPLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 30|7|1981, escritura pública Nº 2.197 del 4|8|1981, pasada ante el escribano Guillermo F. Fornieles, "La Marplatense Sociedad Anónima Comercial e Industrial", dispuso la reforma de los arts. 1º, 2º, 4º, 10 y 11 del estatuto social el cual quedaría redactado y reordenado de la siguiente forma: Denominación: LA MARPLATENSE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 8.556.920.000, representado por 855.692.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|n c|u. Depósito: Cada Director depositará en la caja de la sociedad la suma de $ 100.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 90 días después de aprobada su gestión por la asamblea. Representación: Presidente, quien tiene uso de la firma social.

El Presidente.
$ 153.000 — Nº 73.764

PARKER PEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Escritura Pública Nº 582, Fº 1.658, otorgada el 30 de julio de 1981, ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de junio de 1981, que modificó el artículo 2º del Estatuto Social: "Art. 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, las siguientes operaciones: a) La elaboración de tintas y productos químicos afines y la fabricación de instrumentos de precisión, materiales y artículos de toda clase destinados a la escritura; b) La comercialización, compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de tales productos y materiales de elaboración o fabricación propia o de terceros; c) Otorgar y tomar préstamos con o sin garantías personales o reales a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse. Invertir capitales en títulos públicos o privados inclusive debentures y acciones en otras Sociedades así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendida en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público.

El Directorio.
$ 189.000 — Nº 73.768

NEIMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Registro 14.373. Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que NEIMAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, por Asambleas del 29|4|77, escritura pública del 12|6|79, se dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º de los estatutos. Modificación. Capital Social: $ 400.000.000, representado por 400.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y $ 1 por acción. Asambleas del 15|5|79, escritura pública del 12|6|79, se dispuso el aumento del capital social y la emisión de acciones. Modificación. Capital Social: $ 480.000.000, representado por 480.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y $ 1 por acción. Asamblea del 3|5|79, escritura pública del 12|6|79, se dispuso el aumento del Capital Social y la emisión de acciones. Modificación. Capital Social: $ 900.000.000, representado por 900.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos y $ 1 por acción. Asamblea del 6|5|80, escritura pública del 23|5|80, se dispuso el aumento del Capital Social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º de los estatutos. Modificación. Capital Social: $ 3.000.000.000, representado por 3.000.000.000 de acciones nominativas no endosables de 5 votos y $ 1 por acción. Conformidad: Resolución Inspección General de Justicia Nº 4.390|81.

El Presidente.
$ 198.000 — Nº 73.772

HARENGUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria —Unánime— celebrada el 26 de junio de 1981, se modificó el contrato social, afectando el siguiente inciso del apartado a) del art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales (Texto según Ley 21.357): 7) Capital Social: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 9.000.442.000, representado por 9.000.442 acciones de un mil pesos de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

El Presidente.
$ 108.000 — Nº 73.788

FOTOVOLT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Registro Nº 19.825. — En mi carácter de Presidente de Fotovolt Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, hago saber por un día la modificación del contrato social de la misma: 1º) Fechas de los instrumentos de modificación: 16|3|78 y 22|8|80, aprobadas por la I.G.P.J. el 3|10|80, bajo Resolución Nº 7.814. — 2º) Denominación: FOTOVOLT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 3º) Domicilio: Talcahuano 68, 2º piso, Capital. 4º) Socios: Jaime Burak, argentino, casado, 63 años de edad, comerciante, C.I. 2.988.443, domiciliado en Laferrere 1935, Capital; Sara Pupkin de Burak, argentina, casada, 58 años de edad, comerciante, L.C. 3.370.601, domiciliada en Laferrere 1935, Capital; y Oscar Marcos Bernardo Burak, argentino, casado, 28 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.829.017, domiciliado en Hidalgo 820, Capital. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de material fotográfico, eléctrico, electrónico, óptico, instrumental científico y afines. Industriales: Por la producción de peachímetros, calorímetros, espectrofotómetros, termómetros, pirómetros electrónicos, puentes, reguladores, programadores y controladores electrónicos, equipos de moldeo para las industrias plásticas y mecánicas. Financiera: Por préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo, aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o acrearse. — 6º) Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 8º) Capital Social: Pesos 278.170. — 9º) Organo de Administración: Presidente: Jaime Burak; Vicepresidente: Sara Pupkin de Burak; Director titular: Oscar Marcos Bernardo Burak; Síndico titular: Norberto Héctor Gurevich; Síndico suplente: Elena Deveikis Pipiras de Mora.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 73.789

INMUNO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Comunícase que en la Asamblea Ordinaria del 12|11|1979, se amplió el capital social de $ 10.000.000 a $ 50.000.000, mediante la emisión de 40.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto, 10.000.000 de ellas para pago de dividendo y las restantes para capitalización del saldo del revalúo contable, por el ejercicio al 31|12|1978; y que en la Asamblea Extraordinaria del 31|3|1980, se amplió nuevamente el capital a $ 300.000.000, mediante la emisión de 250.000.000 de acciones similares, 130.000.000 de ellas para capitalización del saldo del revalúo contable y las restantes para pago de dividendo por el ejercicio al 31|12|1979. En razón de ello se modificó el Artículo 4º del Estatuto Social. Estas resoluciones se transcribieron en escrituras públicas del 14|4|1980, 30|10|1980 y 21|7|1981, del Registro Notarial Nº 978. — Resolución I.G.J. Nº 5.324, del 3|9|1981.

El Vicepresidente.
$ 144.000 — Nº 73.795

NISSHO IWAI (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley, número 21.357, se hace saber por un día: Que por asamblea del 29|5|81, escrituras públicas del 1º|6|81 y 17|7|81, Nissho Iwai (Argentina) Sociedad Anónima, dispuso el cambio de la denominación reformando en tal sentido el artículo primero del Estatuto. Modificación: Denominación: NISSHO IWAI (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Corrientes 345, piso 5º, Capital. Artículo primero: Bajo la denominación de Nissho Iwai (Argentina) S. A. continúa funcionando la sociedad que se denominaba Nissho-Iwai (Argentina) S. A., la que a su vez resultó de la transformación de la que giraba en esta plaza bajo la denominación de Nissho-Iwai (Argentina) S.R.L. Tiene su domicilio legal en Corrientes 345, piso 5º, de la Capital Federal. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el interior del país.

El Presidente.
$ 134.000 — Nº 73.810

ESTACION DE SERVICIO PLAYA GRANDE RUTA SEIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la sociedad adoptó para su acto constitutivo el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resol. Nº 3|79. — 1) Federico Martín Gimeno, argentino, comerciante, nacido el 16|5|1949, casado, Libreta Enrolamiento Nº 8.339.878 Nélida Edith Iriarte de Gimeno, argentina, comerciante, nacida 25|4|1950, casada, Lib. Cívica Nº 6.159.494, ambos domiciliados en Bmé. Mitre 515, Navarro, Prov. Buenos Aires, y Vicente Miguel Sarli, argentino, comerciante, nacido 20|10|55, soltero, D.N.I. Nº 11.804.719, domiciliado Moreno 496, Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires. — 2) 3|7|1981. — 4) Ibarrola 7257, Capital. — 5) Explotar una estación de servicio para automotores y rodados en general con expendio de combustibles, lubricantes, implementos, accesorios y repuestos para automotores y maquinaria agrícola, como asimismo la venta de cubiertas y servicio de gomería para todo tipo de rodados, y además la explotación anexa de servicio de confitería, bar y restaurante. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: Nélida Edith Iriarte de Gimeno; Vicepresidente: Federico Martín Gimeno; Director: Vicente Miguel Sarli; Síndico titular: Dr. Jorge Arsenio Santiago Gobbi Miñones; Síndico suplente: Humberto Fato. — 10) 30|6 de cada año. Resolución I.G.J. Nº 4.860 del 18|8|1981.

El Presidente.

$ 189.000 — Nº 73.796

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN BERNARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Aumento de capital. 2) 8|4|81. Fecha de la Asamblea: 10|12|79. 3) SAN BERNARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Cangallo 2369, Capital Federal. Reforma del artículo 4º. 7) $ 20.000.000.

La Socia Comanditada.

$ 36.000 — Nº 9.926

SUCESORES DE PEDRO CURA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 9|2|79, 12|6|79 y 27|10|80, escrituras públicas del 4|9|80, 28|10|80 y 8|5|81. SUCESORES DE PEDRO CURA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, instrumentó los siguientes actos: 1) La venta, cesión y transferencia efectuada por el socio Carlos Alberto Carnevale a favor de su consocio Pedro Néstor Cura, del 50 % del capital comanditado y del 33,33 % del capital comanditario, de los que era titular en la referida sociedad, dejándose constancia de su renuncia al cargo de administrador que ejercía indistintamente con el cesionario; y 2) La reforma y adecuación del contrato a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Domicilio: Jurisdicción de la Capital Federal. Actualmente en Paraná 539, 2º piso, oficina 15. Objeto: a) Compra, venta, importación, distribución y representación de toda clase de cigarrillos y cigarros manufacturados, tabacos, sus anexos y en general, toda clase de artículos relacionados con la atención de kioscos, tabaquerías y afines; b) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio, propios o de terceros, para renta o para su posterior venta y realizar asimismo, operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Explotación, directa o indirecta, de establecimientos rurales, propios o de terceros. Duración: 99 años, contados desde el 1º|2|67. Capital Social: $ 60.000, de los cuales $ 59.000 corresponden al capital comanditario, representado por 59 acciones, de $ 1.000 valor nominal cada una y $ 1.000 al capital comanditado. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más administradores, quienes tendrán en forma indistinta, el uso de la firma social. Tanto el número como la elección de administradores, compete a la Asamblea de socios comanditarios. La duración del mandato de los administradores será de 10 años. Fiscalización: Sindicatura integrada por un titular y un suplente, con mandato por 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Administrador.

$ 333.000 — Nº 9.937

PALESTRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 21.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 18|3|77, escrituras públicas del 24|8|77, 21|3|80 y 9|6|81, "PALESTRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", resolvió el aumento del capital social y la reforma de los arts. 6º, 7º y 11 del contrato social. Modificación: Capital Social: $ 600.000, de los cuales $ 1.000 corresponden al capital comanditado y $ 599.000 al capital comanditario, dividido en acciones de $ 10 v|n c|u. Administración: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por dos años. Presidente, Rolando Luis Palestro; Vicepresidente, Esperanza González de Palestro; Director, Susana Beatriz García de Palestro. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Directorio.

$ 117.000 — Nº 9.939

EL DESPUNTE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo dispone el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por escritura pública del 3|7|81, Armando Nicolás María Bergalli y Joaquina Sara Elena Victoria Cossio Salas, ceden, venden y transfieren a Lucio Benjamín Nazar Anchorena, soltero, argentino, nacido el 1º|9|57, D. N. I. 13.407.074, domiciliado en Ascombi 288, San Isidro, Buenos Aires y Lucila María Cossio Salas, soltera, argentina, nacida el 7|2|12, L. C. 73.255, con igual domicilio que el anterior los $ 5.000.000 en cuotas de capital comanditado de EL DESPUNTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, que cada uno de los cedentes poseía en la aludida sociedad. Que por el mismo acto los socios comanditarios prestan su expresa conformidad a la cesión de cuotas precitadas, y todos los actuales socios deciden la reforma del art. 4º del contrato. Modificación. Capital Social: $ 100.000.000, de los cuales $ 10.000.000 lo constituyen el capital comanditado, suscripto por partes iguales entre los socios Lucio Benjamín Nazar Anchorena y Lucila María Cossio Salas, y $ 90.000.000 el capital comanditario, representado por 90.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El Socio.

$ 180.000 — Nº 9.938

COMANDITA SIMPLE

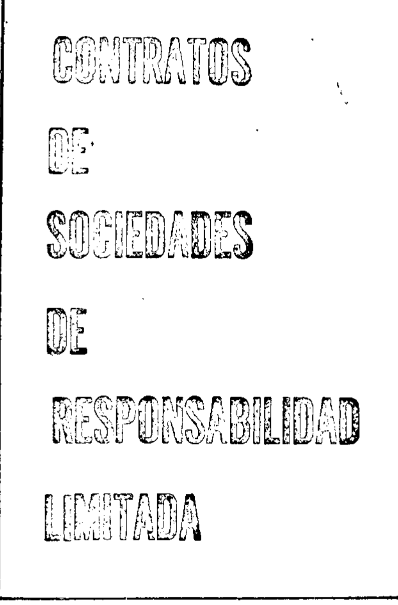
FARMACIA SANTA ANA

SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Por disposición del señor Inspector General de Justicia Fernando A. Legon, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Eva Ana Giuliani de Fernández, argentina, casada, nacida el 13|2|26, L. C. Nº 76.151, farmacéutica Fray Luis Beltrán 95, socia comanditada y Clara Rotemberg de Felcher, casada, nacida el 14|7|27, C. I. Nº 3.574.142 Pol. Federal, comerciante, argentina, Rosario 552, piso 3º, Dpto. C; ambas domiciliadas en Capital Federal, socia comanditaria. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura pública Nº 342, Registro 269, el 22|8|80. — 3) Razón Social: FARMACIA SANTA ANA S. C. S. — 4) Domicilio: Avda. Rivadavia 3291, Capital Federal. — 5) Objeto: Venta artículos y productos de farmacia, medicamentos, especialidades medicinales, cosméticos, medicamentos preparados, alimentos especiales dietéticos. — 6) Plazo de Duración: 20 años, a partir del 22|8|80. — 7) Capital Social: Veinte millones de pesos, aportado e ingresado en este acto: a) Señora Giuliani de Fernández, cinco por ciento (un millón de pesos); b) Señora Rotemberg de Felcher, noventa y cinco por ciento (diecinueve millones de pesos). — 8) Dirección Técnica: Farmacéutica señora Giuliani de Fernández. — 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Socia.

$ 171.000 — Nº 73.651


CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROIN PRODUCCIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Rodolfo Víctor Badgen, argentino, divorciado, C. I. 6.369.123, nacido el 23|1|50, contador público nacional, domiciliado en Avenida de los Incas 3315, 2º piso, departamento 20, Capital. — Jorge Luis Salinas, argentino, divorciado, C. I. 6.503.920, nacido el 2|5|50, productor independiente, domiciliado en Catamarca 3232, La Lucila, Buenos Aires. — Jorge Mario Badgen, argentino, casado, C. I. 4.741.428, nacido el 6|4|41, productor independiente, domiciliado en Zapata 490, 6º piso, Capital y Federico Fonseca, argentino, casado, L. E. 7.598.193, licenciado en administración de empresas, nacido el 4|9|47, domiciliado en Juramento 2801, 3º piso, departamento F, Capital. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 3|7|81. — Denominación: PROIN PRODUCCIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Reconquista 617, 4º piso, departamento A, Capital. — Objeto: Comercialización de productos para televisión, producción de espectáculos en vivo y publicidad y promoción en todas sus formas. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una, suscriptas por los socios a razón de 500 cuotas cada uno. — Administración: Todos los socios con el carácter de gerentes. Representación Legal: Dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.

$ 216.000 — Nº 9.914

MAIOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Pascual Ionno, italiano, 34 años, C. I. Nº 6.024.367, Maspero 119, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. — Luis Magrone, italiano, 33 años, C. I. 6.259.222, Gutiérrez esq. Paula Albarracín, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. — Julio César Martins, argentino, 38 años, L. E. 7.732.578, Spegazini 3515, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, los 3 casados y empresarios. — 2) 18|8|1981. — 3) MAIOMA S. R. L. — 4) Avenida Galileo 322, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al despacho de Aduana y a la importación y exportación incluyéndose en ello la prestación de asesoramiento y servicios en materia de comercio exterior como así también la representación, distribución y comercialización de mercaderías provenientes del intercambio internacional. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 12.000.000. 8) 9) Los tres socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 9.923

ELECTRO MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura privada de fecha 9 de junio de 1981, los señores Juan Carlos Kurfirst y Silvia Beatriz Kriguer de Kurfirst han cedido las cuotas sociales que poseían en ELECTRO MOTOR S. R. L. a los restantes socios Lázaro Kurfurst y Juana Kessler de Kurfurst. El uso de firma estará a cargo del señor Lázaro Kurfurst en su carácter de único socio gerente.

$ 63.000 — Nº 9 915

DISTRIBUIDORA EFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. — 1) Emiliano Luis Valiente, argentino, 3|1|1946, casado, comerciante, L. E. 4.537.601, Alberti 2075, Capital. — Fernando José Valiente, argentino, 7|4|1919, casado, comerciante, L. E. 7.651.100, Tacuarí 1000, Capital. — Hortensia Sanandres Sánchez de Valiente, española, 10|10|1955, casada, ama de casa, Pasaporte Español 1.293|81, Alberti 2075, Capital. — María Esther Albim de Valiente, argentina, 23|8|1947, casada, ama de casa, L. C. 5.753.041, Tacuarí 1000, Capital. — 2) 19|8|1981. — 3) DISTRIBUIDORA EFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Alberti 2079, Capital Federal. — 5) La representación, comercialización y distribución así como intermediación para su venta de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar e industrial, y de artículos de limpieza de ferretería, pinturería y bazar, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y|o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) 5 años, desde 19|8|1981. — 7) $ 10.000.000. — 8)-9) En su carácter de socio gerente, el señor socio Emiliano Luis Valiente. — 10) 30 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

$ 144.000 — Nº 9.925

DAVID BENDERSKY Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por escritura pública del 15|6|81, los socios de DAVID BENDERSKY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron aumentar el capital social, reformando al efecto la cláusula 5º del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 300.000.000, dividido en 30.000.000 de cuotas de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas así: David Bendersky Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, 9.000.000 de cuotas; David Bendersky, 6.000.000 de cuotas; Leonidas Moguilansky, 6.000.000 de cuotas; Lázaro Leschinsky, 6.000.000 de cuotas e Israel Ganiewich, 3.000.000 de cuotas. Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 2.368|81.

El Gerente.

$ 117.000 — Nº 9.940

DIRUMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de retiro de socio, disminución de capital y modificación de contrato social: 28 de abril de 1981. Socio que se retira: Miguel Angel Rua. Capital Retirado: $ 25.000.000. Capital Social: Pesos 188.800.000 dividido en 188.800 cuotas de $ 1.000 cada una. Administración y Representación: A cargo indistintamente de los dos únicos socios Sergio Maschio y Sergio Guillermo Maschio con el uso de la firma social. Fiscalización: A cargo de los dos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Denominación: DIRUMAC S.R.L. Domicilio Legal y Social: Bolívar 481, piso 1º, Capital Federal.

La Escribana.

$ 108.000 — Nº 9.936

DAVIROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto Constitutivo. — Se hace saber por un día. — 1º) Jorge Luis Davico, argentino, soltero, comerciante, nacido 30, 12|951, D. N. I. 10.175.238, domiciliado Argentina 673, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Fernando Osias Rosenstein, argentino, casado, 49 años de edad, D. N. I. Nº 4.092.146, domiciliado Luis Viale 2682, Capital. — 2º) 28 agosto 1981. — 3º) DAVIROS S. R. L. 4º) Corrientes 2433, 3º A, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, comercialización, compra, venta y distribución en el mercado interno y externo de materias primas y productos del ramo textil y todo lo relacionado con la indumentaria en general para ambos sexos. — Industriales: La fabricación, confección de prendas para la indumentaria en general, incluso para uso deportivo y para ambos sexos. — 6º) Diez años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Diez millones de pesos. — 8º) y 9º) Ambos socios gerentes y uso firma social en forma conjunta. Para todos los actos ante reparticiones nacionales, municipales y|o provinciales en forma individual e indistinta. — 3º) 10) 31 diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 139.000 — Nº 9.924

INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 31|8|81, el doctor Armando José Savin en su carácter de socio de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y poseedor de 16.000 cuotas sociales, cedió, vendió y transfirió 3.000 cuotas al doctor Carlos Quiroga Mayor, argentino, divorciado, de 53 años de edad, médico, con domicilio en Ayacucho 432, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 2.795.644 y 1.000 cuotas, al doctor Andrés Leist, argentino, casado, de 27 años, médico, con domicilio en Cuba 2963, 2º piso B. Capital Federal, C.I. 9.480.160 de Pol. Fed., por el precio de $ 1.000 valor nominal cada cuota.

El Abogado.
$ 81.000 — Nº 9.948

PEQUEÑISIMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Acto Constitutivo: Se hace saber por un día que: 1º) Luis Alberto Etenberg, argentino, casado comerciante, de 28 años de edad, D.N.I. 11.179.956, domiciliado en Juramento 3393, Capital; Martín Araujo Piñeiro, uruguayo, casado, comerciante, de 31 años de edad, C.I. 9.320.383 de Pol. Fed., domiciliado en Junín 263, 6º piso, depto. A, Capital. — 2º) 3 de setiembre de 1981. — 3º) PEQUEÑISIMOS S.R.L. — 4º) Santa Fe 1660, local 85, Capital. — 5º) Peluquería para niños. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 10.000.000. — 8º) y 9º) Ambos socios Gerentes, con firma individual e indistinta. Para todo acto de disposición que comprometa el patrimonio social deben firmar ambos conjuntamente. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$ 117.000 — Nº 9.949

JOSE F. GIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Hilda Buscolino, argentina, divorciada, de 42 años de edad, D.N.I. [illegible].035, domiciliada en Rojas 1599, Capital, comerciante y José Fructuoso Gil, argentino, divorciado, de 50 años de edad, comerciante, D.N.I. 4.062.648, domiciliado en Tres Arroyos 599, Capital. — 2º) Instrumentos privados del 19|3|81 y 28|7|81. — 3º) Denominación: JOSE F. GIL S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Rojas 1599, Capital. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, compra y venta de accesorios para instalaciones de gas y sanitarias, como asimismo su distribución, importación y exportación. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales. — 8º) Administración y Representación: Ambos socios, indistintamente. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana.
$ 135.000 — Nº 9.914

LASEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber: Socios: Pedro Lavecchia, italiano, nacido el 15|5|31, casado, comerciante, C.I. 4.215.680 y Damiana Matera de Lavecchia, italiana, casada, comerciante, 53 años, C.I. 5.322.235, ambos con domicilio en Cabildo 618, Capital. — Denominación: LASEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Caracas 1566, Capital. — Fecha de los Instrumentos de Constitución: Escrituras Nº 230 del 16|6|80, Nº 84 del 20|3|81 y Nº 353 del 14|8|81, pasadas escribano Jorge L. Valiente, Registro Nº 999, Capital. — Objeto: La construcción por cuenta propia de un edificio en la calle Gavilán 2440, de esta Capital con el objeto de proceder a su venta, dividido por el régimen de esa ley, previa su afectación al Régimen de Prehorizontalidad, para la inscripción de los boletos de compra, venta respectivos, operaciones de crédito hipotecario con cualquiera de los adquirentes de las unidades que forman parte del edificio, negociación de los referidos créditos por vía de cesión y cancelaciones de las antedichas hipotecas. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. — Plazo: La duración se fija en 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Se fija en pesos 20.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 100 cada una. Pedro Lavecchia queda designado Gerente, obligando con su sola firma a la sociedad. El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año.

El Gerente.
$ 225.000 — Nº 9.969

SOFACI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Pablo Francisco Pitollet, francés, nacido el 26 de enero de 1931, casado en primeras nupcias con doña Christiane Daniele Durand Gaillard, hijo de Maurice Pitollet y de doña Suzanne Patureau, comerciante, con C.I. 7.496.067 de Pol. Fed, domiciliado en Azcuénaga 1360, 7º piso, Capital; y Juan Bautista Fuster, francés, nacido el 9 de julio de 1924, casado en primeras nupcias con Juana Morant, hijo de Jean Baptiste Fuster y de María Teresa Quesada, comerciante, con C.I. 10.977.017 de Pol. Fed., domiciliado en Mitre 467, Charata, Chaco, República Argentina. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de agosto de 1981, escribana Liliana Marta Grinberg, folio 46 del Registro 492, Capital Federal. — 3º) SOFACI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Azcuénaga 1360, 7º piso 15, Capital. — 5º) Promoción, ejecución, dirección y administración de proyectos para construcción de inmuebles de todo tipo para obras públicas y privadas incluyendo las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles en toda modalidad, existencia o a crearse en el futuro, incluso las incluidas en propiedad horizontal. Importación, exportación, compra, venta de todo tipo de materiales, maquinarias y elementos para la construcción y obras públicas y privadas. — Representación de firmas constituidas en el país o en el extranjero, explotación de concesiones, patentes, permisos y marcas. — 6º) 99 años, — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Juan Pablo Francisco Pitollet en calidad de Gerente. — 9º) Juan Pablo Francisco Pitollet uso de la firma social. — 10) 31 de mayo de cada año.

La Escribana.
$ 283.000 — Nº 73.638

CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ITABUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nº 19.551, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Victoria Keen, viuda, nacida el 23 de agosto de 1916, Libreta Cívica Nº 3.092.113, domiciliada en la calle Luis María Campos 665 y Amelia Frances Keen de Martínez González, casada, nacida el 13 de abril de 1907, domiciliada en la calle Reconquista 554, piso 4º "B", ambas de esta Capital y argentinas y ambas socias. — Instrumento de Constitución: Escritura pública Nº 272, pasada por ante la escribanía de registro a cargo del escribano Emilio C. Perasso de esta Capital el día 25 de junio de 1981. — Denominación: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ITABUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Acevedo 116, primer piso, oficina "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, locación, arrendamientos, subdivisión, urbanización, loteos permutas y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura o ingeniería, de obras de mampostería de edificios de renta, como así también, la dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales, con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: Mediante préstamo con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales o personas y sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio creados o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y todas aquellas que requieran el ahorro público. — Capital Social: $ 100.000.000 divididos en cien mil cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en partes iguales por los socios integrado el 50 por ciento en efectivo, y obligándose a cancelar el saldo en dinero efectivo en un plazo máximo de dos años. — Administración y Representación: Andrés Martínez González, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1901, casado con Libreta de Enrolamiento Nº 2.830.111, domiciliado en la calle Reconquista 554, piso 4º "B" de esta Capital Federal, quien reviste el carácter de gerente durante la duración de la sociedad, con amplias facultades, con uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Duración: 99 años a partir de la fecha del contrato.

El Gerente.
$ 432.000 — Nº 73.486

VIVIENDAS CASTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: Victoria Keen, argentina, viuda, empresaria, nacida el 23 de agosto de 1916, Libreta Cívica número 3.092.113, domiciliada en Luis María Campos 665 y Amelia Frances Keen de Martínez González, argentina, nacida el día 13 de abril de 1907, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.683.742, casada, empresaria, domiciliada en calle Reconquista 554, 4º piso B, ambas de esta Capital Federal. — Documento de Constitución: Escritura pública Nº 271, pasada por ante la escribanía de registro a cargo de su titular, Don Emilio P. Perasso de esta Capital. — Denominación: VIVIENDAS CASTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Calle Acevedo 116, primer piso, oficina "A" de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Plazo de Duración: 99 años. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, locación, arrendamientos, subdivisión, urbanización, loteos, permutas y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, la construcción de obras de arquitectura o ingeniería de obras de mampostería de edificios de renta, así como también la dirección y proyectos de dichas obras, que deberán realizarse por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipoteca y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. Mediante préstamo con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el ahorro público. — Capital Social: $ 100.000.000 divididos en cien mil cuotas de $ 1.000 cada una. Las cuotas son suscriptas íntegramente por los socios, integrándose en la fecha el 50 por ciento comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años. — Administración: A cargo del señor Andrés Martínez González, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1901, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 2.830.111, domiciliado en calle Reconquista 554, piso 4º, "B" de Capital Federal, quien revistirá el cargo de gerente, quien actuará y tendrá el uso de la firma social, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad no pudiendo comprometer la firma en fianzas, prestaciones a título gratuito, o en operaciones ajenas a su giro. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 459.000 — Nº 73.487

HOMERO FONDA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad HOMERO FONDA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 12|6|81 y escritura pública Nº 203 de fecha 12|6|81, pasada al Folio 613 del Registro Notarial Nº 1.106 de Capital Federal, resolvió la modificación de su denominación social por la de Rimservice S.R.L. y el artículo Primero de su estatuto social.

$ 43.000 — Nº 73.491

MINNICELLI Y PROAZZI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 138 del día 1º de junio de 1981, la sociedad MINNICELLI Y PROAZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por los Sres. Carmelo Francisco Minnicelli, y Eduardo Manual Proazzi, en su calidad de únicos socios constituyentes y únicos socios Gerentes de la mencionada sociedad, incorporan por este acto como nuevos socios, a doña Nélida Haydée Fiamberti de Loureiro, argentina, comerciante, casada, nacida el 27 de setiembre de 1929, L.C. Nº 4.317.482, domiciliada calle Ramón Freire 3586, primer piso "C", de esta ciudad, y don Ricardo Mario Chullmir, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1951, D.C. I. Nº 10.127.425, domiciliado calle Chilo 143, de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. En virtud de ello, los cuatro socios resuelven modificar las cláusulas, Segunda, Cuarta y Quinta del Contrato Social, en la forma siguiente: Segunda: El capital social queda fijado en la suma de ocho millones de pesos, dividido en ochenta mil cuotas de cien pesos cada una, de las mismas, que los cuatro socios suscriben por partes iguales, o sea veinte mil cuotas representativas de dos millones de pesos para cada uno de ellos. Las cuotas son integradas en su totalidad por los socios en dinero efectivo. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios Carmelo Francisco Minnicelli, Eduardo Manuel Proazzi, Nélida Haydée Fiamberti de Loureiro y Ricardo Mario Chullmir, con el cargo de Gerentes, que por este acto aceptan, [illegible] Decreto Ley Nº 10.560. [illegible] la sociedad podrá [illegible] rantías de cualquier naturaleza en favor de terceros, salvo cuando los socios lo autoricen expresamente y por escrito [illegible]

haciente. — Quinta: Anualmente se reunirán los socios para considerar la marcha de los negocios sociales trasuntada por el balance general, el inventario y el cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Estos elementos se confeccionarán de conformidad con los resultados arrojados por las anotaciones contables que se llevarán por el sistema de partida doble, ajustándose para su confección a las prácticas contables administrativas y disposiciones legales. La sociedad cerrará su ejercicio económico social el treinta y uno de agosto de cada año. Confeccionada la documentación antes citada, los socios deberán reunirse para considerar y aprobar en su caso la citada documentación.

El Escribano.
$ 432.000 — Nº 73.498

FARIAS VOLONTERIO PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Enrique Jorge Farías, argentino, viudo ,publicista, nacido el 14 de setiembre de 1955, D.N.I. 11.803.402, domiciliado en Conscripto Bernardi Nº 1375, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; y doña Marisa Volonterio Meira, uruguaya, casada, publicista, nacida el 15 de junio de 1953, D.N.I. 92.388.079, domiciliada en Juana Azurduy Nº 2039, piso 3º, Dpto. 12, Cap. Fed. Fecha de Constitución: Instrumento privado del 14 de agosto de 1981. Razón Social: FARIAS VOLONTERIO PUBLICIDAD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Perú 457, piso 3º, Dpto. C, Cap. Fed. Objeto Social: a) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, mediante todos los medios creados al efecto; b) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, importación y exportación de elementos relacionados a su objeto principal. Plazo de Duración: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de $ 20.000.000.-, dividido en 20.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto y por partes iguales, o sea el señor Enrique Jorge Farías: 10.000 cuotas por valor de diez millones de pesos, y la señora Marisa Volonterio Meira, 10.000 cuotas por valor de diez millones de pesos, e integran en este acto y en dinero en efectivo el cincuenta por ciento en igual proporción, o sea $ 10.000.000, comprometiéndose a entregar el cincuenta por ciento restante, en el plazo de 2 años, de acuerdo lo indica la ley. Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

La Gerente.
$ 351.000 — Nº 73.527

DOPICI FRUT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día, que por instrumento privado del 18 de marzo de 1981, el Sr. Jorge Luis Dovalo, D. N. I. 4.401.138, cedió la totalidad de 340 cuotas de capital que tenía en dicha Sociedad, por la suma de $ 2.000.000, al señor Francisco Cimo, C.I. 4.793.237, domiciliado en Bucarelli 2046, 5º "21", Capital Federal.

El Socio Cedente.
$ 63.000 — Nº 73.545

BAVA & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Leopoldo Andrés Bava, argentino, casado, nacido el 29|1|1902, ingeniero industrial, domiciliado en la calle Billinghurst 1759, de Capital Federal. — Oscar Eduardo López, argentino, casado, nacido el 17|1|1948, L. E. Nº 7.613.743, ingeniero, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3074, de Capital Federal. — Marta Silvia Chiappetta, argentina, casada, nacida el 29|5|42, L. C. 4.455.055, comerciante, domiciliada en la Avenida Cabildo 2262, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 13 de agosto de 1981. — 3º) Denominación: BAVA & CIA. S.R.L. — 4º) Domicilio: Avenida Santa Fe 3069, de Capital Federal. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar construcciones civiles, urbanas y|o rurales, obras públicas y|o privadas, como así también estudios de ingeniería y de consultoría técnica. — 6º) Duración: Será de cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en 2.000.000 (dos millones) de cuotas sociales de $ 10 cada una. — 1) Leopoldo Andrés Bava: $ 18.000.000. — Oscar Eduardo López: $ 1.000.000 y Marta Silvia Chiappetta: $ 1.000.000. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, como gerentes por todo el tiempo que dure la sociedad. — 9º) Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios y la firma de cualesquiera de ellos obligarán a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 279.000 — Nº 73.644

EMIPLAG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura de fecha 7 de setiembre de 1981, otorgada al Folio Nº 3.031 del Registro Nº 524 de esta ciudad cambió el domicilio legal de la sociedad por el de Tucumán 1958, planta baja C. — Modificando el Artículo Primero del Contrato Social.

El Gerente.
$ 54.000 — Nº 73.639

PRAC-TI-SILL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Contrato Privado: 2|9|81, se aumentó el Capital Social, se cambió domicilio y se adecuó el contrato a la Ley Nº 19.550. — 1) Carlos Manuel Santiago, nacido el 3|8|1934, C. I. Nº 3.585.720, domiciliado Catriel 1526, Ramos Mejía. — José María Díaz, nacido el 1º|5|1933, C. I. número 3.006.271, domiciliado Cnel. Quesada 2121, Isidro Casanova y Jesús Alberto Antonio Gabriele, nacido el 25|5|31, C. I. Nº 3.260.806, domiciliado en Cavia 6476, Lomas del Mirador, todos casados, argentinos y comerciantes. — 2) 16|9|1966. — 3) PRAC-TI-SILL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Andalgalá 2415|17, Capital. — 5) Fabricación, importación, exportación y comercialización de artículos e implementos para bebés, niños y afines en toda su gama, plásticos, maderas, metálicos y textiles. — 6) 30 años, a contar del 1º|8|1966. — 7) $ 117.000.000 representado por 117.000 cuotas de $ 1.000 v.n. c|u. — 9) A cargo de los tres socios con carácter de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta de a dos socios. — 10) 31|7 de cada año.

La Autorizada.
$ 117.000 — Nº 73.653

AKRITEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que por documento privado de fecha 6 de agosto de 1981, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Jesús Puente, Arturo Puente, Raúl Puente, Ignacio Puente y Aníbal Carlos Mesa, venden, ceden y transfieren las 4.250 cuotas de capital de $ 100.-, cada una, que tienen y le pertenecen en la mencionada sociedad, a favor de los Sres. Alberto Argentino Tolone, argentino, divorciado legalmente, nacido el 15|1|1931, L.E. Nº [illegible].066.933, comerciante, con domicilio en Morón 4343, Capital y Juan Carlos Capula; quienes las adquieren en la proporción de 3.400 cuotas el primero y 850 cuotas, el segundo, respectivamente; realizándose dicha cesión por la suma total de $ 425.000.- Asimismo, por el mismo acto, se deja establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Alberto Argentino Tolone y Juan Carlos Capula, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta.

El Socio Gerente.
$ 135.000 — Nº 73 565

EXPOAMERICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Marta Elsa Vicas, argentina, casada, de 40 años, profesión comerciante, con L.C. Nº 3.991.6[illegible], domiciliada Tejedor 1694, Capital Federal; Azucena Nuño, argentina, casada, de 38 años, profesión comerciante, L.C. Nº 4.456.148, domiciliada Aquino 5053, Capital Federal. 2) Constitución: Por instrumento privado del 21 abril 1981. 3) Denominación de la Sociedad: EXPOAMERICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Estados Unidos 1112, Capital Federal. 5) Objeto Social: Comercio de artículos de ferretería, máquinas e implementos de uso familiar e industrial. 6) Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000 cuotas de capital de v|n $ 1.000 cada una. 8) Organos de Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad, es ejercida por una cualquiera de las socias, quienes actúan en forma indistinta. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia-Gerente.
$ 144.000 — Nº 73.564

PUNTO FINAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se avisa que entre los señores Ricardo Fardi, argentino, separado legalmente, nacido el 17|3|1947, comerciante, C.I. Nº 5.519.765; y Cristina Isabel Librini, argentina, soltera, nacida el día 1º|1|1955, comerciante, D.N.I. Nº 11.299.606; domiciliados en Hortiguera 1529, 5º piso, Dpto. A, Capital; según documento privado de fecha 18 de junio de 1981; han dejado constituida la sociedad "PUNTO FINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lautaro 1250, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: la impresión de papeles, naturales o sintéticos, y cualquier otro elemento derivado del petróleo, como asimismo su comercialización, representación y consignación de todo lo relacionado con la industria gráfica, incluyendo maquinarias, registro de marcas y patentes o derechos de autor y|o editorial. Importación y Exportación, cuya duración será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un Capital Social de pesos 10.000.000.-; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de ambos socios, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 180.000 — Nº 73.569

E. T. I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Eduardo Guillermo Gareca, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 12.663.399, nacido el 26|11|56, domiciliado en Doblas 593, piso 3º Depto. B, Capital Federal y Luis Alberto Francovig, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 11.066.468, nacido el 14|7|53, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2640, Capital Federal. — 2º) Fecha Contrato: 27|7|81. — 3º) Denominación: E.T.I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Alejandro Magariños Cervantes 2640, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, instalación, mantenimiento y servicio técnico de antenas colectivas de televisión y similares, artículos eléctricos, artículos del hogar y repuestos y accesorios relacionados con los mismos. — 6º) Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 3.000.000. — 8º) Representación y Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 189.000 — Nº 73.697

MENDEZ COLLADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: 1) Hugo Nicasio Méndez Collado, argentino, nacido el 14|12|22, casado, comerciante, L. E. número 3.635.612, Juan Bautista Alberdi 1226, 5º A, Capital Federal; Paulo Moisés Méndez Collado, argentino, nacido el 22|6|63, emancipado para ejercer el comercio, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 16.314.185, con igual domicilio; Adolfo Eduardo Méndez Collado, argentino, nacido el 13|10|61, emancipado para ejercer el comercio, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.660.064, igual domicilio; Hugo Tomás Méndez Collado, argentino, nacido el 21|12|49, casado, comerciante, L. E. Nº 7.884.358, Cucha Cucha 48, 5º A, Capital Federal; Marcelo Ignacio Méndez Collado, nacido el 1º|2|51, comerciante, L. E. Nº 8.477.919, casado, Buenos Aires 632, San Miguel de Tucumán, Daniel Martín Méndez Collado, argentino, nacido el 18|1|52, comerciante, casado, D.N.I. número 10.402.087, Buenos Aires 632, S. M. de Tucumán. — 2) 20|7|81. — 3) MENDEZ COLLADO S.R.L. — 4) Remedios de Escalada de San Martín 773, Buenos Aires. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra y venta al público al por mayor y por menor, fabricación, distribución, representaciones, importación, exportación de elementos, accesorios y repuestos del ramo de radio, radiotelefonía, televisión, electricidad, comunicación, audio y cualquier otro que la tecnología cree en el futuro. — 6) 40 años, desde su inscripción. — 7) Quinientos millones de pesos, dividido en cuotas de mil pesos que suscriben: Hugo Nicasio, 230.000 cuotas; Hugo Tomás y Marcelo Ignacio 90.000 c u., y Daniel Martín, Adolfo Eduardo y Paulo Moisés, 40.000 c|u. — 8) Todos los socios en carácter de Gerentes en forma indistinta, siendo necesaria la firma conjunta de dos socios para adquirir, enajenar, locar, ceder, permutar o transferir el dominio de inmuebles y para constituir, aceptar o reconocer hipotecas prendas comerciales, civiles y demás derechos reales. — 10) 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 324.000 — Nº 73.635

LIMPIOLUX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Los señores Luis Peluso, argentino, empresario, nacido el 15 de febrero de 1916, L.E. Nº 562.352, casado, domiciliado en Camacuá 131, piso 14 de esta ciudad; don Angel Antonio Piro, soltero, empresario, italiano, C.I. Nº 2 341.653, nacido el 9 de noviembre de 1929, domiciliado en Carabobo 299, piso 13, Capital; don Enrique José Piro, argentino, L.E. Nº 4.452.099, empresario nacido el 29 de agosto de 1923, casado domicilio en Carabobo 299, piso 6º, Capital; don Roberto Jerónimo Fossati, argentino, arquitecto, L.E. Nº 4.343.7[illegible]3, nacido el 1º de agosto de 1929, casado, domiciliado Estrada 2324, Olivos, provincia de Buenos Aires; y don Mario Luis Fernández, argentino, L.E. Nº 4.402.[illegible]2, empresario, nacido el 15 de marzo de 1943, divorciado, domiciliado en Camacuá 131, piso 13, de esta ciudad, en su carácter de únicos socios de LIMPIOLUX S.R.L., con domicilio actual en la calle Ramón L. Falcón [illegible], Capital Federal, han convenido una cesión de cuotas sociales, por instrumento privado de fecha 15|1|81 cuyas firmas certificadas en el sellado de actuación especial Nº A 00035-9471, por el escribano Juan Carlos Ruiz de Luque, titular del Registro 338 de esta Capital Federal, conforme las siguientes cláusulas: Primero: Objeto. El Sr. Roberto Jerónimo Fossati ha resuelto retirarse de la sociedad cediendo la totalidad de su cuota parte del capital social, representada por 10.000.000 de cuotas sociales con valor nominal de $ 10 cada una, lo que arroja un total nominal de $ 100.000.000 a favor de los restantes socios señores Peluso, Piro, Piro y Fernández, motivo por el cual cede, vende y transfiere a éstos, colocándolos en su mismo grado y prelación, las mencionadas cuotas y derechos sociales: cesión, venta y transferencia que es aceptada expresamente por los compradores. — Segundo: Precio: Que en pago de la obligación referida en el punto anterior los compradores abonarán al vendedor ochocientos mil dólares estadounidenses (u$s. 800.000) en cuatro cuotas de u$s. 200.000 cada una que incluirá además un interés del 4 por ciento anual sobre saldos, también expresados a la misma moneda, cuyas fechas de vencimientos son: 5|2|81, 5|3|81, 5|4|81, y 5|5|81. El pago de cada cuota lo harán los compradores en dólares estadounidenses o en pesos equivalentes según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación para el día hábil inmediato al día de pago, si el mismo se efectuara antes de las 12 horas o a la cotización del día de pago, si este se efectuara luego de tal horario. Si la fecha de cualquier pago hubiera más de una paridad cambiaria para el dólar estadounidense, la equivalencia se efectuará con referencia a la cotización del peso de tipo comprador en el mercado cambiario de la

ciudad de New York (EE.UU.) del día hábil inmediato anterior al del pago, cualquiera sea la hora en que se efectivice, según la información que a tal efecto proveerá Bullrich Inversiones S. A. Cía. Financiera o Inverfín Cía. Financiera S.A. — Tercera: Declaración de los Compradores: Los compradores dejan constancia que adquieren para sí en partes iguales el total de las cuotas sociales objeto de la presente compra, venta, cesión, como consecuencia de lo cual la participación societaria de cada uno de los adquirentes en Limpiolux S.R.L. será de 25.000.000 c|u. Sin embargo, a todo evento, los compradores actúan en forma solidaria frente al vendedor siendo por lo tanto individualmente responsables de la totalidad de las obligaciones contractuales. — Cuarta: Declaración del Vendedor: El vendedor deja constancia en este acto que la venta, cesión y transferencia que realiza es definitiva e irrevocable e irrenunciable, siendo el precio pactado firme, fijo e inamovible. — Quinta: Modificación Contrato Social: En virtud de dicha cesión queda separado el señor Roberto Jerónimo Fossati de la sociedad Limpiolux S.R.L. a partir del día 12|1|81 declarando expresamente el mismo que a excepción hecha del saldo del precio de la cesión efectuada nada más tiene que reclamar por ningún concepto a la referida sociedad ni a cada uno de los integrantes de la misma. — Sexta: Jurisdicción y Domicilio: A todos los efectos del presente las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilio especial, el cedente en Paraguay 2067, 2º piso "C", Capital Federal y los cesionarios en Camacuá 167, Capital Federal, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. — Séptima: Inscripción de la presente Cesión: Los cesionarios toman a su cargo la inscripción de la presente cesión en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Si ello no quedara concretado dentro de los próximos (4) meses, el cedente podrá proceder a tramitar la inscripción por cuenta y orden de los cesionarios. Para facilitar el trámite de los cesionarios todos los presentes se obligan además a otorgar poder especial irrevocable, con el alcance previsto por los artículos 1980 y 1982 del Código Civil, a favor de los doctores Alberto Daniel Cardiello y Elbio A. S. Ferrario, para que actuando conjunta, alternativa o indistintamente se presenten ante el mencionado Juzgado para recabar la inscripción del acto, con facultad expresa de aceptar las observaciones y modificaciones requeridas, como así para proponer las que estimaren necesarias o convenientes, hasta la finalización del trámite de inscripción registral. — Octava: En garantía del pago de las cuotas convenidas en la cláusula segunda los compradores han constituido derecho real de hipoteca a favor del cedente sobre varios inmuebles, el día 12 del corriente mes por escritura pasada ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque al Folio 51 del Registro 358 de esta ciudad, a su cargo. — Esta comunicación se realiza por un día.

La Abogada.

$ 756.000 — Nº 73.[illegible]86

LETAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Elio Eber Pereyra, de nacionalidad argentina, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Diagonal 105 Nº 1349, Villa Humberto, San Martín de la provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.397.530, de 41 años de edad; Guillermo Manuel Andrada, de nacionalidad argentina, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Pedro de Mendoza 3484, José C. Paz de la provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.570.292, de 39 años de edad; y Félix Yolando Andrada, de nacionalidad argentina, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Antártida Argentina 3844, José C. Paz de la provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.197.838, de 36 años de edad. — 2) Fecha de Constitución: 22 de mayo de 1981. — 3) Denominación Social: LETAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Lisboa 654, P.B., Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, fabricación y/o instalaciones de letras, letreros luminosos, marquesinas, así como realizar todos los trabajos necesarios para la instalación de negocios comerciales y|o diversas. En forma accesoria podrá realizar operaciones vinculadas con la actividad forestal agropecuaria, inmobiliaria, minera, hotelera y constructora. — 6) Plazo de Duración: Será de 50 años, a partir del 22|5|81. — 7) Capital Social: El capital social es de seis millones de pesos ($ 6.000.000), dividido en 60.000 cuotas de cien pesos cada una valor nominal, que todos los socios suscriben e integran en dinero en efectivo en partes iguales. — 8) La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los tres socios designados gerentes, quienes actuarán en forma conjunta de a dos, y sólo usarán su firma precedida del sello de la razón social. — 9) Representación Legal: Los mismos. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.

$ 342.000 — Nº 73.799

SERVIFRANCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Néstor Freire, argentino, nacido el 14 de agosto de 1936, contador público, C. I. Nº 3.680.414, N. S. de la Guardia 312, Bernal; Mario Mattera, italiano, 10 de febrero de 1940, comerciante, C. I. Nº 5.641.072, M. Rodríguez 471, Quilmes; Leopoldo René Rougier, argentino, 12 de julio de 1935, industrial, C. I. Nº 5.799.281, Elustondo 1426, Quilmes. — 2) Fecha de Constitución: Escritura pública noventa y cuatro del 31 de marzo de 1981, escribano Horacio Stefani. — 3) Denominación: SERVIFRANCK S.R.L. — 4) Domicilio Social: Acoyte 197, 2º A, Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación comercial de estaciones de servicio para automotores. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $ 45.000.000, dividido en 450.000 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de Mario Mattera, Leopoldo René Rougier y Pedro Néstor Freire, en su carácter de socios Gerentes, y de Angel Pedro Rougier, argentino, 19 de octubre de 1936, L. E. Nº 5.804.456, comerciante, Rivadavia 1627, Franck, Santa Fe, a quien se designa Gerente; cada uno de ellos administra y representa a la sociedad en forma individual e indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de enero.

El Socio.

$ 171.000 — Nº 73.801

KARAMCORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escrituras públicas de fechas 20|7|81 y 7|9|81, el señor Antonio Ramón Pocovi, cedió la totalidad de sus cuotas sociales desvinculándose de la sociedad, y modificándose el contrato social de la siguiente forma: Socios: Mario Arturo Pomar, argentino, soltero, técnico químico, nacido el 9.10.53, D.N.I. 10.874.238, domiciliado en Beruti 3422, tercero "B", Capital Federal; Jorge Pedro Vivas, argentino, soltero, ingeniero mecánico, nacido el 11|3|54, D.N.I. 11.085.632, domiciliado en Primero de Mayo 2968, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre; Rubén Osvaldo Merlo, argentino, soltero, ingeniero mecánico, nacido el 4|8|53, D.N.I. 10.714.923, domiciliado en Pasaje Zorrilla de San Martín 2953, ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre. — Domicilio: Plaza 2407, piso quinto, departamento "C", Capital Federal. — Plazo: Trece años, desde el 27|10|78. — Capital: Cuatrocientos mil pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo: Mario Arturo Pomar, 1.360 cuotas; Jorge Pedro Vivas, 1.320 cuotas; y Rubén Osvaldo Merlo, 1.320 cuotas. — Administración: A cargo de los tres socios con el carácter de Gerentes. — Representación Legal: Uso de la firma social en forma conjunta, individual o indistintamente.

La Sociedad.

$ 207.000 — Nº 73.706

ANIMAL'S CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por instrumento privado con firmas certificadas por ante escribano, de fecha 7 de julio de 1981. — Socios: Horacio Julio Parera, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.359.819, domiciliado en Pacheco de Melo 2058, 1º "A", Capital Federal; Alberto Antonio Brandimarti, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 8.071.078, domiciliado en Santos Dumont 2312, 8º "A", Capital Federal; y María Elbia Presentación Bobbio de Parera, argentina, casada, de 33 años de edad, comerciante, L.C. Nº 5.802.845, domiciliada en Pacheco de Melo 2058, 1º "A", Capital Federal. — Denominación: ANIMAL'S CARD S.R.L. — Domicilio Social: Fray Justo Santa María de Oro 2494, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su constitución. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios veterinarios, fabricación, importación, exportación, distribución y venta de productos y medicamentos veterinarios. — Capital Social: Diez millones de pesos, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una totalmente integrado en efectivo. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — Dirección y Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida por los gerentes que se designen anualmente y cuya gestión sea confirmada en una reunión general bimensual de los socios, en la que se decidirá por mayoría. Dichos gerentes se hallarán investidos de la representación legal. La firma, gestión o compromiso de dos de ellos obliga a la sociedad para los actos de administración, para girar sobre cuentas bancarias y para los actos de disposición.

El Gerente.

$ 270.000 — Nº 73.761

GARPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fechas 1º de junio y 5 de agosto de 1981, respectivamente. — Socios: Alfredo García, argentino, casado, de 47 años, comerciante, con D.N.I. 4.829.899, domiciliado en 30 de Setiembre 2946, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires, y Nélida Mercedes Mazza de García, argentina, casada, de 39 años, comerciante, con L.C. Nº 4.209.987, domiciliada en 30 de Setiembre 2946, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: GARPE S.R.L., tiene su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1943, 4º piso, depto. E, Capital Federal. — Plazo de Duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Todo tipo de montajes electromecánicos e instalaciones eléctricas. Estudios, asesoramiento y gestiones en empresas prestatarias de electricidad, salvo tareas reservadas a profesionales. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y Uso de la Firma: Ambos socios Gerentes, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 135.000 — Nº 73.775

ARTEPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Acto privado de fechas 29 de mayo y 5 de agosto de 1981, respectivamente. — Socios: Juana María Pititto, argentina, soltera, de 26 años, comerciante, con D.N.I. 12.299.558, domiciliada en Luis María Campos 5064, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires; Ricardo Humberto Tombari, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con L.E. 7.602.111, domiciliado en 14 de Julio 711, 2º piso, Capital, y Roberto Hugo Martínez, argentino, casado, de 27 años, comerciante, con D.N.I. 11.022.046, domiciliado en Gascón 770, depto. 8, Villa Bosch, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: ARTEPH S.R.L., tiene su domicilio legal en la calle Joaquín V. González 386, 2º piso C, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La dirección, construcción, proyectos y ejecución de obras civiles, en refacción y demolición. Trabajos de decoración y pintura en general, diseño, amoblamientos y equipamientos de todo tipo. — Capital: $ 6.000.000. — Administración y Uso de la Firma: Todos los socios Gerentes, en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Sociedad.

$ 153.000 — Nº 73.776

PSICODECOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas: Escritura Nº 363 de fecha 2 de abril de 1981, entre los señores Atilio Luis Ballerini, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con L.E. 4.296.694, domiciliado en José M. Paz 1645, Capital; Carlos Eduardo Ballerini, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L.E. 4.638.258, domiciliado en Sarmiento 81, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Pedro José Danesino, argentino, casado, comerciante, de 36 años, con L.E. 4.154.107, domiciliado en Asunción 4356, Capital; Roberto Enrique Costa, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con L.E. 4.379.883, domiciliado en Av. de los Incas 3361, Capital Federal y Mariano José Catala, argentino, casado, comerciante, de 55 años, con L.E. 6.359.206, domiciliado en España 727, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, integrantes de PSICODECOR S.R.L., resuelven lo siguiente: Los señores Atilio Luis Ballerini, Carlos Eduardo Ballerini y Pedro José Danesino, ceden, venden y transfieren la totalidad de las cuotas que tienen en la sociedad o sea 500 cuotas por la suma de $ 50.000, quedando totalmente desvinculados de la sociedad, a favor de los señores Roberto Enrique Costa y Mariano José Catala en la siguiente proporción, el señor Atilio Luis Ballerini y el señor Carlos Eduardo Ballerini, ceden, venden y transfieren al señor Roberto Enrique Costa la cantidad de 63 cuotas y 62 cuotas respectivamente, y el señor Pedro José Danesino, cede, vende y transfiere al señor Mariano José Catala la cantidad de 250 cuotas y al señor Roberto Enrique Costa la cantidad de 125 cuotas.

El Socio Gerente.

$ 207.000 — Nº 73.774

ACLARACION

HOTEL NALON

S. R. L.

En la publicación efectuada el día 31 de julio de 1981, bajo Recibo Nº 68.266, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: ... Euologio Vieites Alvite, Manuel Silva Alvite, Jaime Calo Lois, Perfecto Pereira Paris...

Debe decir: ...Eulogio Vieites Alvite, Manuel Vieites Alvite, Jaime Calo Lois, Juan Silva Alvite, Perfecto Pereira Paris...

$ 63.000.— e. 14|9 Nº 73.689 v. 14|9|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de USHI NAKAZATO viuda de OSHIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 60.000 e. 14|9 Nº 8.466 v. 16|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|8 al 14|8|81.

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOMERO STIGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 60.000 e. 14|9 Nº 72.704 v. 16,9|81

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 8|9 al 10|9|81.

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don FEDERICO ERICO PUPPEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Hernán Daniel Bouché, secretario.
$ 60.000 e. 14|9 Nº 72.149 v. 16|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 3|9 al 7|9|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por un día que en los autos: "Civinia S.A.I.C.I. s|Quiebra s|Incidente calificación de conducta", se ha dispuesto citar por diez días a los Sres. ANTONIO JORQUERA y LUIS ALBERTO FERREIRA, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Graciela Rizzi, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.974 v. 14|9|81

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 16, comunica por un día, que en el Expte.: "UNION OESTE TALLERES METALURGICOS s|Quiebra", ha sido aprobado el proyecto de distribución de fondos actualizado presentado, con arreglo a la Ley Nº 21.488.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 30.000 e. 14|9 Nº 73.758 v. 14|9|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en autos: "PAOLISSO DE GONZALEZ, NORMA LEONILDA s|Quiebra", Expte. número 42.872, e. funcionario designado es la contadora Rosalinda Blanca Montemerlo con domicilio en Avda. Santa Fe 1821, 6º piso, ante quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de noviembre de 1981. — Señálase la audiencia del día 2 de marzo de 1982, a las 9 horas, para que concurran los acreedores a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del [illegible] dentro del [illegible] días. Bajo apercibimiento de Ley. — Intímase al fallido para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y [illegible] documentación [illegible] Ley [illegible].
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Emilio Perea, secretario.
e. 14|9 Nº 9.[illegible] v. [illegible]|81

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por un día a JUAN C. [illegible] [illegible] en el incidente de calificación de conducta de la quiebra [illegible] S.A., a fin de que dentro de diez días, comparezca a autos, a tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, [illegible] de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.977 v. 14|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 26, comunica por quince días, en autos: "SOFIA SOLANA VIVOT s|Cancelación", que ha ordenado disponer la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible Nº [illegible], emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Nº 5, con domicilio en la calle Callao 273, Capital Federal, a nombre de Vivot, Sofía Solana, con fecha de vencimiento: 10-8-81, monto a cobrar $ 15.932.615. — Autorízase su pago en el caso de que no se dedujese oposición de terceros, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Publíquese edictos por el término de quince días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.
$ 1.170.000 e. 14|9 Nº 9.9[illegible] v. 2|10|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28 del Dr. Héctor Patuel (h), hace saber que con fecha 1º de setiembre de 1981, declaró la apertura del concurso preventivo de "GRIFERIA LA TOSCANA S.A.", con domicilio en Reconquista 737, P. 3º, Of. 7, Capital Federal. — Síndica designada Teresa Josefa Rio, con domicilio en Paraguay 729, P. 7º, Ofs. 29|30, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1981, debiendo este funcionario presentar los informes que preven los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 8 de febrero y 1º de marzo de 1982, respectivamente, y el plazo del Art. 36 para efectuar las impugnaciones vencerá el 22 de febrero de 1982. — Fíjase la audiencia del día 22 de marzo de 1982, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado y que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 540.000 e. 14|9 Nº 9.973 v. 18|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por quince días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (En liquidación) s|Cancelación", que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados, en Buenos Aires, por la firma Lamitec S.R.L. a favor del Banco de Intercambio Regional S.A., a saber: 1) Pagaré Nº 56.906, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 2) Pagaré Nº 56.907, librado el 19 de febrero de 1979, por diez millones de pesos ($ 10.000.000), con vencimiento el 20 de abril de 1979. — 3) Pagaré Nº 56.908, librado el 19 de febrero de 1979, por veinte millones de pesos ($ 20.000.000), con vencimiento el 20 de mayo de 1979. — Autorízase el pago de las cambiales precedentemente descriptas para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición.
El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oficial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.
Beatriz Retondaro, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.9[illegible] v. 2|10|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. [illegible] María [illegible], Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Síndica: Cont. Ada [illegible] [illegible], con domicilio constituido en la calle Florida 537, Galería Jardín, primer piso, oficina 432. — Fíjase hasta el día 13 de noviembre de 1981 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la síndica la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 4 de diciembre de 1981, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 29 de diciembre de 1981, a los fines que presente el informe general. — Asimismo señálase el día 17 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue a la síndica sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.978 v. 18|9|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "AGOSTONI, ANTONIO LUJAN «ARPAKIOS» s|Quiebra" (Expte. número 7219), que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra, con fecha 10 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el 15 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — Así también se ha fijado audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — El síndico designado en autos es el contador Natalio Clodomiro Fadda, con domicilio constituido en la calle Gascón 637, piso 6º "27", Capital, quien presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de noviembre y 27 de noviembre de 1981, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14|9 Nº 9.979 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: que en los autos caratulados: "LODERER S.R.L. s|Quiebra" que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 23 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 5 de febrero de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio constituido en la calle Arenales 2557, Capital, quien presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 de noviembre y 15 de diciembre de 1981, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14|9 Nº 9.650 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial comunica por cinco días: que en los autos caratulados: "PUEBLERINA S. A. s|Quiebra" (Expte. Nº 7.393) que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 del suscripto, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 26 de agosto de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de febrero de 1982, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2332, piso 12 "H", Capital, quien presentará los informes previstos en el art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 25 de noviembre y 17 de diciembre de 1981 respectivamente.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Emilio E. Lozada, secretario.
e. 14|9 Nº 9.[illegible] v. 18|9|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de AMENOR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, se fijó nueva fecha para el día 29 de setiembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo y tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. [illegible], secretario.
$ [illegible] e. 14|9 Nº 73.7[illegible] v. 18|9|81

[illegible] Ley 19.551 [illegible] [illegible] CITRON, [illegible] síndico, [illegible] los [illegible] de [illegible] Lo. Carlos [illegible], con oficinas en Avda. [illegible] 793, piso 5, hasta el 29 de octubre de 1981. — La junta se realizará el 2 de marzo de 1982, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — La presentación de los informes por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se efectuará los días 18 de diciembre de 1981 y 9 de febrero de 1982 respectivamente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Federico C. [illegible], secretario.
$ [illegible] e. 14|9 Nº 73.[illegible] v. 18|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a mi cargo, comunica por dos días en el juicio: "URUGUAY COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|Quiebra", que por resolución del 19|8|81, a los fines indicados en los Arts. 211 y 216 de la Ley 19.551, está a disposición del fallido y acreedores un proyecto de distribución parcial y pro[illegible] que luce a fs. 1.156 y 1.157.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Alberto M. R. Chiari, secretario.
$ 23.[illegible] e. 14|9 Nº 73.[illegible] v. 15|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Luis Carlos Ramírez Cruz, Secretaría Nº 49 de la doctora Norma Beatriz Di Noto, sito en el Palacio de Justicia, calle Talcahuano Nº 550, piso 5º, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de TALLERES METALURGICOS [illegible] SOCIEDAD ANONIMA y designado síndico al contador Álvaro Eugenio Giribone, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1537, piso 11, oficina 1.111, fijándose plazo hasta el 9 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 30 de noviembre y 22 de diciembre de 1981, respectivamente; fijándose audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 11 de febrero de 1982 a las 9 horas. Intímase al deudor para que: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) Abstenerse sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Decrétase la inhibición de la fallida y prohíbense los pagos y entrega de bienes a la misma so pena de considerarlos ineficaces intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se hace saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (acordada Cám. Com. 13|11|57, y al síndico, escribano y martillero que deberán cumplir las acordadas de la Excma. Cámara en lo Comercial del 11 de abril y 30 de junio de 1942.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 14|9 Nº 9.663 v. 18|9|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital, en autos: "BRASSIOLI, [illegible] s|Cancelación", ha resuelto: "Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — ...Decrétase la cancelación del [illegible] Nº [illegible] por el señor [illegible] [illegible] de la [illegible], correspondiente a la [illegible] 27 de [illegible] de 1981, por la suma de pesos tres millones [illegible] el día 14 de mayo de 1981 y [illegible] por el Banco [illegible] el 17 de [illegible] de 1981. — [illegible] — Publíquese [illegible] durante 15 [illegible] Boletín Oficial".
[illegible]
[illegible] secretario.
$ [illegible]

[illegible] por [illegible] y [illegible] de 1981, por [illegible] y [illegible] de mayo de 1981, por pesos [illegible]

cincuenta y cinco mil veintinueve, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Chase Bank S. A. a la orden de Carmen Cecilia Medina y Osvaldo Carlos Apolito. — Publíquense edictos del presente cada tres días, durante quince días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 72.000 e. 14|9 Nº 9.639 v. 14|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Gómez Lemos, Carlos Nery s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 2 de setiembre de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a GOMEZ LEMOS, CARLOS NERY, C. I. número 11.213.988 y domiciliado en Salguero 309 de esta Capital.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.14|9 Nº 9.689 v.14|9|81

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 29 de junio de 1981, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a EMA SAPIRA, C. I. Policía Federal número 3.419.870, domiciliada en Juncal 2340, piso 3º, B, Capital Federal; con fecha 20 de agosto de 1981 a: BERTA EJBEROWICZ, C. I. Policía Federal Nº 5.332.255, domiciliada en Apolinario Figueroa 1950, departamento 1, Capital Federal; con fecha 31 de agosto de 1981 a: MOISES POLANSKY, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.530.248, domiciliado en Conesa 1957, piso 3º, 12, Capital Federal. — Publíquese por un día (artículo 22 Ley 21.795).

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e.14|9 Nº 9.690 v.14|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Martín Mario Obiglio, con asiento en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, ha dispuesto notificar en los autos: "Díaz, Eduardo c| Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y otro s|daños y perjuicios", a don LAZARO, ALBERTO GUERRA, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de abril de 1980. — Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda y condenando a Lázaro Alberto Guerra y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina a pagar al actor la suma de dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000), sus intereses y las costas del juicio, en el plazo de diez días. Regulo en quinientos cincuenta mil pesos los honorarios del Dr. Carlos Roberto Tolosa, en doscientos cincuenta mil pesos los del Dr. Omar Eugenio Griffi y en cien mil pesos los del Dr. Eugenio H. J. Griffi (arts. 6, 9, 7 y 39. de la ley 21.839). Asimismo, regulo en doscientos veinte mil pesos los honorarios del perito contador (arts. 1 y 2, del decreto ley 16.638|57) y en doscientos cuarenta mil pesos los del perito ingeniero (arts. 77, 80 y 88, del decreto ley 7.887|55). — II) Excluyendo de la condena a la citada en garantía con costas a la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina. Regulo en cuatrocientos veinte mil pesos los honorarios del Dr. Julio César Anselmi (arts. 6, 7, 9 y 39, de la ley 21.839). — Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Martín Mario Obiglio, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 264.000 e. 14|9 Nº 9.975 v. 15|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, en los autos caratulados: "Saintout, Enrique y otra c|Schowyer, Jorge Omar s|desalojo", cita por dos días al demandado SCHOWYER, JORGE OMAR para que comparezca a estar a derecho de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343, del C. P. C. C., bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Luis Mariano Romero, secretario.

$ 96.000 e. 14|9 Nº 73.656 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 14|9 - Termina: 16|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|81	CARMELA PALADINO de TORTORELLA	73.523
1	2	Patricia G. de Gatzke	1º|9|81	EDUARDO CESAR DORREGO	9.860
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|9|81	MIGUELINA BARBARULO de COSTOYA	73.516
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|9|81	ARMANDO LACARRA	9.838
3	6	José María Irigaray	27|10|80	NATALIO ALESSO	9.836
3	6	José María Irigaray	31|8|81	JUANA GIALLORENZO	73.426
4	8	Ernesto D. Julián	3|9|81	MARIA BONDARUK de SZYLONOK	73.518
6	11	Hugo Carrillo	10|6|81	MARTIN NEGRI	73.395
6	12	Luis Alberto Dupou	6|7|81	EDMUNDO CARLOS IBARGARAY	73.394
7	13	Rolando Hugo Falke	7|7|81	MAXIMINO QUINTELA y|o MAXIMINO QUINTELA FUENTES y o MAXIMINO QUINTELA DELAFUENTE	73.424
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|9|81	LUIS CAMPOS	73.409
8	15	Adolfo María Repetto	4|9|81	JOSEFA ALEJANDRE de BONILLA	9.902
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|81	JACOBO GILENBERG	9.912
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4|9|81	ROBERTO POBBIATI	9.886
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|8|81	LUJAN LUIS MARIANO VERONESI	9.884
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|9|81	SARA CARMEN LA BANCA de MACCHI	73.461
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|81	PABLO JOSE VITALE	73.504
10	19	Martín J. Durand	1º|9|81	DOMINGO MESSINITI	9.870
10	19	Martín J. Durand	1º|9|81	ANA MARIA FELISA RUSSO	9.855
11	21	Julio Campos	31|8|81	EMILIA HILDA CORREA	9.840
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2|9|81	MIGUEL ROTTA	73.521
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|5|81	ROMAN MORCHON	73.610
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|4|81	JOSE MASCULINO	73.586
12	24	Horacio Guillermo Espeche	20|8|81	JOSEFA FRANCISCA VENTURO de GERETTO	73.554
13	25	Fernando B. Menéndez	11|6|81	IDA o IDA ARGENTINA CASTELLETTO de SANZ	73530
14	27	José Luis Caruso	2|8|81	DORA MARIA JUAREZ de MIRANDA	9.906
14	28	Guillermo C. Mercado	28|8|81	RODOLFO OSCAR DAMIN	9.883
14	28	Guillermo C. Mercado	19|8|81	ANDRES MIGUEL BRACUTO	73.552
15	29	José Eduardo Russo	26|8|81	SALOMON KALENDER o SALOMON KOLENDER	9.890
15	30	José Luis González	2|9|81	FRANCISCO JOSE DI GIORGIO	73.497
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|9|81	ANTONIA PECORA de ADESSO y MIGUEL ADESSO	9.865
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|8|81	BRUNA PRACCHIA	9.867
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|7|81	JUAN CARLOS PAZ	9.891
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|8|81	ANGEL ROGELIO HERRERA	73.528
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|8|81	MARIANA PILIPAVICAITE viuda de JOKUBAITIS	9.889
17	34	Tristán Bravo	4|9|81	FRANCISCO ROVITO	73.428
17	34	Tristán Bravo	2|9|81	MARIA del CARMEN RODRIGUEZ de RICCIARDINI	9.831
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|8|81	MARIA ROSA DEMASI de SICILIANO y MIGUEL SICILIANO	9.869
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25|8|81	JORGE JOSE RUIVAL	9.888
18	36	María Isabel Millán	7|9|81	ANTONIO NICOLAS BENEDETTO	9.908
18	36	María Isabel Millán	3|9|81	DORA MERCEDES VILLAMAYOR viuda de KIERNAN	73.490
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3|9|81	JOSE PEDERCINI	9.871
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|9|81	HUMBERTO CANO	9.911
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|9|81	ALBERTO EZRA FLAH	73.559
19	37	Martha B. Gómez Alsina	5|8|81	FRANCISCO ROMAN	73.561
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|9|81	CARMEN MARCHESE de GIUFFRE	73.482
20	39	Luis José Carballido	11|8|81	RUBEN BENELBAS	73.410
20	39	Luis José Carballido	24|8|81	FRANCISCO SPERA	9.874
20	40	Luis José Carballido	10|7|81	LUIS EDGARDO CAVANDOLI	73.398
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|9|81	HECTOR EUGENIO GALLI	9.856
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|8|81	JOSE MARIA MARTINEZ	9.852
23	45	Ana M. Beneventano	18|8|81	JAIME TORCHINSKY	9.839
23	45	Ana M. Beneventano	2|9|81	ALFREDO CHACON	9.903
23	45	Ana M. Beneventano	4|9|81	LEA CORUNFELD de ESPECTOR	73.425
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|8|81	ELVIRA PUGLIESE de RUSCHANOFF	73.506
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|8|81	MARIA ASNAGHI	9.873
24	48	Rubén H. Malatesta	21|8|81	BLANCA NIEVES MACCHIAROLI de STUHL	9.854
26	51	Julio César Dávolos	26|8|81	ARTURO LORENZO CARBONATTO	73.507
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|9|81	ROSALINA LUISA BATISTA de PORRI	73.427
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|9|81	ELENA ELSA TERESA LEZICA viuda de ORIBE	73.503
27	53	Beatriz Alicia Verón	3|9|81	PILAR LEJO de CASTRO	9.907
27	54	Miguel Angel Secchi	31|8|81	CHASIA SZWARCAPEL o YASIA SZVARCAPEL y ISAAC SCHISTER o ISAK SZUSTER	9.859
27	54	Miguel Angel Secchi	2|9|81	HERMENEGILDA IRENE CASCARDO de DI BARTOLO	73.550
27	54	Miguel Angel Secchi	29|7|81	TOMAS MORAN	73.413
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|8|81	JOSE NICOLETTI	9.853
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|9|81	VENUS RUIZ y NICASIA USALBARRENA o USANBARRENA	73.478
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|7|81	MARIA PASCUAL GAINZA de PEREZ	73.412
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|9|81	CARLOS GREGORIO GONZALEZ	73.578
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|9|81	CARMEN GRACIA ALTOMARE de ROSSI	9.830
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|81	SARA MARGARITA PINCHINATTI de DI MATTEO	9.904
29	58	Marta Amelia Beiró	27|8|81	CESAR AUGUSTO CAMPOS	9.887
30	60	Ester Riesel	4|9|81	MANUEL BECERRA	73.402

e.14|9 Nº 1.931 v.16|9|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 19, cita al señor TOMAS MARTIN MOLINA para dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Rossi, Emilio A. c|Tomás Martín Molina o Molina Tomás Martín s|sumario" (Expte. 177.079|79), bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de incapaces y ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 108.000 e. 14|9 Nº 73.785 v 15|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, con domicilio en Uruguay 714, p. 7º, de ésta, cita y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO BOUSQUET para que deposite judicialmente en autos: "Laprida S. A. C. I. c|Longhi de Santángelo, Elba Ethel s|prenda" (Expediente 176.752), la suma retenida, $ 24.015.626, bajo apercibimiento de decretar el remate judicial propiedad Inclán 3374|78, de esta ciudad, y constituya domicilio legal en Capital Federal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ley. — Públiquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 120.000 e. 14|9 Nº 9.929 v. 15|9|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita a JOSE PINTO JORGE a fin de que comparezca, dentro del plazo de diez días, a contestar demanda, en autos: "Menéndez, José Luis c Pinto Jorge, José s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 84.000 e. 14|9 Nº 73.790 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, cita por cinco días a CHARLES T. ROELKE para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Roelke, Charles T. s| Ejecución fiscal" (Expte. Nº 44.274), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e. 14|9 Nº 9.686 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo número 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Ricardo A. Bausset, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital, cita por cinco días a LAWRENCE KRUMM para comparecer a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Krumm, Lawrence s|Ejecución fiscal" (Expte. Nº 44.982), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ricardo O. Bausset, secretario.

e. 14|9 Nº 9.685 v. 15|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Susana C. de Anderson, cita por cinco días a DELTA EXPLORATION COMPANY INC. para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Adm. Nac. de Aduanas, c|Delta Exploration Company Inc., s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 1.598), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.683 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la doctora Susana C. de Anderson, cita por cinco días a HECTOR ENRIQUE PARSIALE para comparecer a estar a derecho en el juicio: "A.N.A., c|Parsiale, Héctor Enrique, s|ejecución fiscal" (Expte. número 1.435), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Susana C. de Anderson, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.684 v. 15|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, del doctor Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a la firma ANGLO ARGENTINIAN POWER CONSTRUCTION CONSORTIUN para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.), c|Anglo Argentinian Power Construction Consortiun, s|ejecución fiscal" (Expte. Jud. Nº 275|80) bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.687 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, del doctor Adolfo Guido Lavalle, Secretaría Nº 10, de la doctora Angélica M. Novaco, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco días a la firma CERAMICA ELECTRONICA S.A.C.I. para comparecer en el juicio: "A.N.A. (E.N.), c|Cerámica Electrónica S.A.C.I., s|ejecución fiscal" (Expte. Jud. 2[illegible]|80), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Adolfo Guido Lavalle, Juez.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Angélica M. Novaco, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.688 v. 15|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal San Martín. — Expediente Nº 1.914. — San Martín, 31 de julio de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARTHA [illegible], nacida el 1º de enero de 1931 en Lima, Perú, [illegible] Banmericana E. 61, 2º, "A" Boulogne, Partido [illegible] Buenos Aires.

La [illegible] ciudadanía acordada se hará efectiva una vez que la recurrente [illegible] juramento solemne de lealtad, en la forma [illegible] a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la [illegible] debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 31 de julio de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|9 Nº 9.692 v. 14|9|81

Juzgado Federal San Martín. — Expediente Nº 1.913. — San Martín, 21 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ANGEL RODOLFO SANCHEZ VALDIVIA, nacido el 19 de noviembre de 1936 en Lima, Perú, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad número 5.893.990, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Real Morán y Panamericana E. 61, 2º piso, "A", Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Dr. Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 24 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 14|9 Nº 9.693 v. 14|9|81

LA PLATA

Juzgado Federal de La Plata. Secretaría Nº 3. Expediente Nº 3[illegible]. — La Plata, 7 de setiembre de 1981. — Autos y Vistos. Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a CALDERON VILLAVICENCIO, ELIAS s|nat., de nacionalidad boliviana, nacido el día 3 de febrero de 1944 en el pueblo de Entre Ríos, provincia Cercado, Bolivia, hijo de don Primitivo y de doña Gregoria Villavicencio, de nacionalidad boliviana, con domicilio en la calle 514 c|544, Ringuelet y en consecuencia, declararle argentino naturalizado y extenderle la carta de naturalización previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. — Fdo. Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. — Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.

La Plata, 7 de setiembre de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e. 14|9 Nº 9.691 v. 14|9|81

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Santa Fe; Secretaría Civil y Comercial, Expediente Nº [illegible]. — Santa Fe, [illegible] de agosto de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad [illegible] a la Srta. ANA MARIA PEREYRA[illegible] [illegible] se hará saber que [illegible] la carta de [illegible]zación deberá [illegible] en la oficina correspondiente para ser [illegible] de caducidad automática de la naturalización, y que la certific[illegible] para cumplir con su obligación [illegible] juramento [illegible] Registro de Cartas de [illegible] y Ciudadanía [illegible] Gobierno y publíquese [illegible] en el Boletín Oficial de la [illegible] [illegible]

[illegible] S. San Martín, [illegible]

e. 14|9 Nº [illegible] v. 14|9|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. — Expediente Nº 15.441. — Rawson, Chubut, marzo 23 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA ANGELICA OLAVARRIA OYARZO, hija de José Adolfo Olavarría y de Amelia del Carmen Oyarzo, nacida el 7 de mayo de 1949 en Osorno, Chile.

Rawson, Chubut, setiembre 3 de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.695 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson. — Expediente Nº 7.984. — Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don BENJAMIN VILLEGAS GUICHATUREO, nacido el 16 de abril de 1928 en Mechuque, Chiloe Chile, hijo de Juan Andrés Villegas y de Griselda Guichatureo.

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.696 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson. — Expediente Nº 20.454. — Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don GONZALO LANA RIVERA, nacido el 12 de abril de 1931 en Oviedo, España, hijo de Vicente Lana y de Engracia Rivera.

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.697 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson. — Expediente Nº 20.548. — Rawson, Chubut, agosto 14 de 1981. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ROSA HERMILIA MILLALONCO MILLALDEO, nacida el 7 de julio de 1945 en Puerto Aysén, Aysén, Chile, hija de José Santos Millalonco Avendaño y de Marta del Carmen Millaldeo Millaldeo.

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.698 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson. — Expte. Nº 7.720. — Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA JERTRUDIS PAREDES ALVAREZ, nacida el 1º de setiembre de 1931 en Calbuco - Llanquihué, Chile, hija de Samuel Paredes y de Guillermina Alvarez.

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.699 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson. — Expte. Nº 15.673. — Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RACHKO MARKOFF IVANOFF, nacido el 1º de octubre de 1908 en Kardam, Popovo, Bulgaria, hijo de Marko Ivanoff Nikoloff y de Dobra Diankova Koleva.

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.700 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson. — Expte. Nº 15.[illegible]. — Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña FEDINA DEL CARMEN VELASQUEZ MONTIEL, nacida el 14 de noviembre de 1925 en Castro Chiloe, Chile, hija de José Miguel Velasquez y de Casimira Montiel.

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.701 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson. — Expte. Nº 15.[illegible]. — Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Y vistos:... Y considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don GREGORIO ZAHARIEFF[illegible], nacido el 2 de febrero de 1[illegible] en [illegible], Yugoslavia, hijo de José [illegible] y de [illegible]

[illegible]

e. 14|9 Nº [illegible] v. [illegible]

[illegible] Federal [illegible] 15.[illegible] — [illegible] Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina [illegible] MARIA MAGDALENA [illegible] LEAL, hija de [illegible]

[illegible] de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.703 v. 14|9|81

Juzg. Federal Rawson, Expte. número 15.758. — "Rawson, Chubut, catorce de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA MARGARITA MANSILLA ALMONACID, nacida el [illegible] de abril de 1944 en Quemchi, Chiloé, Chile, hija de Nicanor Mansilla Muñoz y de Juana Almonacid".

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.704 v. 14|9|81

Juzg. Federal Rawson, Expte. número 15.677. — "Rawson, Chubut, catorce de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA ARSENIA RUIZ GONZALEZ, nacida el 13 de abril de 1944 en Quemchi, Chiloé, Chile, hija de Pablo Ruiz Villalobos y de María Rosa González".

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.705 v. 14|9|81

Juzg. Federal Rawson, Expte. número 14.229. — "Rawson, Chubut, catorce de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ANDRES HECTOR LLAITO LLAITO, nacido el 1º de diciembre de 1942 en Putechauques, Chiloé, Chile, hijo de N. N. y de María Mercedes Llaito".

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.706 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 15.730. — "Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARTA ELBA CHAVOL PEREZ, nacida el 25 de marzo de 1942 en Calbuco, Llanquihué, Chile, hija de Florentina Pérez Guerrero y de Santiago Chavol Llaiquen".

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.707 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 15.449. — "Rawson, Chubut, 14 de agosto de 1981. — Vistos: ... Considerando:... Se Resuelve:... Declarar argentina por naturalización a doña ROSA GALLARDO ALVARADO, nacida el 26 de marzo de 1942 en Calbuco, Llanquihué, Chile, hija de Arturo Gallardo Soto y de María Santos Alvarado Alvarez".

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.708 v. 14|9|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 9.472. — "Rawson, Chubut, 22 de setiembre de 1980. — Vistos:... Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña TEOLINDA CARDENAS BARRIENTOS, hija de José del Carmen Cárdenas y de Rosario Barrientos, nacida el 3 de febrero de 1940 en Quemchi, provincia de Chiloé, Chile".

Rawson, Chubut, 31 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.

e. 14|9 Nº 9.709 v. 14|9|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

[illegible] Civil Nº 19, Secretaría Nº [illegible] [illegible] VERTIZ GOMEZ, HUGO [illegible] y [illegible] Provincia Buenos Aires, designado con el Nº 13, Manzana 9, compuesto de 10 mts.

17 ctms. de frente al S.O., 10 mts. 4 ctms. en su contrafrente N.O., 22 mts. en costado N.E., 7 mts. 45 ctms. en su otro frente al S.E., 4 mts. 24 ctms. en ochava S. — Superficie 222 mts. 11 dcms2. Nomencl. Catastral: Circ. III. Sec. E. Ma. 9. Parc. 13. Partida 76.855. Dominio: Fº 2.449|73. Según constatación practicada por el martillero el inmueble se encuentra ubicado en calles Vicente López y Planes s|Nº esquina Junín s|Nº, de Lomas de Marilo, Ptdo. Moreno y se encuentra ocupado por los padres del demandado Sres. Ignacio Ortiz y Rafaela Ruiz de Ortiz; juntamente con sus hijos solteros Luis Daniel, José Rubén, Nora Lucía y Laura Beatriz, quienes lo hacen en el mencionado carácter de padres y hermanos del demandado sin revestir otro carácter. En la escritura hipotecaria la demandada se obligó para el caso de remate por ejecución, a entrega el inmueble desocupado. — Base: $ 8.947.662. Contado, mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50%. Todo en efectivo. — Visitar en días y horas hábiles. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 558.000 e. 14|9 Nº 73.652 v. 16|9|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "LABAL S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c|GONZALEZ, JOSE MARIA y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 37.646|79), que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 23 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Unidad Nº 41, piso 9º, del inmueble ubicado en Avenida Juan Bautista Alberdi 576|78|78-A, de esta Ciudad, la que consta de una Superficie cubierta de 54,24 m2, descubierta de 19,62 m2, total 73,86 m2; porcentual 2,17%, porcentual interno 2,43%. — Según comprobación efectuada por el martillero dicha unidad lleva la letra "A" y tiene entrada por el Nº 578-A; se encuentra en perfecto estado de conservación y posee living-comedor, dos dormitorios con placards, baño instalado completo, cocina y lavadero, con balcón terraza corrido en su frente totalmente cubierto con toldo metálico rebatible y tiene línea telefónica; se halla ocupado por el demandado, su esposa y dos hijas menores. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria, el departamento debe ser entregado totalmente desocupado. — Se deja expresa constancia, que se desconoce el estado de la deuda por expensas comunes que pudieren existir a partir del 29|11|77. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Base: $ 239.940.922. Visitar lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 414.000 e. 14|9 Nº 9.946 v. 16|9|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por tres días en autos: "SCHER LYDIA NOEMI y SCHER OFELIA BEATRIZ c|UCCELLI CARLOS ALBERTO y otros s|ejec. hipotecaria", (Expte. Nº 22.094|79) que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 21 de setiembre de 1981, a las 10 hs.. en el local sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal. el local sito en la calle Pedernera 72|74, Local 1, P.B.. entre las calles R. L. Falcón y Pasaje Espejo, con entrada independiente nor Pedernera 74. Sup. propia en P.B. 58,37 mts.2 con más sup. prop. de sótano de 39|75 mts.2. Total sup. propia cubierta 98.10 mts.2. Sup. de patio común uso exclusivo 5,71 mts.2. Porcentual: 15,93 %. El local se encuentra ocupado por el propietario. Horario de visita: 9 a 18 hs. días hábiles. Deudas: Por expensas comunes: Al 30|4|81: pesos 10.118.456,42. Por Municipales: Al 31|12|79: $ 129.977. Por Ob. S.: Al 31|12|79: pesos 238.364. Base: $ 36.096.500. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Marta N. Coccia de Negri. secretaria.

$ 252.000 e. 14|9 Nº 73.750 v. 16|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en autos "MATTO LORENZO S. c|BRITO RICARDO s|ejec.", Expte. Nº 47.396 que el martillero Jorge D. Alvarez rematará el día 17 de setiembre de 1981 a las 10.30 hs. en Montevideo 708, 7º piso, Of. 41, donde se exhiben de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: 6 linternas Liviter-giro; 10 cajas de cigarros marca Colombo por 25; una radio portátil marca Orleans a pilas y eléctrica funcionando; un sistema de luz de emergencia marca Ecoluz. Al contado. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 54.000 e. 14|9 Nº 9.953 v. 14|9|81

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "DI PAOLA HNOS. S.A.C.I.F.I. c|DUMAS ROLANDO s|ejecutivo", Expte. Nº 56.431, que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 18|9|81 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Cap.: Dos lotes de terreno en block, a saber: Un lote de terreno ubicado en la calle Callao, esquina M. E. Ferreira 3161, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, designado como Lote 1 de la Manz. 13, que mide 24,50 mts. por 4,24 mts. de ochava por 37 mts. por 27.50 mts. por 40 mts. Sup. total ad-corpus: 1.095 mts.2. Linda al N. con calle en 1|2 con Manz. 5; al NE. calle en media con terrenos de la sucesión L. Huguet: al SO. con lote 32; al SE. con parte del lote 2. Debe Imp. Inmb. $ 230.603 y Municip. $ 729.928. Base: $ 9.940.000. Un lote de terreno ubicado en la calle M. E. Ferreira, esquina Prilidiano Pueyrredón, de la localidad de San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, designado como Lote 2 de la Manz. 13. que mide 20 mts. por 55 mts. sup. total ad-corpus 1.100 mts.2. Linda al NE. con calle con medio con terrenos de la Suc. Huguet: al SO. con fondos del lote 29; al NO. con fondos del lote 1 y 32 y al SE. con lote 3. Debe Imp. Inmb. $ 329.892 y Municip. $ 484.619. Base: $ 38.672.732. Dominio F 646|77. Nom. Catastral: Circ. 11. Secc. K. Manz 6a Parc. 1 y 2 respectivamente. Se trata de dos lotes de terrenos unidos en "L" y que forman una sola quinta de fin de semana, compuesta de una casa principal y una casa para el encargado, amplio jardín y pileta de natación. Los bienes se exhiben todos los días 9 a 12 hs. y se encuentran ocupados por el demandado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el exp. y|o Of. del Sr. Martillero T.E 83-4643.

Buenos Aires. 1º de setiembre de 1981. Jorge J. Fargas, secretario.

$ 486.000 e. 14|9 Nº 73 728 v. 16|9|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día, en el juicio "AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A. c|RICCI, ERNESTO MARIO s|ejecutivo", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 24 de setiembre de 1981, a las 18 horas, en el Salón de Ventas de Avda. La Plata 1190, Capital: Una copiadora eléctrica marca "Toshiba Fax" BD-608, Nº 931.796. Sin base, al contado; seña y comisión de costumbre. Exhibición, los dos días anteriores al remate, de 15 a 18 horas, en Muñiz 855, Cap.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 60.000 e. 14|9 Nº 73.807 v. 14|9|81

— Nº 14 —

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "MARTENS S.A. CIA. FINANCIERA c|BERCIAUX, FULVIO y otra s|ejecutivo" que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el 18 de setiembre de 1981, a las 14, la Unid. Func. Nº 2 o Dpto. "B" del edif. calle Tacuarí 1375, Cap. Fed., de P.B. y p. azot. Sup. tot. de la Unid. Func. 136,52 m2. Porc. 35,43 %. Ocup. por inqu. y sub-inqu. No tiene exp. com. El compr. debe const. dom. en la Cap. Fed. Visit. de 15-18 hs. Base: $ 53.626.464, cont. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 144.000 e. 14|9 Nº 9.968 v. 16|9|81

— Nº 16 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, del Dr. Carlos Alberto Trama, comunica por dos días en los autos: "LATINA S.R.L. c|SUAREZ, JORGE NORBERTO s|ejecutivo", que el martillero Domingo Antonio Buján rematará el día lunes 21 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en sus oficinas calle Arcos 2015, Capital Federal, los siguientes bienes: Un féretro tipo redondo, copa en cedro lustrado, con ocho manijas fiorentinas; Un féretro tipo cofre, una cabeza en cedro lustrado ocho manijas fiorentinas, tapa torneada y tapizada; Un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo cada uno tapizados en cuerina floreada; Un escritorio base metálica de siete cajones tapa enchapada en color marrón; Un armario metálico de dos puertas corredizas; Una máquina de escribir portátil marca Remington, 22 de 80 espacios Nº 0481162, en buen estado y funcionando. Todo al contado y sin base. Comisión: 10 %. Los bienes serán exhibidos por tres días hábiles previos a la subasta en Lugones 3199. Capital Federal, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981 Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 240.000 e. 14|9 Nº 73.783 v. 15|9|81

— Nº 18 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio "BUCHBINDER MARCOS ENRIQUE s|quiebra", Expte. 6.557, que el martillero Jorge Torres rematará el día 18 de setiembre de 1981, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Capital, un automóvil Dodge Coronado, patente C609702, motor Chrysler Nº 4 AD 00129, carrocería Dodge Nº 43 A 0001104, de 4 puertas y 122 shorts, 177 camisetas interlok, 393 poleras para dama y 113 calzoncillos. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado 5 o|oo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición: El automóvil en la calle Vera 329|35. Capital, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de setiembre de 9 a 12 hs. y la ropa en Tucumán 2440 los días 16 y 17 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 144.000 e. 14|9 Nº 73.664 v. 15|9|81

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en autos: "BANCO NUEVA ERA COOPERATIVO LTDO, c|REMPLAST S.R.L. y Otros s|Ejecutivo" (Expte. Nº 6.915), que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 24 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca en Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, calle Veracruz, antes 507, hoy 1011, entre Santiago del Estero y Jujuy. Lote 30, Manzana F; compuesto de 8,66 m de frente Sur Oeste, 8,67 m contrafrente Nor Este, 18,58 m costado Nor Oeste, 18,25 m costado Sur Este. — Superficie: 159,47 m2, lindando lotes 31 y 32 al Sur Oeste calle Veracruz, Sur Este calle Jujuy. Nor Este parte lote 33 y Nor Oeste lote 29. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H. Manzana 3, Parcela 22. Partida 19.117. — Base: $ 15.226.733 (equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, al contado y dinero en efectivo, — Sellado de ley. — La propiedad se halla ocupada por el señor Jesús Mora, esposa e hijo en calidad de inquilinos provisorios, sin recibo de alquiler y un lote frente calle Jujuy 1171, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, entre la calle Veracruz y Remedios de Escalada de San Martín. — Parcela 32 de Manzana F, compuesto 8,66 m a su frente al Sur Este, 8,67 m contrafrente, 22,35 m al Sur Ooeste y 22,63 m al Nor Este, o sea una superficie de 194,98 m2, lindando unido con los lotes 30 y 31 por su frente, Sur Oeste con la calle Veracruz y su otro frente al Sur Este con la calle Jujuy, al Nor Este con parte lote 33 y al Nor Oeste con lote 29. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección H. Manzana 3, Parcela 21, Partida Nº 56221 — Base: $ 18.728.133 (equivalente a las 2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, al contado y dinero en efectivo. — Sellado de Ley. — Los bienes podrán ser visitados los días hábiles en el horario de 9 a 12 horas. — Consta en autos una liquidación de la Municipalidad de Lanús, División Alumbrado y Limpieza, por la cual se adeuda desde el 1|75 al 2|80 "valores totales que tienen vigencia hasta el 28|11|80, sujeto a verificación posterior", por un total de $ 1.436.583. — Adeudando a Obras Sanitarias de la Nación al 10|12|80 "sujeta a reajustes", por un total de pesos 690.249 y dos planillas de Impuesto Inmobiliario al 2|3|81, Partida 19117, calle Veracruz 1011, antes 507, con los siguientes totales: 42.599, 37.954, 35.708, 22.128, 23.400, 23.400. — Partida 19115, calle Jujuy 1171, con los siguientes totales: 49.831, 44.410, 41.781, 37.592, 27.380, 27.380, los cuales se adeudan. — Venta realizada Ad Corpus. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 936.000 e. 14|9 Nº 73.688 v. 16|9|81

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por un día en autos: "GARCIA NORBERTO PEDRO c|NICOTERA, DOMINGO HECTOR s|Ejec"., Expte. 7608. que el martillero Jorge D. Alvarez, rematará el día 17 de setiembre de 1981, a las 16 horas, en Montevideo 708, 7º piso, Of. 41, Capital, donde se exhibe de 14 a 18 horas, el siguiente bien: Radio grabador stereo, marca Silvano con AM y FM. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 48.000 e. 14|9 Nº 9.952 v. 14|9|81

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría del Autorizante, comunica por un día en el Expediente 7869 "LETTERGRAF S. A. c|FOTOGRABADOS SUR de NICASIO FILIPO y ALFREDO FONTANA s|ejecutivo", que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará sin base y al mejor postor, en Defensa 1135, Capital, el jueves 24 de septiembre de 1981 a las 14.30 horas, una máquina Zapinat JKLITUA adananski Strcrnor TIP NS-3 Serie 503003 Nº 8206 RU 1965 norma 08.0210.02 Checoeslovaquia. En el estado en que se encuentre. Se exhibirá a partir del 14 de septiembre. los días hábiles de 15 a 17 horas en el mismo lugar. — Seña. 20 por ciento y Comisión 10 por ciento en efectivo en el acto de remate. La ejecutada entregará o permitirá la entrega de los bienes, que deberán ser retirados por cuenta y cargo de sus respectivos compradores, una vez pagado el total del precio en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1981. — Cecilia M. V. Rojo secretaria

$ 102.000 e. 14|9 Nº 73.927 v. 14|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5. comunica por 3 días, en los autos: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GILABERT, ALFONSO s|Ejecución hipotecaria". Expte. Nº 203 550 que el martillero Fausto O. Míguez. rematará el martes 29 de setiembre de 1981. a las 15 horas, en Cangallo 1233. Capital. el inmueble ubicado en esta Capital. calle Monte 5369|73. entre Alvariños y Corvalán, edificado en el lote 12 de la Manz. C que mide: 8,66 m de frente al S.E., igual medida en el contrafrente al N.O. por 28.89 m de fondo al N.E. y 28.85 al S.O. — Nom. Cat.: Circ. I, Sec. 62. Manz. 70, Parcela 24. — Se trata de un edificio de años. en buen estado de conservación, realizado en una planta y consta de: por el Nº 5369 entrada para vehículos, amplio galpón de mampostería con pisos de portland y techos de chapas. — Cuenta además con un pequeño altillo sobre el costado Oeste, vestuario, baño auxiliar y patio en los fondos. — Por el Nº 5373, se accede a una oficina con baño. — La totalidad del inmueble se encuentra ocupado por el propietario demandado. — La cláusula 9ª del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes. — La entrega del bien se efectuará previa aprobación de la subasta y pago total del precio. — Base: $ 92.000.000, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo. — Se visita de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 504.000 e. 14|9 Nº 73.793 v. 16|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 17, comunica por tres días en autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c| PEDUTO, PASCUAL ROSARIO, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 201.528, que los martilleros Rodolfo E. Fernandez Díaz, E. A. Quintana y Cía. S.R.L. y Leonardo Chiappetti, rematarán el día martes 22 de setiembre de 1931, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal. Un inmueble edificado sobre dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Epecuén, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. de Mayo. Catastro: Circuns. II, Sec. C; Manz. 264; Parcelas 1 y 6. Lote 1: Parte de la chacra 56, Manz. 34, mide: 17m32 de fte. al N.O., por 43m30 al N.E., sobre calle Victoria. — Lote 2: Corresponde al lote 3 de la manz. 34 y mide: 17m32 de frente al N.O., sobre la Avda. de Mayo por 43m30 al N.E. — Superficie de cada lote: 749.956 m2. Se trata de un hotel con 34 habitaciones, 32 de ellas con baño privado. Además cuenta con un hall de recepción, salón comedor, cocina, 4 salas de baños termales, caldera especial de agua salada para baños termales, y demás dependencias propias de un hotel. Se encuentra ubicado a una cuadra de la Rambla. Ocupado por el Sr. Arturo Díaz a título de propietario. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. De conformidad con la Cláusula 13 del mutuo hipotecario el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que mande llevar adelante la ejecución. — El bien podrá visitarse los días 19, 20 y 21 de setiembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1931. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 540.000 e. 14|9 Nº 73.694 v. 16|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Oscar J. Barbieri. Secretaría a cargo del suscripto comunica por dos días en autos: "CAJA DE CREDITO ESCALADA S.A. c|PEYRU MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A. s|Ejecución Prendaria", que el Martillero Raúl Segura subastará el día 28 de setiembre de 1981, a las 15 horas en Iriarte 1921, Capital Federal, lugar donde se exhiben de 11 a 17 horas, de lunes a viernes: 40 televisores para color, marca Nordmende, Mod. Spectra, 18', nuevos, Industria Alemana. — Base: $ 1.522.380 cada uno. Comisión: 10%. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 108.000 e. 14|9 Nº 73.667 v. 15|9|81

Nº 40

El Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 40, comunica por tres días en autos: "MEDEFIN S.A. CIA. FINANCIERA c|MARQUEZ, JUAN OSCAR s| Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 177.317|80), que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L., rematará el día miércoles 23 de setiembre de 1981, a las 13.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble. Una casa ubicada en la localidad de Mar de Ostende, Ptdo. de Gral. Madariaga, hoy Municipio Urbano de Pinamar Pcia. de Buenos Aires; con frente a la calle Nuestras Malvinas, sin número. Edificada sobre un terreno que mide 12 mts. de frente al N., 26 mts. en el costado Este, 10,96 mts. en contrafrente al Sur y 26,64 mts. en su costado al Oeste. — Superficie del terreno: 302,48 mts. cuad. — Catastro: Circ. 4, Secc. F, Mza. 473, Pa. 7, Partida 005370. — La casa consta de tres dormitorios, living-comedor, baño, cocina y jardín al frente. En muy buen estado de conservación. Ocupada por familiares del demandado. Base: $ 38.668.045. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley. — Visitas diariamente de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y proceder a depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 396.000 e. 14|9 Nº 73.663 v. 16|9|31

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 42 comunica y hace saber por dos (2) días, en autos caratulados: "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F. c|SALOMON RAUL JORGE, s|ejecución prendaria". Exp. Nº 41.325, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, al día 24 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en el estado en que se encuentra, en el Salón de la Calle Avda. Rivadavia 7460, Capital Federal, lugar donde se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot 404 año 1967, tipo sedán cuatro puertas, usado, con motor marca Peugeot Nº 50185, chasis marca Peugeot número 3030979, Patente Nº B 007740. El bien sale a la venta sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en efectivo y en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se entrega previo pago total del precio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 156.000 e. 14|9 Nº 73.686 v. 15|9|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 37

Juzgado Nac. del Trabajo Nº 37, hace saber por un día, en el juicio: "CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA, c|TINTORERIA VICKY S.R.L., s|ejec. Fiscal", Exp. Nº 8.495, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará, el martes 22 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de Gonçalvez Díaz 476, Capital, donde se encuentra y seexhibirá el día de la subasta desde las 9.30 hs.: Una máquina para teñir medias de señora, usada, eléctrica, marca Negre, con motor acoplado, completa, con sus accesorios y funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1931. — Miguel Angel Pirolo, secretario.

$ 117.000 e. 14|9 Nº 73.683 v. 14|9|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a don EMILIO LORENZO, a fin de que comparezca a estar en juicio en los autos: "Espasandin Montes de Lorenzo, Amelia s|Autorización venta de inmueble", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 84.000 e. 11|9 Nº 9.835 v. 14|9|81

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días en autos: "Miranda Andina, María Hortensia s|testamentaria", al legatario RAMON ADRIANO RODRIGUEZ MIRANDA, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 90.000 e. 10|9 Nº 9.786 v. 14|9|81

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a don CARLOS ALFREDO DIAZ, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a contestar la demanda dentro del término de quince días en los autos: "Vázquez, Mirta Rosa c|Díaz, Carlos Alfredo s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 96.000 e. 11|9 Nº 9.803 v. 14|9|81

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARTY ELENA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1931. — Gabriel M. Marzinghi secretario.

e. 11|9 Nº 9.640 v. 15|9|81

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Sec. Nº 26, Capital Federal, cita a JUAN CARLOS IULIANO, a que comparezca a los autos: "Rose, Delia Dora c|Iuliano, Juan Carlos s|Divorcio", en el término de 15 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 60.000 e. 11|9 Nº 9.868 v. 14|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a don SALVATIERRA, FRANCISCO ANTONIO para que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención que le corresponde en el término de diez (10) días en autos: "Martina de Martínez, Emma y otro c|Salvatierra, Francisco Antonio s|cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Miguel Angel Vilar, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria

$ 108.000 e. 11|9 Nº 9.845 v. 14|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BUCOVSKY de MEIROVICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 60.000 e. 11|9 Nº 9.376 v. 15|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2|9 al 4|9|81

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a ROBERTO LOPEZ SILVERA para que dentro del término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Delgado, Irene c|López Silvera, Roberto s|divorcio" y contestar demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 84.000 e. 11|9 Nº 9.862 v. 14|9|81

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. JUANA MORALES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 11|9 Nº 9.641 v. 15|9|81

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. VICTORIA JUANA MARIA LUISA SAINT PAUL DE GERMAIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

e. 11|9 Nº 9.642 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzg. Nac. en lo Comercial Nº 1 Sec. Nº 1, cita y emplaza por 15 días en autos: AGENCIA PERU LUIS C. BERENGUER Y CIA S.C.A. c|Propietario desconocido s|ordinario", al propietario del automóvil Rambler Ika 660, modelo 1965, motor Nº 230—85—1—65—7003714, patente provisoria B—1.136.435 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria

$ 96.000 e. 11|9 Nº 73.517 v. 14|9|81

Nº 2

Se comunica que el certificado de depósito a plazo fijo número 0030401 expedido por el Banco Casa de Cavallo 2321 de Capital Federal, a nombre de Alberto Antonio Forlani el 29 de setiembre de 1980 por $ 9.980.562 ha sido declarado cancelado a tenor de la resolución dictada en los autos FORLANI ALBERTO A. s|Cancelacion, en tramite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 2 a cargo del Dr Bindo Caviglione Fraga secretaría número 3 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata que en su parte pertinente se transcribe "Buenos Aires, mayo 7 de 1981.. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de deposito precedentemente indicado autorizándose su pago después de los sesenta corridos de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediase oposición (Art. 89 dec ley 5965'63).

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Bindo Caviglione Fraga Juez. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.350.000 e. 1|9 Nº 9.304 v. 21|9|81

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de CAÑOFLEX S. A. I. C., con domicilios en Barzana 1883, Capital, y Gral. Gregorio Aráoz de Lamadrid 3075, Caseros, provincia de Buenos Aires: se designó síndico al contador Mauricio Gola, domiciliado en Tucumán 1455, piso 16. A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 24 de noviembre de 1931. La junta de acreedores se celebrará el 3 de marzo de 1982, a la hora 10, en la sala de audiencias del Juzgado, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, con los acreedores que concurran. Se fijan los días 21 de diciembre de 1981 y 10 de febrero de 1982 para que el síndico presente los informes que prevén los arts. 35 y 40, de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 450.000 e. 10|9 Nº 9.802 v. 16|9|81

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por quince días que se ha dispuesto la cancelación de dos pagarés librados por la firma CAMPOS DE LA COSTA S.A., uno librado el 31 de marzo de 1978, por un importe de cuatrocientos ochenta y cinco millones de pesos ($ 485.000.000) con vencimiento el 3 de abril de 1983, y el otro librado el 9 de enero de 1979 por un importe de seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000) con vencimiento el 9 de enero de 1982. — Se autorizará el pago de los documentos, si dentro de los sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por parte de terceros. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin cargo atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 10|9 Nº 9.610 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1981, se declaró en estado de quiebra a EBLIS S.A.C.I.I.F. y M. Síndico designado Horacio Daniel Rubinstein, con domicilio constituido en Montevideo 290, piso 9º "A", Cap. Fed.. fíjase plazo hasta el 6 de noviembre de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 16 de febrero de 1982, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 10|9 Nº 9.611 v. 16|9|81

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "GIEDRYS, RICARDO IGNACIO c| otro s| cancelación", que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 13.451, con fecha de vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, a favor de Ricardo Ignacio Giedrys y|o Filomena María Giedrys. Por el importe invertido de $ 27.978.566 siendo a la fecha de vencimiento de $ 30.098.038 y por sucesivas reinversiones asciende a pesos 40.635.543 con vencimiento el 19|5|80, haciendo saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 630.630 e.11|9 Nº 9.853 v.1º|10|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a ISAAC RICARDO RICACHER a fin de que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho en el juicio "Navarro, Emilio A. c|Cucchiarelli de Pérez, Marta Rosa y otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 24.000 e.11|9 Nº 9.851 v.14|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, del Doctor Alejandro Quintela, sito en Avda. Roque Sáenz Peña, 1211, Piso 1º, en los autos caratulados: "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS s|Quiebra" Expediente Nº 29.479, año 1977, comunica por dos días que se encuentra a disposición de las partes interesadas el Proyecto de Distribución Provisoria Nº 3.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 11|9 Nº 9.643 v. 14|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que en autos cartulados: "GANGEMI, J. y otro s|cancelación", se ha iniciado el pedido de cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, serie A Nº 0840305-CDR5608-247833, con vencimiento 4|12|80, por pesos 14.013.230, a favor de Gangemi, José y Concepción Gangemi y autorizado su pago después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 900.000 e. 10|9 Nº 73.239 v. 30|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo de la doctora Ercilia A. González Vergara, con asiento en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Distribuidora Norte Agropecuaria S.R.L. s|Concurso Preventivo" la apertura del concurso y la designación del síndico: Contador Moisés Ricardo Sasso, con domicilio en Paraguay 1840, piso 2º, of. Derecha B, Capital Federal ante el cual deben verificarse los créditos habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 2 de octubre de 1981. La junta de acreedores se realizará el día 23 de diciembre de 1981 a las 10 hs. en la sala del Juzgado sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, con la prevención que se hará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 510.000.— e. 9|9 Nº 73.011 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en los autos: "DI TATA EMILIO ERNESTO s|quiebra", que se fija un nuevo plazo hasta el día 26 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Para el día 24 de febrero de 1981 a las 9.30 horas la Junta de acreedores en caso de presentarse concordato resolutorio.
Alejandro Quintela, secretario.
e. 9|9 Nº 9.559 v. 15|9|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por 15 días en los autos "CIMINO, JORGE s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 0837 emitido por Compañía Financiera del Estuario S.A. con domicilio en Pueyrredón 1148, Capital Federal, por la suma de pesos 11.153.151, a nombre de Jorge Cimino, con vencimiento el día 2 de febrero de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 810.000 e.3|9 Nº 9.522 v.23|9|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a ISAAC RICARDO CACHER a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en el juicio: "Navarro, Emilio A. c|Cucchiarelli de Pérez, Marta Rosa y Otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 96.000.— e. 11|9 Nº 9.850 v. 14|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos caratulados: "S.A.I.C.I. S.A. s|quiebra", que los señores: OLGA POSTERNAK DE HOCHMAN, JUANA POSTERNAK DE LIVOV y MANUEL POSTERNAK, han solicitado su rehabilitación para ejercer el comercio.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 72.050.— e. 11|9 Nº 73.574 v. 14|9|81

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de ALGODONERA LOMAS, SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL E INMOBILIARIA. — Síndico: Jorge María Steverlynck, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, pso 2º, oficina "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 2 de marzo de 1982 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 16 de diciembre de 1981 y el 8 de febrero de 1982. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.531 v. 15|9|81

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría 16, comunica la cancelación certificado transferible Nº 36.026 suscripto día 17|11|80, valor: $ 12.591.780, emitido Finanfor S. A., beneficiarias: SUSANA R. AGUILERA y NILDA CASANUEVA DE AGUILERA vencimiento 17 de diciembre de 1980, se pagará 60 días después última publicación". — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 4 de setiembre de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 720.000.— e. 11|9 Nº 9.872 v. 1º|10|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos "ZOLDA, ADELA s|cancelación depósito plazo fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 13 de 1981. Téngase presente y en mérito de las circunstancias expuestas por el peticionante, de conformidad con lo establecido por el art. 39 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4 de la Ley 20.663, de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar el peticionante a satisfacción del Tribunal, por la suma de $ 8.333.111, decrétase la cancelación de los instrumentos que a continuación se describen a saber: "un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140319, emitido con fecha 23|9|80 por la suma de $ 3.000.000 cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 28|10|80 con una tasa del 60,34% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 3.143.385. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140330, emitido con fecha 6|10|80, por la suma de $ 5.000.000 cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 10|11|80 con una tasa del 62,97% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 5.239.726". Siendo la beneficiaria de ambos instrumentos la Sra. Adela Zolda con domicilio en Huaifin 1069. Piso 2º, depto. "A", Capital; y siendo la entidad emitente el Banco Shaw —Sucursal Primera Junta— y con domicilio de pago en Juan Bautista Alberdi 1095 de esta Capital Federal, entidad ésta que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago de los referidos certificados sin orden del suscripto. — Notifíquese. ... Hugo Darío Maciel, Juez. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 1.716.000.— e. 4|9 Nº 72.568 v. 18|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra)", que se ha resuelto la cancelación de un pagaré librado por la firma Campos Mediterráneos Sociedad Anónima, el 12 de enero de 1979, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por un importe de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), con vencimiento el 12 de enero de 1982. — El presente edicto deberá ser publicado durante quince días en el Boletín Oficial sin previo pago de aranceles de acuerdo a lo ordenado en el oficio que lo acompaña.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 10|9 Nº 9.612 v. 30|9|81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en la quiebra de GUATOM'S S.A.I.C., Síndica: Contadora Adelia Baña de D'Jallad, domicilio constituido en Rivadavia 3320, piso 12 C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 9 de noviembre de 1981. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 11 de febrero de 1982, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los Estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
e. 10|9 Nº 9.613 v. 16|9|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, ratif. por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 19.000.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10226214 y 10211810 a nombre de SARA NUÑEZ DE FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ por las sumas de $ 10.534.768 y $ 7.222.753 con vencimiento el 15|7|81 y 2|7|81 respectivamente. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquense por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Shaw de lo precedentemente resuelto. Alejandro Máximo Paz, Juez. — El presente se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 1.800.000 e.3|9 Nº 9.499 v 23|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO, HECTOR VICENTE s|cancelación de certificados", que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. Nº 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.504.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 900.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, en autos: "GRUDSKA, SARA s|Cancelación "comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 020013058 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.623.203, por Finank, Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Vainer y Grudska Sara o|ind. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.367 v. 16|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos caratulados: "Scorpaniti Hnos. Sociedad de Hecho s|Quiebra", decretada el 8 de julio de 1981 y revistiendo el carácter, también de fallidos los Sres. ANTONIO SCORPANITI, SANTIAGO SCORPANITI y HUMBERTO SCORPANITI Se comunica que se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de setiembre de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 8 del mes de octubre de 1981 y el que se refiere al art. 40 el día 6 del mes de noviembre de 1981. Intímese a los fallidos a fin de que dentro de 24 hs. pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrán a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incs. 1 y 7 de dicho artículo. También deberán dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo el apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de las 24 hs. de designado el Síndico, a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría A los efectos del art. 96 inc. 2º de la Ley 19.551 fíjase la fecha de la Junta de Acreedores para el día 30 de noviembre de 1981 a las 9 hs. que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. La Sra. Síndico designada es la contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio constituido en Rivadavia 7055 loc. 65, Capital (Frente. Nº 50.009).
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. María Elsa Uzal, secretaria.
e. 9|9 Nº 9.534 v. 14|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635 3º piso, hace saber que en los autos FERROSIDER S. A. y BANCO CREDITO DE CUYO S. A. s|cancelación de cheque ha dispuesto: Decrétase la cancelación del cheque Nº 55611816 que Ferrosider S. A. recibió por endoso de Comasider Bahía Blanca S. A. por $ 41.793.600, contra el Banco Ganadero Sucursal Bahía Blanca, posteriormente depositado en la cuenta corriente Nº 10024-7 del Banco Crédito de Cuyo S. A. Sucursal Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1979 — Helios A. Guerrero. Juez. Se hace saber a quien pudiera tener el documento cancelado que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente a Ferrosider S. A. y Banco Crédito de Cuyo S. A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el transcurso no se dedujera oposición y previa caución. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Naveira. Juez. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.710.000 e. 2|9 Nº 72.146 v. 22|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letra s|libradas por Crysf S. A." decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160 000 cada uno y por pesos 3.324.200. — Emitidos por Crysf S A, calle México 1668|1672. Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 990.000.— e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — En atención a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 30 1|81. librados por Envases Fadeh S. A. I. C y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000 000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.400.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete); Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486: 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000 000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5 3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Facdh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 2?|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3 81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 26.388.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54, Capital Federal — Autorízase el pago de los instrumentos referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, jueza"

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.355 v. 15|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Carlos A. Trama, comunica en los autos caratulados: "LARES, EMA FRANCISCA y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.444.589|5 expedido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Floresta, por pesos once millones novecientos cincuenta mil, intereses pesos seiscientos veintiocho mil seiscientos tres, monto total doce millones quinientos setenta y ocho mil seiscientos tres pesos, con fecha de vencimiento el día 12 de enero de 1981, habiéndose efectuado la imposición a la orden de Ema Francisca Lares y Ema Beatriz Mitjans el día 11 de diciembre de 1980; autorizándose la percepción del instrumento transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, siempre que el intervalo no se dedujesen oposiciones. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 1.350.000 e. 9|9 Nº 73.060 v. 29|9|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por cinco días la quiebra de VIVAS ANTONIO. — Síndico: Gerardo Frías, Laprida 1963, piso 8º Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1981

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981 — Beatriz Rotondaro, secretaria

e. 9|9 Nº 9.582 v. 15|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "MOISIO de SIMONETTI ESTHER y otro s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos cuatro millones ochenta mil ($ 4.080.000) que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, número 156.431, emitido por el Banco Juncal, sucursal Parque Patricios, calle Caseros 2999, de esta Capital, con fecha de imposición 21 de enero de 1981, por un importe inicial de $ 13.635.294, con vencimiento el día 23 de marzo de 1981, con un importe a percibir en esa fecha de $ 15.344.375. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. Notifíquese al banco emisor. Isabel Míguez, Jueza de Comercio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.200.000 e. 1º|9 Nº 9.195 v. 21|9|81

El Juzgado Nº 18 en lo Comercial, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del CENTRO DE RADIOAFICIONADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, con domicilio legal en Cerrito 228, piso 2º "A", habiéndose fijado hasta el día 24 de setiembre de 1981, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Pedro González Trabucco, con domicilio en Uruguay 654, piso 7º, of. 703 y se ha señalado el día 26 de noviembre de 1981, a las 10,30 hs., para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y Diario Clarín.

Julio J. Peirano secretario.

$ 420.000.— e. 8|9 Nº 72 871 v. 14|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré", hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007, librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycla S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S.A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 990.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "TECNON ARGENTINA S. A.", con domicilio en la calle Moreno 882|88, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Angel Saferstein, con domicilio en la calle Córdoba 875, piso 10, Dpto. "F" de Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de noviembre de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 21 de diciembre de 1981 y el 10 de febrero de 1982, respectivamente. Se fija audiencia para la reunión de la junta de acreedores para el día 3 de marzo de 1982 a las 8 horas, la que se llevará a cabo en lugar, el que oportunamente se designará, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 540 000.— e. 11|9 Nº 73.392 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de: "PAZ, RUBEN", intimándose al fallido, como así también a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo a entregarlos a la Sindicatura, incluyéndose los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 horas de notificados, bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Se hace constar que el Síndico actuante en los referidos autos es el Contador Juan José Zec, quien constituyó domicilio legal en la calle Corvalán 103 5 Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 11|9 Nº 9.644 v. 17|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 37 hace saber en autos: RAMIREZ MAXIMO SAMUEL y OTRA s| cancelación de certificado. Expte. 7121| 80 se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo Nº 3365094|6, emitido por la Suc. Cabildo del Banco de la Nación Argentina, por siete millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos, para autorizar su pago a los interesados, dentro de los 60 días corridos de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Adela N. Fernández, secretaria.

810.000.— e. 8|9 Nº 72.936 v. 28|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, hace saber en autos: ROSSINI VILLAR DE PEREIRA IRENE s|extravío de certificado" que ha decretado la cancelación de certificado intransferible Nº 1038931|7, por la suma de $ 2.000.000 de capital, siendo la firma receptora el Banco de la Nación Argentina, Agencia Balvanera, con fecha de vencimiento el 20 de setiembre de 1979, siendo la beneficiaria Irene Rossini Villar de Pereira, con domicilio real en la calle San Luis 3065 de esta Capital, y el lugar de pago era la institución bancaria mencionada precedentemente. Se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días, a partir de la última publicación. — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires 5 de mayo de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.260.000 e. 8|9 Nº 72.858 v. 29|9|81

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S.A.; síndico el contador Aníbal A. Amigo, con domicilio constituido en Montevideo 290, piso 5º "G" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de octubre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de febrero de 1982, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 9|12|81 y 31|12|81 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

e. 8|9 Nº 9.565 v. 14|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550. Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 379 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980, siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.080.000 e. 31|8 Nº 71.709 v. 18|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, en autos: "PASA S.R.L. s| quiebra s|extensión de quiebra a José Manuel País", emplazamos a José Manuel País para que dentro del quinto día, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Marcos F. Roca secretario.

e. 11|9 Nº 9.??3 v. 14|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "AUDIO COIL S.R.L." El síndico es el contador Abraham Gruszczanski, con domicilio en la calle Lavalle 1290, piso 4º, oficina 414. T. E. 35-1105, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el día 18 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se sometan al artículo 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la misma ley en veinticuatro horas.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e.11|9 Nº 9.635 v.17|9|81

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Giménez Zapiola Viviendas S A de Ahorro y Préstamo Nros 271.271 y 273 030 con vencimientos el 1º 6|81 y 2 6|81 por $ 3.584.553 y $ 8.822.165 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario

$ 810 000.— e. 25|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a ISAAC RICARDO CACHER a fin de que dentro del quinto día comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda en el juicio Navarro Emilio Arturo c|Cucchiarelli de Pérez, Marta Rosa y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 96.000. — e. 11|9 Nº 9.849 v. 14|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone en los autos: "Nemeth, Julio y otra s|Cancelación de certificado" que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 004857|6 por el importe de $ 13.000.000, emitido por Giménez Zapiola Viviendas S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 16 de diciembre de 1980 a la orden de JULIO NEMETH o MALVINA BALINT DE NEMETH, con vencimiento el 15 de abril de 1981 lugar de pago Av. Cabildo 2040, local 18|83. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 900.000.— e. 10|9 Nº 9.825 v. 30|9|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981 se ha decretado la quiebra de AUBEX S.A. En la misma se ha designado síndico al contador Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de octubre de 1981. En caso de corresponder la celebración de Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 22 de febrero de 1982, a las 9.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus ad-

ministradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551 en tres días y, de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. Para que haga entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 horas. Para que se abstengan de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires 4 de setiembre de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 10|9 Nº 9.615 v. 16|9|81

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de LOYRE S.A.; síndico Eugenio Jorge González, con domicilio en San Martín 365, 4º piso, oficina 402, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de noviembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 10 de febrero de 1982. a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1931. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e.11|9 Nº 9.646 v.17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8º, hace saber en los autos: "Novisat S.A.I. y F. s|Concurso preventivo" que se ha abierto con fecha 31 de agosto de 1981 el concurso preventivo de la sociedad NOVISAT, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA con domicilio social en la calle Cangallo 1558, Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, don Oscar Leonardo López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, piso 4º, of. 7, hasta el día 30 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 4 de marzo de 1982 a las 9,30 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|9 Nº 73.242 v. 16|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos: "El Palacio de la Loza S. A. s|Concurso preventivo" que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad EL PALACIO DE LA LOZA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en la calle Florida 234, piso 2º, Capital Federal, con fecha 27 de abril de 1981. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Oscar Leonardo López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, piso 4º of. 7, hasta el día 30 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 4 de marzo de 1982 a las 9 horas.

Buenos Aires 7 de setiembre de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 480.000.— e. 10|9 Nº 73.244 v. 16|9|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw, Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa, por la suma de $ 16.300.000, intereses $ 1.719.315, total: $ 18.019.315, número 10219142, cuyo vencimiento opera el 1º de julio del corriente año, endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 28|8 Nº 71.606 v. 17|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 11|9; Termina: 15|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	2| 9|81	EMILIO NICASIO OILHABORDA	9.823
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 9|81	SANTOS BERTOLO	73.222
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26| 8|81	MARIA BIASOTTI DE PRESA	9.803
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3| 9|81	MANUEL GARCIA FERNANDEZ	73.309
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27| 8|81	RAUL ROBERTO SACCOMANNO	73.227
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28| 8|81	QUIRICO TOMMASI	9.809
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º| 9|81	RENATO DI GIAMPAOLO	9.784
5	9	Martín Amorortu	24| 8|81	ALFREDO DE SETA Y JULIA ASUNCION LEPORINO DE DE SETA	9.790
5	10	Alicia B. Alvarez	2| 9|81	JUAN RIGO GALMES	9.815
6	11	Hugo Carrillo	7| 9|81	MARIA AURORA CAROLINA REPETO VDA. DE ANSELMO	73.286
6	11	Hugo Carrillo	3| 8|81	LUIS EMILIO BIANCUCCI	9.801
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 9|81	MIGUEL PURITA	9.792
8	15	Adolfo María Repetto	30| 7|81	ALBERTO CARLOS SAN JULIAN	73.246
8	15	Adolfo María Repetto	4| 9|81	CARMEN SEBASTIANA ANTONIA DE URIBELARREA DE AMORIM	9.807
9	18	Alejandro Olazábal	31| 8|81	FRANCISCA PRIMOR DE MAZZA	9.759
9	18	Alejandro Olazábal	4| 9|81	JOSEFA KARARA DE STEKAR	73.257
10	19	Martín J. Durand	3| 9|81	CARLOS DOMINGO LORENZO	9.770
10	19	Martín J. Durand	21| 8|81	MARIA JUANA FERRERI DE YOGHA O IOGHA Y JOSE YOGHA O IOGHA	9.797
10	19	Martín J. Durand	2| 9|81	CESAR ALADRO	9.804
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 8|80	ROQUE JACINTO TORRES	9.817
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º| 9|81	ANGELINA JOSEFINA MAGADINI DE FRANZETTI	73.282
11	21	Julio Campos	27| 8|81	CARLOS ALBERTO PEROTTI	9.810
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24| 8|81	JUAN CARLOS SALINAS	9.769
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	26| 8|81	CACIANO JIMENEZ	73.220
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7| 9|81	DI GREGORIO DALIA	9.820
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 8|81	CLOTILDE PALMIRA LLORENTE	73.225
12	24	Horacio Guillermo Espeche	3| 9|81	FELISA KLEIMAN DE TZIGANOVSKY Y JOSE TZIGANOVSKY	9.761
13	26	María Celia García Zubillaga	4| 9|81	JOSEFA CARMEN NUNES DE FARA	9.800
13	26	María Celia García Zubillaga	26| 8|81	GENEROSA MASTACHO DE RODRIGUEZ Y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ	9.787
14	27	José Luis Caruso	3| 9|81	LUCIA MERCEDES INSUA	9.771
14	27	José Luis Caruso	3| 8|81	ATILIO ERNESTO ASCARIZ	9.818
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 9|81	ESTHER CAROLINA PUZZI	73.362
15	29	José Eduardo Russo	7| 9|81	PELAYO FELIX HERRERO	9.812
15	30	José Luis González	31| 7|81	MERCEDES ESTELLA ALVAREZ DE VILLAREAL y VICENTE TIBURCIO VILLAREAL	9.791
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4| 9|81	ANGEL FELIX DANESI	73.249
17	34	Tristán Bravo	19| 8|81	RAQUEL LUISA GUTSZTAT DE AUERBACH	73.238
18	36	María Isabel Millán	3| 9|81	JOSE LEMA	9.824
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20| 8|81	SERRANO JOSE VICTOR	9.806
20	39	Luis José Carballido	1º| 9|81	CATALINA LEVY	73.224
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 8|81	LUIS MIGUEL DOLORES GRAU	9.805
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	2| 9|81	VICENTE TRIPEPI	73.256
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	3| 9|81	DIONISIO PALACIOS	73.284
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 8|81	JAIME SPINDIAK	9.795
22	44	Carmen N. Ubiedo	5| 2|81	EUGENIO LEONARDI Y AMELIA LIPPI	73.217
23	45	Ana M. Beneventano	3| 9|81	EMILIO PEREZ	9.774
23	45	Ana M. Beneventano	31| 8|81	JOSE BRUNETTI	9.758
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 5|81	ROGELIO TATO	9.811
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 9|81	BLANCA ALICIA LIZONDO DE SEGOVIA	73.236
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 8|81	LAURA TOSCANINI DE CARNOTA	9.822
26	51	Julio César Dávolos	3| 9|81	EMMA FORTUNATA PEROTTI DE BONETTO	9.819
26	51	Julio César Dávolos	2| 9|81	ATILIO ITALO BELDI	9.814
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 8|81	CLAUDINO POCEIRO CALZADO Y MARIA OZORES	73.334
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º| 9|81	LIBERTAD PEREZ DE SERGNESE	73.240
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 8|81	HECTOR SILVEIRO PALENCIA	73.333
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 9|81	GUIDO CAPRA Y SARA SALA	73.288
				LIZARRAGA Y CARMEN ALICIA ACOSTA	73.325
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 8|81	MARIA VIVIANA LIZARRAGA: SERGIO EDUARDO	
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 8|81	PILAR BLANCO DE LORENZO	9.789
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 6|81	SAMUEL WOLFOWICZ	73.212
28	56	Daniel Rubén Tachella	2| 9|81	ANUNCIADA PETILO DE GUARAGNO y|o ANUNCIACION PETILLO DE GUARAGNO	9.762
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º| 8|81	LEON JORGE KIRSCHNER Y PILAR MICAELA PEREZ DE KIRSCHNER	9.794
29	59	Marta Amelia Beiró	1º| 9|81	ANTONIO SENEN GALLI	73.237
30	59	Santiago González Balcarce	30| 5|81	ELENA TRACZUK DE SEQUEIROS	9.763

e. 11|9 Nº 1.930 v. 15|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra), c|LOS RESEROS S.A., s|cancelación". que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 31 de marzo de 1978, con vencimiento el 31 de marzo de 1983, por un importe de dos mil seiscientos millones de pesos ($ 2.600.000.000), pagadero en Bartolomé Mitre 559, de la Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. El precedente edicto deberá ser publicado en calidad de sin cargo en el Boletín Oificial durante quince días, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 10|9 Nº 9.616 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 238.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A. Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.032 v. 15|9|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones: "NEMI, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito" el siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 1981: ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible DPNº 112970254 - numero 0258254 del 23 de octubre de 1980, por $ 9.923 880, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo. Enrique Manuel Butty Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días, en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (hoy s|quiebra), c|WEBER Y SUEZ S.A., s|cancelación", que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado en la ciudad de Buenos Aires, en fecha 14 de marzo de 1979, por la firma Weber y Suez S.A.C.I.F. por

un importe de dos mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 2.250.000.000), emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. con cláusula sin protesto. pagadero a los trescientos sesenta y cinco días de su fecha en el domicilio de la Avda. Roque Sáenz Peña 938, piso 1º. de Capital Federal. — El precedente edicto deberá ser publicado por el término de 15 días en el Boletín Oficial y en calidad de sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 175 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — José María Curá, secretario.

e. 10|9 Nº 9.617 v. 30|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en los autos "CABRERA, FRANCISCO s|cancelación de documento". que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000572 del 5 de marzo de 1981 por $ 8.500.000 con vencimiento el 6|4|81. por $ 9.230.301, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Roca Cooperativo Limitado a la orden de Francisco Cabrera.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 810.000 e.1º|9 Nº 9.391 v.21|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 Secretaría Nº 1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 5º de la Ley 22.068, cítase a estar a derecho dentro del plazo de 90 días al señor ROBERTO FERNANDO LERTORA, en autos: "Lértora, Roberto Fernando s|Ausencia con presunción fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

$ 210.000.— e. 10|9 Nº 9.793 v. 16|9|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 9, Secretaría Nº 17, cita al señor RAUL VASSENA para que comparezca a estar a derecho en autos: "Vassena, Raúl s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Ley Nº 22.068". — Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 180.000.— e. 11|9 Nº 9.909 v. 17|9|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, cita por cinco días a ABRAHAM o BERNARDO ANTONOVSKY, para comparecer en el juicio "Consorcio de Propietarios de Carabobo 353|5|7 c|Antonovsky Abraham o Bernardo s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1981 — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 84 000.— e. 11|9 Nº 73.408 v. 14|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAFAEL OTTONE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.213 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. Guillermo Arecha, secretario.

e. 8|9 Nº 9.566 v. 14|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº dos, Secretaría Penal Nº cinco, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR WALTER MONTIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de setiembre de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 9|9 Nº 9.586 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 10|9. Termina: 14|9|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2| 9|81	ZULEMA ALBINA MARTINEZ DE ROCA	9.712
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 8|81	SUSANA ADELA CLOSAS DE COEN MITRANI	9.749
2	4	Horacio Roberto Granero	20| 8|81	TERESA CANEGALLI DE LOPEZ	73.048
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	20| 8|81	SARA GENOVEVA SCHOO DE SERE	73.150
3	6	José María Irigaray	31| 8|81	FRANCISCO NARCISO HUGO JOSE Y BERNANBE LAPRIDA	9.729
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26| 8|81	MARIA LUISA CABALLERO DE RICCIARDI	9.743
4	8	Ernesto D. Julián	24| 8|81	ADONINA LOPEZ DE PEREYRA Y PEREZ	9.738
6	11	Hugo Carrillo	3| 9|81	ELENA PERELSTEIN VDA. DE BERKMAN	73.093
6	11	Hugo Carrillo	14| 8|81	PABLO JUAREZ	73.051
6	11	Hugo Carrillo	4| 5|81	ARTURO SAPPIA E HILDA ESTHER FUNES DE SAPPIA	73.034
6	11	Hugo Carrillo	10| 8|81	ROBERTO MANFREDO OCHOA	9.739
7	13	Rolando Hugo Falke	24| 8|81	ANTONIO GUASP	9.757
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 8|81	TITO NATALE	9.744
7	13	Rolando Hugo Falke	19| 8|81	MERCEDES PEREZ DE GARCIA	9.721
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3| 9|81	ANA MARIA GERARDA STILLO DE RODRIGUEZ Y GENARO RICARDO RODRIGUEZ	9.716
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2| 9|81	FRANCISCO MAMERTO CASTELLANOS	9.708
8	15	Adolfo María Repetto	1º| 9|81	JUAN PIUZZI	9.734
8	15	Adolfo María Repetto	7| 7|81	CLAUDIO ENRIQUE GRICMAN	9.737
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 9|81	ANTONIA DE LOS DOLORES JIMENEZ DE PEREIRO	9.709
9	18	Alejandro Olazábal	13| 8|81	AURELIO BLANCO	9.713
9	18	Alejandro Olazábal	3| 8|81	CATALDO SPITALE	73.104
10	19	Martín J. Durand	3| 9|81	CABRERA SERGIO GREGORIO	73.196
10	19	Martín J. Durand	26| 8|81	LUIS ARAGUAS	73.102
11	21	Julio Campos	12| 8|81	TERESA PEREZ DE GRINBERG	73.089
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25| 8|81	ANTONIO SPINA	9.724
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 8|81	VICTOR MANUEL CATALDI	73.179
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9| 2|81	MARIA LUISA BOISEN DE CISTERNA	9.735
13	25	Fernando B. Menéndez	2| 9|81	MANUEL CERDEIRAS	9.728
13	26	María Celia García Zubillaga	2| 9|81	JOSE CELANO	9.746
13	26	María Celia García Zubillaga	29| 7|81	MARIO ROBERTO AGUIAR	73.097
14	27	José Luis Caruso	26| 8|81	ROBERTO MIGUEL LEDESMA	9.722
14	28	Guillermo C. Mercado	1º| 9|81	LUIS JORGE FOURCADE	73.023
14	28	Guillermo C. Mercado	21| 8|81	RAQUEL SILENE CANUTI VDA. DE CANAVERY	73.170
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27| 8|81	JOSE FAUSTINO DIEZ	73.052
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4| 9|81	DAVID JORGE GARCIA SANTILLAN	9.720
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 8|81	BENIGNA MONONA MARIA BERTA CLAYPOLE	73.041
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3| 9|81	TERESA VITULLO DE SARACINO	9.719
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º| 9|81	LUIS NICOLAS ROSSI	9.717
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23| 6|81	MIGUEL EVANGELISTA	9.711
17	34	Tristán Bravo	3| 9|81	ELVIRA O ELVIRA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE CASAL	9.733
17	34	Tristán Bravo	25| 8|81	ALEJANDRO DOMINGUEZ O DOMINGUEZ DOMINGUEZ	9.736
17	34	Tristán Bravo	10| 8|81	AGUSTIN GUTIERREZ	73.084
17	34	Tristán Bravo	2| 9|81	CELINA ELVIRA FRANCISCA DELLEPIANE Y CLELIA LAURA MARIA DELLEPIANE VIUDA DE RIVIERE	9.710
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25| 8|81	ROSAURA VAGLIO DE BURGOS SERRANO	73.078
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31| 8|81	ROGELIO OSCAR MONTI	73.120
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4| 9|81	CORA ISABEL POISA DE GONZALEZ	9.756
20	39	Luis José Carballido	2| 9|81	RAQUEL FILOMENA CORNELIO DE CASAL	9.750
22	44	Carmen N. Ubiedo	3| 9|81	ROSA MARIA LUISA GANDINI DE ALTIERI	9.751
22	44	Carmen N. Ubiedo	3| 9|81	MARIA O MARIA MAGDALENA MEDEOT DE TOMASIN Y CARISSIMA O CARISSIMA ANA TOMASIN VIUDA DE PLET O PLETT	9.731
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 7|81	OSCAR LUIS AMRA	9.703
23	46	Félix G. de Igarzábal	3| 9|81	ANTONIO BERMUDEZ	9.745
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 8|81	ANGEL GUILLERMO PANZA	73.049
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º| 9|81	BEATRIZ BERTA GERSTEIN DE HUBERMAN	73.073
26	51	Julio César Dávolos	14| 8|81	PEDRO RAFAEL CONSTANTINO	73.087
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 8|81	JUAN MIGUEL ZACCARDI	9.748
28	56	Daniel Rubén Tachella	26| 8|81	ANGELA ORTIZ ZORRILLA	73.046
28	56	Daniel Rubén Tachella	28| 8|81	BUSTOS EULOGIO GREGORIO	73.092
2[illegible]	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 8|81	CATALDO GENARO LETO	73.154
30	59	Santiago González Balcarce	3| 8|81	MIGUEL STABILE	73.033
30	59	Santiago González Balcarce	1º| 9|81	ALAIDA O ALAYDA ELENA ALBERTINA MEDINA DE TORRES	9.727

e. 10|9 Nº 1.929 v. 14|9|81

MENDOZA

Juez del Primer Tribunal de Menores, Mendoza, cita y emplaza por el término de diez días hábiles bajo apercibimiento de Ley a la Sra. MARIA OFELIA FERNANDEZ y RODOLFO ARMANDO SANTOLAYA en autos Nro. 159.765, caratulados: "Santolaya, Jorge Alberto por tenencia". — A fin que contesten la demanda por tenencia.

Publíquese por 3 días.

Mendoza, agosto 20 de 1981. — Segunda Esther Pereyra de Ortiz, secretaria.

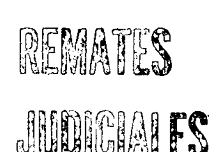
$ 126 000.— e. 11|9 Nº 73.481 v. 15|9|81

LA RIOJA

El señor presidente de la Excma. Cámara de la 2da. Circunscripción Judicial de esta Prov., hace saber por cinco días (5), que por autos Expte. Nº 11.270|81 se tramita el concurso preventivo de DISTRIBUIDORA RIOJANA S. A. con domicilio comercial en calle Arturo Maraso Nº 239 de la ciudad de Chilecito. Se hace saber que, ha sido designado síndico del concurso preventivo, el contador público Gustavo A. Wagener. Los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos en el domicilio legal constituido por el síndico sito en calle San Martín número 200 de la ciudad de Chilecito, dentro del plazo que vence el día 26 de noviembre del año 1981. La Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de la 2da. Circunscripción Judicial de esta provincia, el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y dos (18|3|82), a horas diez (10).

Héctor A. Oyola, secretario.

$ 360.000.— e. 10|9 Nº 73.326 v. 16|9|81



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "LIDER CIA. FINANCIERA S.A. c|ACOSTA, RUBEN ABEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 26.523) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 22 de setiembre de 1981 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Vi-

cente López 1745 entre Euchardo y Azopardo de la Ciudad y Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires. — Nom. Cat. Circ. I. Sec. C. qta. 82. Mza. 82d. Parc. 10; que consta de dos habitaciones baño, cocina, hall de entrada y garaje, sobre un terreno de 10,00 m de frente al S.E. por 43,31 m de fondo, superficie 467,66 m2, desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 11.4[illegible].664 al contado. Seña 8%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del día 10 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Adolfo María Repetto, secretario.

$ 2[illegible].000 e. 11|9 Nº 73.543 v. 15|9|81

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el Expte. número 28.2[illegible]|79: "VIVIENDAS CENIT ARGENTINO contra CASIR JAIME s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 18 de setiembre de 1981 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Almirante Brown 3907|17 de la localidad de Temperley. Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Planta baja, unidad 3. Superficie cubierta 84.18 m2. Superficie semicubierta de 24 5[illegible] m; una superficie descubierta de 24 9[illegible] m2 o sea una superficie total por polígono y total por unidad funcional de 132.67 m. — Porcentual 17,53%. Nomenclatura Catastral. Circunscripción IV. Sección "A" Manzana 103. Parcela 2.a Parte Lote 17 y 18. Unidad funcional 00-03. — Base de venta: $ 159.173.377. Seña 20% y comisión 3% en dinero en efectivo. El inmueble se halla totalmente desocupado. y su estado físico resulta del informe del martillero de fs. 119, y puede visitarse durante todo el día no abonando gastos por expensas comunes, ni adeudándose nada por ese concepto. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5/1000 al sellado Fiscal al boleto de compra. venta judicial.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 414.000 e. 11|9 Nº 73.539 v. 15|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en el juicio: "TORTORELLI DE VIDALE, JUANA Y VIDALE, PEDRO JUAN s|Sucesiones" (Expte. Nº 20.519), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 22 de setiembre de 1981 a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Miller 4920. Capital Federal: Matrícula 16-33351 FR, que consta de 3 habitaciones, comedor, cocina, baño y patio con galpón, edificado sobre un terreno de 8,66 m de frente al N.E., 25,66 metros de fondo al N.O., 25,29 m al S.E. y 8,67 m en su contrafrente al S.O., ocupado por la condómina Elsa Vidale de Vallotta y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 110.000.000 al contado. Seña: 8%. Comisión 3% y 5 por mil, sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo. Visitar días hábiles de 10 a 12 horas a partir del 16 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1981. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ [illegible] e. 11|9 Nº 73.5[illegible] v. 15|9|81

Nº 26

Por disposición del Señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51 del autorizante, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, hace saber por tres días que en el Expte. número 24.132|79, autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA c|BRONOR S.A.C.I.F.A. s|ejec. hipotecaria", ha sido designado martillero el Sr. Benjamín Villafañe, domiciliado en Florida 440, T.E. 392-2435, para vender en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien: La Estanzuela conocida como La Berna, ubicada en Zona N.O., provincia de Córdoba, Departamento de Punilla, Localidad Huerta Grande, con frente y entrada sobre calle Los Paraísos. — La fracción está compuesta por 200 hectáreas, cuyas medidas, linderos y demás antecedentes figuran en la escritura hipotecaria agregada a fs. 1 a 9 y, el grado de semiocupación de acuerdo al informe constatación corriente a fs. 96|7. **La subasta se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en el** local de la Asociación de Martilleros, sita en calle Talcahuano 479, Capital. Existen en el predio edificado tres chalets y casa de administración. — Base: pesos 465.000.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley 5 o|oo, a cargo del comprador El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado y exhibir documento de identidad. — Venta: al contado. Visítese todos los días, preguntar por el Administrador Sr. Quintino Della Vedova.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 300.000 e. 11|9 Nº 73.455 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco (5) días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A., s|quiebra s|incidente de subasta de Concepción Arenal 1635 S. C. A." (Expte. 42.227|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará, el día 18 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de Cangallo 1233, de Capital, el departamento de la calle José M. Ortega y Gasset 1635 (antes Concepción Arenal) unidad Nº 85, del 7º piso, de Capital. Superficie 21,17. Porcentual 0,57 %. Ad-Corpus. Base $ 65.000.000 al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %, todo al contado en el acto del remate. Es condición de esta venta que la escritura traslativa de dominio sea pasada por el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 11, 14, 15, 16 y 17 de setiembre, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 450.000 e. 8|9 Nº 72.905 v. 14|9|81

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en el juicio: "OLAVIAL S.R.L. c|TESILCO S.A. y otro s|Ejec.". Expte. Nº 46.173, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el día 17 de setiembre de 1981, a la hora 16, en la calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 3 acondicionadores de aire, marca "Surrey", frío y calor, funcionando; 1 máquina de escribir "Olimpia", con su correspondiente estuche; 3 módulos tapizados en pana. — Se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Sin base. Seña: 30%. Comisión 10% Contado, entrega inmediata (Art. 565 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 132.000 e. 11|9 Nº 73.590 v. 14|9|81

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos: VILBA S.A.I.C.I.F.A. c|FAVEN'S S.C.A. s|ejec.". Expte. Nº 41.553, que el martillero Antonino Gigena rematará el día martes 15 de setiembre de 1981 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: 88 hojas de puerta placa, de pino, de 2x0.70 m, con herrajes; y 23 ventanas de madera de 1,20 x 1 m. con marco, cortina de madera y cinta de enrollar. Todos bienes nuevos, sin uso. — Se exhiben en Brasil 1380, Capital, de 9 a 12 y 16 a 19 horas. Sin base. Contado. En efectivo. — Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 132.000 e. 11|9 Nº 73.449 v. 14|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "CARUSO, JOSE R. c|KREIN, ENRIQUE y otro s|ejecutivo". (Expediente Nº 41.531), que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 15 de setiembre de 1981, a las 11 horas en el local de calle Humberto Iº 2042|44, Capital Federal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en Avda. San Martín 4182, planta baja, unidad Nº 1 (local) entre calles Empedrado y Cittadini, Capital Federal, con una superficie total de 57,65 m2, que se distribuye así: en la planta sótano: cubierta y total de 27 metros 14 decímetros cuadrados, y en la planta baja, superficie cubierta y total de 30 metros 51 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 14,22 % con relación al valor total del conjunto del inmueble. — Dicho local se encuentra ocupado por el co-demandado Luis M. Delgado y se visita de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.734.857. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %, sellado de boleto: 0.5 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 300.000.— e. 10|9 Nº 73.219 v. 14|9|81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos: "GURZI, MARIO, s|quiebra" Expte. Nº 33567|73, que los martilleros Marcelo G Cabrera y Eduardo Ojám Gache rematarán, el día miércoles 23 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Terrada 1319, Capital, entre las de Galicia y Av. Juan B. Justo, con la base de $ 63.446.160 (2/3 de valuación fiscal), al contado, mejor postor y en efectivo y que consta de: Cinco habitaciones, baño y cocina instalados, pasillo de entrada, hall interno, patio descubierto anterior y otro ídem al fondo de 8,66 x 3,50 mts. aprox., dos pequeñas habitaciones más y terraza en toda la extensión de la propiedad. Inscripta Zona Norte, Circunscripción 15, Lote Nº 3, Manzana "A". Mide 8,66 mts. de frente sobre calle Terrada por 21,40 mts. al N.E. y 21,32 mts. al S.E. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el 0.5 % del sellado de ley. Adeuda a Municipalidad conforme constancias de fs. 381 y su actualización de fs. 385 vta. la suma de $ 41.087 y a Obras Sanitarias (fs. 369) $ 17.762. Días de visita: 21 y 22 de setiembre de 1981, de 10 a 12 horas. Hay teléfono instalado. Ocupado por quienes conforme constancias de autos manifiestan ser propietarios existiendo contra los mismos, asimismo en autos, orden de lanzamiento. Seña 20 %. Comisión 3 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Angel O Sala, secretario.

$ 720.000 e. 8|9 Nº 72.911 v. 14|9|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos caratulados: "CIMET S. A. C. I. c|INDUSTRIAS ELECTRICAS MARTINOS S. A. y otro s|Ejecutivo". — Expediente Nº 46.483, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 17 de setiembre de 1981, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un contractor Siemens 3TB 34-155 Amo; dos máquinas de calcular Borroughs modelo C 4175 Nº 7645224 y Nº 9643665; ciento veinte metros de cable de cobre 3 x 150-70; cinco contractores Hitachi modelo 1708; un contactador Siemens 3TA 26 (110 A menos) y una caja fuerte de 1,60 m x 0,60 m, los que se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Combet Nº 2501 de la localidad de José León Suárez, Provincia de Buenos Aires. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptan reclamos por su estado o calidad. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. —Entrega previo pago total del precio. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 228.000.— e. 11|9 Nº 73.452 v. 14|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría 35, comunica por tres días en autos: "BEER, CARLOS R. c|PARDO, ULISES y otra s|ejecut.". (Expte. número 5.747|78), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el viernes 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas en el Salón de la Asociación Martilleros, calle Talcahuano 479, la finca calle Franco 3229|3231 (e) Campana y Estanislao S. Zeballos, Capital Federal, que consta por el Nº 3229 de local de doble vidriera y por el Nº 3231 portón de garaje, patio, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero y terraza. Ocupado por la Sta. Mónica Domínguez quien manifiesta ser hija del propietario, sin exhibir título. Inscripta Matrícula 15|78|304. — Deuda O. S. de la Nac. $ 260.870 (fs. 78). — Municipalidad: $ 365.685 (fs. 75). — Base: $ 25.836.633. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % — Sellado boleto 5 o|oo. — Es condición de venta que el comprador deberá constituir en la Capital Federal. — Se exhibe días 15, 16 y 17 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 216.000.— e. 11|9 Nº 73.449 v. 15|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días que el martillero José Roberto Mendiondo y en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|FERRANTE, ALFREDO PABLO y otro s|ejec. — Expediente Nº 7.773|80", rematará próximo día 15 de setiembre de 1981, a horas 16, en Paraguay 2067, 1º piso, "C", Capital y en donde se amplían detalles, el lote baldío de 735,62 m2, ubicado en la circunscripción 3ª, Sec. Rural, Parcela 285 "h" Subparcela 425 y dentro del "Country Club - Los Cardales", Pdo. de Campana, Prov. de Buenos Aires, sito en la ruta Nº 4 que cruza la ruta Panamericana, con base de $ 34.829.670, deuda por expensas comunes e intereses $ 11.403.142. — Comisión: 3 %. — Seña: 8 %. — Sellado: 5 o|oo; al contado y efectivo. — El que resultará adjudicatario deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Emilio Lozada, secretario.

$ 252.000.— e. 11|9 Nº 73.403 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio "ASINCAR s|Quiebra" Expediente Nº 599, que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el viernes 18 de setiembre de 1981 a las 15.30 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble de la calle Terrero 841|43|45 unidad 2, planta baja, entre las calles Páez y Neuquén, edificada en el lote de terreno designado como lote 1 manzana 3 según título, mide la superficie cubierta propia 74.47 m2 y una no cubierta común de uso exclusivo de 12,51, porcentual 19,41 m. El inmueble consta de un hall, comedor, dormitorio, baño y cocina y se encuentra desocupado según informe en autos (fs. 1.751), y las visitas podrán realizarse los días 14, 15 y 16 de setiembre de 1981, en el horario de 10 a 12 hs. Base $ 25.490.9[illegible] (2/3 parte valuación fiscal). Contado 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,50 parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 540.000.— e. 8|9 Nº 72.[illegible] v. 15|9|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en los autos: "S. BRUNO S. A. c|ALPASA ARGINATOS S. A. s|Cumplimiento de Contrato". (Expediente Nº 5.624), que el martillero Alfredo Palombo, rematará el 15 de setiembre a las 13.30 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sita en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, una máquina secadora de 8 toneladas (desarmada) modelo SB, 201 industria argentina, producción que oscila en 500 kgs. por hora, dimensión de dicho equipo es de 10 mts. 450 milímetros, cabezal 3,30 mts., se exhibe dicha máquina en la calle Lérida 4375 de Villa Martelli, Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

La subasta se realizará sin base al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Marcos F. Rosa, secretario.

$ 234.000.— e. 11|9 Nº 73.[illegible] v. 14|9|81

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en el juicio: "COINFRO CIA. FIN. S. A. c|GALLEGO, FRANCISCO VIRILIO y otra s|ejecutivo". (Expte. Nº 8.773), que el martillero Atilio N. [illegible], rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día jueves 17 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, la unidad Nº 4 o Departamento letra "E" del primer piso del edificio calle Paso Nº 51[illegible] entre Lavalle y Tucumán. Sup. total: 62.41 m.c. Porc. 4,64 %. — Se encuentra ocupada por el Sr. José Anacleto Gallego y su familia. — Base: $ 73.[illegible] al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar de 15 a 17. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 180.000.— e. 11|9 Nº 9.910 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. c|

TUCANO, ELMO ROBERTO s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 166.929|80, el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematara el día 21 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: dos (2) tractores marca "Caterpillar" Modelo D-6-D Series Nros. 4X3928 y 4X3929 con motores diésel marca "Caterpillar" Modelo 3306 Series Nros. 3N78674 y 3N78869 respectivamente de 140 HP cada uno, año 1978. El número de serie coincide con el de fabricación. En el estado en que se encuentran. Base: $ 303.885.807. Comisión: 10 %, al contado, dinero en efectivo. Para el caso de no existir postores por esta base, de inmediato se procederá a una nueva subasta sin limitación de precio. El bien se exhibe en el depósito de la firma actora sito en Ruta 9 KM 1.303 Los Nogales, Tafí Viejo. Prov. de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 252.000.— e. 11|9 Nº 73.454 v. 14|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por 3 días en autos: "CREDITO UNIVERSAL S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c ANELIT S.A. C. e I. s|ejecución hipotecaria. Expte. 212.464", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 21 de setiembre de 1981, a las 11,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Dos fincas linderas ubicadas en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 1869|73, entre Teniente General Donato Alvarez y Caldena, zona norte de esta ciudad. La primera, edificada en un lote que mide 8,66 m de frente al S; 8,70 m de contrafrente al N; 40,82 m en el O y 41,53 m en el E; cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. 57; Manz. 20; Parc. 25. La segunda finca, edificada en un terreno que mide 8,63 metros de frente al S; 40,82 metros en el costado E; 40,11 metros en el O y 8,70 m en su contrafrente al N cuya nomenclatura catastral es: Circ. V; Secc. 57; Manz. 20; Parc. 24. Con Partidas Nros. 132.772 y 132.773 refundidas en la número 711 264. Adeuda O.S.N. 2º|74 y 3º|74; 1º, 2º y 3º|75 y del 1º al 6º|80. Por Imp. Municipales 1º|8|77 al 31|12|77; anual 1978 y anual 1980. Se remata en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base $ 1.456.121.990 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 0,50 por ciento. Todo ello en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero. Días de visita: 16, 17 y 18 de setiembre en el horario de 10 a 12 horas. De acuerdo a la cláusula 6ª del mutuo la demandada se compromete hacer entrega del inmueble libre de ocupantes en el acto de serle requerido por el Juzgado. La parte actora ofrece a quien resulte comprador facilidades consistentes en el 50 por ciento del precio resultante financiado mediante un crédito con garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble a subastarse y en las siguientes condiciones: El capital se pagará en 12 cuotas trimestrales con vencimiento la primera a los 3 meses de la fecha de remate. El saldo de la deuda se ajustará utilizando el índice de la circular R.F. 1050 del Banco Central de la República Argentina. Intereses: 26 por ciento anual sobre saldos ajustados, pagaderos por trimestres vencidos, juntamente con cada cuota del capital. Asimismo, a opción exclusiva de la parte actora podrá ampliarse el monto del crédito y el plazo para el pago. Los interesados podrán requerir información al respecto en las oficinas del martillero sitas en Avenida Córdoba 1318, piso 3º, Of. A de Capital, en el horario de 12 a 16 horas y solicitar acuerdo previo del crédito, condicionado a que el solicitante resulte comprador en la subasta. — Comodidades: La propiedad consta de planta baja y 3 pisos, siendo su estructura de hormigón armado, accediéndose a sus pisos superiores por escalera y montacarga, siendo su destino para depósito y|o garaje. Entrada de portón corredizo de 8 metros aproximadamente y cuenta con tanque de agua con capacidad para 45.000 litros, faltando detalles de terminación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 810.000 e.10|9 Nº 73.305 v.14|9|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio: COMPAÑIA FINANCIERA [illegible] S. A. c|PUEYRREDON, LUIS [illegible] s|Ejecución prendaria, Expte. [illegible], que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 1º de octubre de 1981, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: un automotor Toyota tipo Coupé 3 puertas modelo Celica Liftback ST, del año 1973, motor marca Toyota. Dominio C-972[illegible], en el estado en que se encuentra y se exhibe en Avda. Nazca 1140, en el horario de 10 a 12 horas. Al contado. Sin base. Al mejor postor. Seña 30 % en efectivo. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 216.000.— e. 11|9 Nº 73.457 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio: COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA c| CASTELLUCCIA o CASTELUCCIA MIGUEL s|Ejecución hipotecaria, Exp. número 202.894 que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 1º de octubre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: La finca ubicada en el Cuartel primero del Partido de La Matanza, Prov. Bs. As., paraje denominado Golden Park, con frente al camino de cintura a la Capital Federal (República Oriental del Uruguay) y a las calles Madariaga y Caupolicán, edificada en tres lotes de terreno designados según plano y título números: uno, dos y tres de la manzana letra A, con las siguientes medidas. Lote Nº 1: superficie total 2.7[illegible],42 metros cuadrados. Lote dos: superficie total 1.[illegible]1,20 m2 y Lote tres: superficie total 1.[illegible]3,57 m2. Los tres lotes forman una sola unidad, existiendo en el mismo una finca de dos plantas, un natatorio y un quincho. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII Sección B, Manzana 35, Parcelas 1-2 y tres respectivamente. Impuestos inmobiliario que se adeuda surje a fs. 85, 89, 91 y demas datos del mandamiento de constatación y plano de fs. 2[illegible]|229 de autos. Según cláusula séptima del mutuo el inmueble debe entregarse desocupado. Horario de visita de 10 a 12 horas. La venta se efectúa al contado. Con la base de $ 177.670.930. Seña [illegible]. Comisión 3 %. Sellado de ley todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 4[illegible].000.— e. 11|9 Nº 73.453 v. 15|9|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO BOULOGNE SUR MER 606|8 ESQ. LAVALLE 2801|7 c|MONTERO EDUARDO s|Cobro de expensas" que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 17 de setiembre de 1981, a las 10.30 en la calle Tacuarí 1092 de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Boulogne Sur Mer 606|08 esquina Lavalle 2801|7, designado como unidad 13 del 4º piso. — Superficie total: 45 69 m2. — Porcentual: 4,59 por ciento. — (Nomenclatura Catastral: Cir. 9º, Sec. 13. Manz. 92. Parc. 30). — Deudas Fs. 183 Municipales 3º de 1976 a 1980 anual; Fs. 181, O.S.N. 1º|80 a 4º|80. — Estado de ocupación: S|acta de constatación de Fs. 263 vta. — Base: $ 97.607.000. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley: 0,5 por ciento cada parte. — Horarios de visita: Lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Condiciones de venta: al contado y mejor postor, no se aceptan cheques. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Art. 577 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Hugo N. Pifarre, secretario.

$ 342.000 e. 11|9 Nº 9.868 v. 15|9|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos: "CORPORACION METROPOLITANA DE FINANZAS S. A. CIA. FINANCIERA c|SENS HOURCADE ROBERTO y otros s|prendario. Expediente Nº 16.999, que el martillero Jorge Castro Nevares subastará el día 30 de setiembre de 1981, a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un chasis para camión semirremolque marca Leyland, modelo Marathon II año 1980, completo, con cabina, plato de enganche para semiremolque, equipado con motor Leyland modelo TL-12 desarrollando 200 C. V. norma DIN a 2,200 R.P.M., caja de 9 velocidades Fuller R.T.O. 9.503 de 9 velocidades adelante con sobremarcha y 2 de retroceso, eje trasero de piñón y corona de acero, dirección hidráulica, frenos de aire comprimido, baterías sistemas eléctricos de 24 volt., 6 ruedas. Dominio C—1.019.205 en el estado en que se encuentra. Lugar de exhibición: Ruta 9 km 47.800 Escobar, provincia de Buenos Aires. Días y hora: 14 al 18|9|81. De 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas. Base $ 109.707.015. Comisión: 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Al contado. Todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 324.000 e.10|9 Nº 73.250 v.14|9|81

Nº 9

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "LIDER CIA. FINANCIERA S.A. c|MOLINA, LUIS s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día martes 22 de setiembre de 1981, a las 11.15, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Roque Vázquez s|nº esquina M. Sampallo de la Ciudad y Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. S, Mza. 91, Parc. 20, que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y patio, edificados sobre un terreno de 8.65 m al N.O., 18,30 m al N.E., 11,65 m al S.E., 4,24 m de ochava al O. y 15,30 m al S.O., superficie: 208 70 m2, ocupado por el demandado y su familia. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 23.800.998, al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 16 de setiembre de 1981.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1981. Horacio Oscar Stern Carmona, secretario.

$ 294.000 e. 11|9 Nº 73.542 v. 14|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días, en los autos caratulados: "LLASTAY S.R.L. c|FIOREBELLO DE GUTIERREZ, ANA - GUTIERREZ, RICARDO s|Cobro hipotecario" (Expte. 215.560), que el martillero José María García Arecha (h), rematará el viernes 18 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479. Cap., el inmueble ubicado en la calle 18, casa 223 del Barrio Obrero de Lanús Nº 1, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires: se trata de una casa "tipo chalet", de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, techo de tejas; en su frente entrada para vehículos y en sus fondos jardín, pileta de natación c|terraza de baldozas, todo en buenta estado de mantenimiento. — Superficie del terreno: 352 m2 aprox. — Ad Corpus. — Nomenclatura Catastral: lote 8, manz. 96a. Circ. 1. — Inscripto en la Matrícula Nº 2866. — Impuesto Inmobiliario (fs. 42): $ 143.487. — Base: pesos 50.946.666. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley cinco por mil. — Todo en efectivo, en el acto de subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia. — Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Se visita los días 15, 16 y 17 de setiembre, de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1981. Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 378.000 e. 11|9 Nº 73.451 v. 15|9|81

Nº 35

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 35 de la Capital, comunica por tres días en el juicio: "PREVIMAR S.A. c| SANTELICES SEPULVEDA ALEX s| Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 23067, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 18 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la ruta nacional nº 2, entre las calles 583 (Braulio Dimas Etcheverry) y 584 (Salta), compuesto de local de mampostería con dependencia; Sup. terreno: 214,53 m2 aprox.; Tít. [illegible] 15, mzna. 2 A; Nom. Catastral: Circ. V, Sec. L, Manz. 139 b; Parc. 1[illegible]. — Base: $ 100 [illegible]. — Al contado. — De no haber postores por la base, se subastará nuevamente con la base reducida en un 25 por ciento y si tampoco hubieran postores, se rematará sin base. — Comisión: 3 por ciento. — Seña: 30 por ciento. — Sellado de ley, en efectivo. — Adeuda Imp. Munic. $ [illegible].490, Imp. Inmob. $ 5[illegible], sujetos a reajuste. — Según acta de constatación de fs. 63|68, el bien se encuentra en estado de abandono y desocupación. — Se visita lunes a viernes, de 10 a 15 horas. — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado. — Más datos en autos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Enzo M. Maz[illegible]rdi, secretario.

$ 324.000 e. 11|9 Nº 73.616 v. 15|9|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por dos días en el juicio: BALLESTER CIA. FINANCIERA S.A. c|OTERO ROBERTO RAMON s|ejec. hipotecaria, Expte. 167.486, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 1º de octubre de 1981 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. El inmueble ubicado: Sixto Fernández 1251|1257. Unidad 4, Polígono 0004, entre Posadas y Fray Luis Beltrán, Lomas de Zamora. Desig. Catastral Circunscripción VII, Manzana 95, Parcela 10B cuenta corriente Catastral 151.489. Superficie total 136,79 mts2, porcentual [illegible] %. Según la cláusula quinta del mutuo el deudor se obliga a dejarla desocupada. La deuda inmobiliaria surge a fs. 65. Según mandamiento de constatación [illegible] en autos está ocupado por el deudor y su [illegible] de dos piezas, cocina, baño hall [illegible] ampliación en el fondo [illegible]. Horario de visita de 10 a 12 horas. Al contado. Base: $ [illegible]; sellado de ley. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1981. Nora C. [illegible], secretaria.

$ 216.000 e. 11|9 Nº 73.4[illegible] v. 1[illegible]|9|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por tres (3) días en los autos caratulados "COMPAÑIA BURROUGHS DE MAQUINARIAS LTDA. c|COMPLAT SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución prendaria. Expte. Nº 16.193|77, que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el 21 de setiembre de 1981 a las 14.30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una (1) computadora electrónica marca Burroughs modelo B-2771 compuesta por: un (1) procesador central marca Burroughs modelo B-2771 Nº B 8828 017; Una (1) consola supervisora modelo B-9340, marca Burroughs Nº B 8828.017; Una (1) unidad electrónica de discos modelo B-(9371-2) marca Burroughs Nº B-3657-018; Una (1) Unidad de almacenamiento de discos modelo B-9372-7, marca Burroughs Nº B3973-018; Una (1) unidad de almacenamiento de discos modelo B-9372-7, marca Burroughs Nº B 3669-018; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Burroughs Nº B-1840-1; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Burroughs Nº B-1839-1; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Burroughs Nº B-1836-1; Una (1) unidad de cinta magnética modelo B-9393-1, marca Burroughs Nº B-1834-1; Una (1) lectora de tarjetas modelo B-9111, marca Burroughs Nº B-75-0303-004; Una (1) impresora de líneas modelo B-9243-1 marca Burroughs Nº 750434-004: Un (1) Sester Reader, modelo B-9131, marca Burroughs Nº B-21325. En el estado que se encuentra. Base: $ 8.593.929.600. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. Para el caso de no existir postores por esta base se reducirá la misma en un 25 % y se realizará media (1|2) hora después una segunda subasta. Y en el caso de no existir postores por esta segunda subasta con base reducida se realizará de inmediato una tercera subasta sin limitación de precio. El bien a subastarse se exhibirá en días y horas hábiles en el depósito ubicado en la calle Ingeniero Huergo 965 de esta Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1981. Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 684.000 e. 11|9 Nº 73.450 v. 15|9|81